

IBS

Diputación Provincial de Jaén

MEMORIA

Ejercicio 2022

Igualdad y Bienestar Social

MEMORIA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 2022

INTRODUCCIÓN.....	3
SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.....	5
SERVICIOS	5
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	6
ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS	8
PRESUPUESTO EJECUTADO	10
ACTIVIDAD REALIZADA EN 2022	13
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.....	13
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	16
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	65
IGUALDAD	88
JUVENTUD	95
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES.....	105
ANEXO	116
PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES.....	116

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social. El Área de Igualdad y Bienestar Social es la responsable de la gestión de los servicios sociales promovidos por la Diputación Provincial de Jaén, así como de las políticas de juventud e igualdad. Comenzó su existencia el 1 de enero de 2006, como continuación del extinto organismo autónomo local Instituto Provincial de Asuntos Sociales, con la denominación de Área de Bienestar Social hasta 2007.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales, algunas de ellas por delegación de competencias. Aunque esperemos que tanto en la nueva Ley de Servicios Sociales que se están tramitando a nivel nacional como en la Reforma que también va a actualizar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asegure no sólo la competencia de las Entidades Locales, sino la financiación adecuada respecto de esta importante Política Social.

La **Ley 2/1988** regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo.

La **Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía** dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa, y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Se recoge que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal

en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias necesitan de una atención específica.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí los profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

Mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3º la de gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que no obstante en Andalucía se ha desarrollado mediante el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2021 con exposición de datos estadísticos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2022. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Nuestro trabajo se ha regido por los principios establecidos por la citada Ley 9/2016, de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y equidad, participación, prevención, accesibilidad universal, normalización e integración, planificación y coordinación e intersectorialidad, convirtiéndolos en ejes programáticos y metodológicos de las iniciativas desarrolladas.

En este tiempo tan extraordinario que estamos viviendo, no sólo hay que aumentar el presupuesto y buscar nuevas soluciones, sino que se ha tenido que estrechar la solidaridad y priorizar lo importante, las personas. Ha sido fundamental reforzar nuestro modelo de funcionamiento y definir nuevos enfoques de los servicios esenciales y estrategias para afrontar los nuevos retos y los cambios globales en que estamos inmersos. De la forma lo más conjunta posible tenemos que entre todos procurar que nadie se nos quede atrás, que sectores determinados, locales, los más jóvenes, los más mayores, los más vulnerables, encuentren nuestra respuesta para que este cambio radical a que nos conduce no sólo la pandemia, sino el cambio climático, la conexión informática permanente, una guerra anacrónica, un futuro distinto en que tenemos que empeñarnos en ir acompañados hacia él.

Hemos tenido que repensar cuestiones que hasta ahora no desajustaban. Por eso hay que congratularse de contar con profesionales comprometidos y sensibilizados, la red de protección social que suponen los Servicios Sociales da respuesta humana, técnica, especializada y se encarga especialmente de proteger a las minorías, a los más vulnerables,

a los más desfavorecidos. Sus profesionales no han dejado de funcionar y han estado ahí, prestando con cercanía el asesoramiento, la ayuda y el apoyo que haya sido necesario para superar este trago. Contagiamos la solidaridad y la esperanza y no dejemos de planificar y esforzarnos en mejorar constantemente nuestra respuesta ante las nuevas adversidades.

SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Establece las líneas directrices de la actividad del Área, a partir de las decisiones de los órganos políticos representativos de la Corporación. Es responsable de la coordinación y dirección de los servicios del Área, de la gestión económica y presupuestaria, la gestión de personal y la dirección de los contratos. Presenta asuntos al visto bueno de la Diputada-Delegada para su aprobación en la Comisión Informativa del Área. Incluye en su organigrama a la Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales para impulsar no solo los proyectos cofinanciados con los distintos Fondos Europeos, sino estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

El Servicio de Administración y Control Presupuestario desarrolla tareas, en materia de presupuestos, que se refieren a la gestión del presupuesto de gastos del área de Igualdad y Bienestar Social, así como sus modificaciones. Participa en el control de ingresos relativos a la misma y en la elaboración de estudios de costes que se soliciten. También gestiona los contratos menores de suministros y se encarga de conformar la documentación necesaria para las propuestas de todos los contratos. Con relación a la tramitación de los expedientes de subvención del Área, informa los expedientes de concesión directa y las convocatorias de subvenciones, encargándose también de la tramitación de las justificaciones de las subvenciones concedidas.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Los Servicios Sociales Especializados dan respuesta a las situaciones específicas de necesidad que no pueden ser atendidas en su espacio habitual de convivencia y, en particular, aquellas que requieren entornos específicos de alojamiento a personas mayores y discapacitadas. Estos espacios se han concebido como espacios de inclusión garantizando la normalización y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas que acceden a ellos. Tienen un alto grado de especialización técnica de las prestaciones, son, por tanto, servicios dirigidos a personas y colectivos con problemáticas definidas, que por precisar de un tratamiento técnicamente complejo o de una prestación específica, no pueden resolverse desde los servicios sociales comunitarios.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

Se encarga, entre otros cometidos, de la gestión del Centro Documental, de información y atención al público, de proyectos europeos, proyectos de evaluación, la página web del Área y talleres de empleo y estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

UNIDAD DE IGUALDAD

Su objetivo es poner en marcha políticas transversales, de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

UNIDAD DE JUVENTUD

Desde la Unidad de Juventud se pretende impulsar actuaciones propias, de las entidades locales y de las asociaciones de la provincia que fomenten la participación y el asociacionismo juvenil, con especial atención al fomento de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Directora/or	1	A1	30
Directora Adjunta	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C2	18
Oficial de Servicios varios	1	E	14
Oficial de Servicios varios	1	C2	16
Oficial de Referencia Servicios varios	1	C2	18
Total	6		

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	3		

IGUALDAD Y JUVENTUD

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Educadora/or Especialista	2	A2	20
Técnica/o Auxiliar de Juventud	1	C1	20
Psicóloga	1	A2	20
Total	4		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Negociado	1	C1	20

Técnico de Administración General	1	A1	22
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	1	C1	18
Total	6		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Directora/or Centros Asistenciales	2	A2	26
Directora/or C.P.D.	1	A1	26
Médica/o	6	A1	22
Logopeda	2	A2	20
Psicóloga/o	10	A1	22
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1	22
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22
Supervisora/or Enfermería	4	A2	22
Superv. Técnica/o de Programas Asistenciales	1	A2	22
Trabajadora/or Social	7	A2	20
Enfermera/ro	22	A2	20
Administración	7	C2	16/18
Administrativa/o	1	C1	18
Fisioterapeuta	4	A2	20
Monitora/or Ocupacional	0	C2	18
Auxiliar de consulta	3	C2	16
Conductora/or-Auxiliar de enfermería	1	C2	16
Auxiliar de Enfermería	140	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Auxiliar Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o-Peluquera/o	4	C2	16
Pinche de Cocina	10	E	14
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Ocupacional	1	E	16
Cocinera/o	7	C2/E	16
Supervisor/a de suministros	1	A2	22
Oficial/a de servicios varios	9	C2	
Total	258		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	CATEGORIA	NIVEL
Servicios Centrales			
Jefa/e de Servicio	1	A1	30
Trabajadora/or Social	1	A2	20
Jefa/e Negociado	2	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	3	C2	16
Administrativa/o	5	C1	18
Coordinadora/or de Unidad	4	A2	25
Psicólogo/a	1	A1	25

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	CATEGORIA	NIVEL
Servicios Centrales			
Educador/a	1	A2	27
Zonas Básicas de Servicios Sociales			
Directora/or de S.S.C.C.	14	A1/A2	24
Educadora/or Especialista	29	A2/C1	18/20
Trabajadora/or Social	117	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	28	C2	16
Psicóloga/o	9	A1	22
ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL			
Trabajadora/or Social	21	A2	20
Educadora/or Especialista	12	A2/C1	18/20
Psicóloga/o	6	A1	22
Monitora laboral	2	C2	16
Total	256		

El número de Trabajadoras y Trabajadores Sociales contempla al personal de plantilla al que se han incorporado en este año 2022 16 personas profesionales de Trabajo Social y otros 6 y 6 Psicólogos/as que anteriormente se asociaban al Programa de Refuerzo para la atención de la Dependencia por los Servicios Sociales Comunitarios las primeras y al Programa de Tratamiento Familiar las dos últimas; 3 personas profesionales de Trabajo Social más contratadas para el Programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes financiado por la Junta de Andalucía, y 14 Auxiliares Administrativos y 14 Trabajadores/as Sociales con fondos propios y con fondos para el Refuerzo los Servicios Sociales Comunitarios en materia de Renta Mínima de Inserción Social.

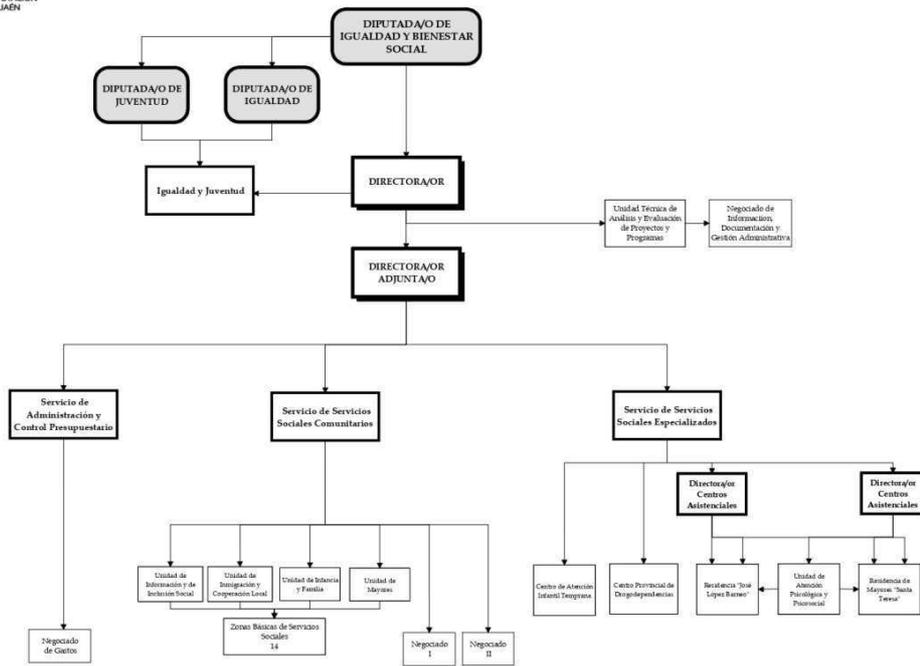
En cuanto al personal de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social que han ejecutado los Planes Locales de Inclusión Social en seis municipios durante el periodo 2019-2022, el pasado día 31 de agosto finalizó su trabajo.

Resumen

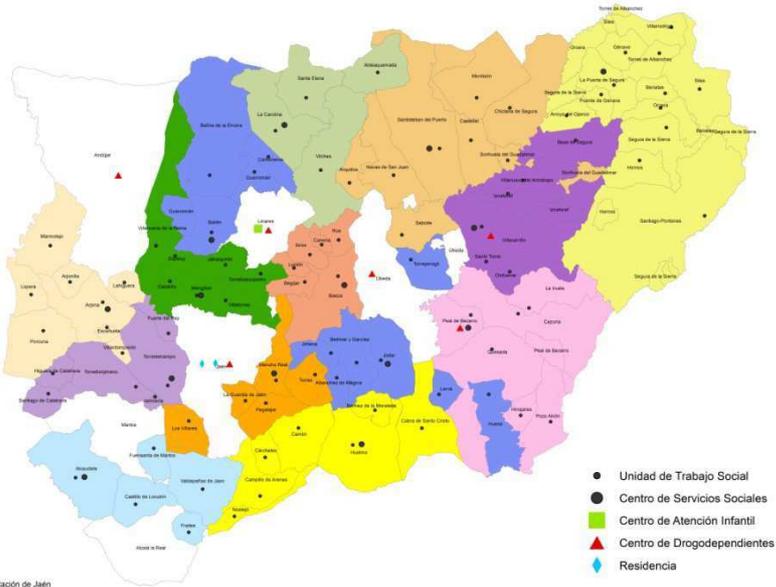
Distribución general de recursos humanos	Número	Porcentaje de total
Dirección de Área	6	1,27
U. T. de Análisis y Evaluación de Ptos. y Pmas.	3	0,64
Igualdad y Juventud	4	0,85
Servicio de Administración y Control Presup.	6	1,27
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios	170	35,94
Servicio de Servicios Sociales Especializados	284	60,05
Total	473	100

ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS

El Área de Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de los cometidos de su competencia, que son las políticas de bienestar social, juventud e igualdad promovidas por la Diputación Provincial, se organiza en los Servicios de Administración y Control Presupuestario, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, así como la Unidad técnica responsable de políticas de igualdad y juventud y la de Análisis y Evaluación de Proyectos. La estructura administrativa del Área se puede observar en el siguiente organigrama.



Mapa de Recursos del Area de Igualdad y Bienestar Social



Fuente de Datos: SIG de Diputación de Jaén

PRESUPUESTO EJECUTADO

1.1 Presupuesto inicial:

La dotación de gasto en créditos iniciales se ha incrementado fruto principalmente de la incorporación de créditos del 2021 de modo que sobre los créditos definitivos la ejecución ha sido del 90.98 por ciento:

Tabla 1.

	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITO DEFINITIVO
AÑO 2022	80.703.182,20	82.041.552,06	74.647.364,78	90,99

1.2 Presupuesto ejecutado:

A) Presupuesto de gastos:

El presupuesto ejecutado, considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social ha sido el siguiente:

Tabla 2.

	CRÉDITO DEFINITIVO (Créditos iniciales más modificaciones)	TOTAL DEL GASTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AÑO 2022	82.041.552,06	74.647.364,78	90,99

El porcentaje de ejecución final en 2022 ha sido del 90.99% %.

La ejecución del presupuesto de gastos organizada por clasificación económica es la siguiente:

Tabla 3.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% EJECUCIÓN
PERSONAL	CAP I	26.233.062,94	22.612.457,83	86,20
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	CAP II	50.014.276,12	47.985.045,31	95,94
INTERESES	CAP III	15.530,33	15.530,33	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CAP IV	4.191.216,39	3.636.167,11	86,76
GASTOS INVERSIÓN	CAP VI	1.387.466,28	292.183,76	21,06
TRANSFERENCIAS CAPITAL	CAP VII	200.000,00	105.980,44	52,99
	TOTAL	82.041.552,06	74.647.364,78	90,99

En cuanto al nivel de ejecución de 2022, respecto a los créditos definitivos para gastos, destaca en porcentaje de ejecución el capítulo II con un 95,94 % y el capítulo I con un 86,20 y el capítulo IV con un 86.76%

Respecto del total de gasto del capítulo II mención especial es el servicio de ayuda a domicilio que es la principal aplicación presupuestaria de gastos del Area de Igualdad y Bienestar Social:

A nivel de clasificación de gasto por orgánica el resultado ha sido:

Tabla 4.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% EJECUCIÓN
S. CENTRALES	900	3.596.780,05	2.834.618,30	78,81
DROGAS	903	1.743.587,75	1.466.690,86	84,12
SANTA TERESA	921	8.444.706,59	6.637.594,06	78,60
LOPEZ BARNEO	931	8.819.880,51	6.714.862,27	76,13
CAIT	932	282.313,44	247.826,72	87,78
S COMUNITARIOS	940	57.929.093,00	55.662.917,13	96,09
IGUALDAD Y JUVENTUD	960	229.903,00	123.583,04	53,75
IGUALDAD	961	387.800,00	371.288,99	95,74
JUVENTUD	962	607.487,72	587.983,41	96,79
TOTAL		82.041.552,06	74.647.364,78	90,99

De donde destaca el nivel de ejecución de servicios sociales comunitarios, que en buena medida se debe al cumplimiento de previsiones de gasto del contrato de servicio de ayuda a domicilio.

Igualmente igualdad y juventud presentan un alto nivel de ejecución de gasto que en su mayor parte deriva de convocatorias de subvenciones a Ayuntamientos y Asociaciones en materia de igualdad y juventud.

El menor grado de ejecución de servicios centrales viene derivado del menor gasto de ayudas económico familiares que se ejecutarán con cargo a la incorporada del presupuesto de 2022 en más de 300.000 euros, así como en el exceso de retribuciones de funcionarios sobre las realmente aplicadas.

El porcentaje de ejecución en ambas residencias por debajo del crédito inicial deriva esencialmente del exceso de dotación de personal interino y laboral temporal de ambas residencias y su correspondiente seguridad social así como de la inversión nueva y de reposición de edificios que no se ejecutaron y se ha vuelto a dotar en 2023.

Tabla 5.

	TOTAL DE GASTO 2022	TOTAL DE GASTO 2021	DIFERENCIA 2022- 2021
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	43.190.402,92	37.305.134,69	5.885.268,23

La Subida se debe al incremento de usuarios así como al nuevo precio que resulta aplicable a partir de marzo de 2022 fruto de las nuevas adjudicaciones de los contratos de los lotes 1 a 3 en ese mes

Las aplicaciones presupuestarias de gasto más significativas al superar los 300.000 euros, excluidos los gastos de personal, han sido:

Tabla 6.

AÑO APLICACION	ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	AÑO ORIGEN APLICACION	DESCRIPCION	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2022	940	2310	22795	0	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	43.190.402,92
2022	921	2310	22700	0	LIMPIEZA Y ASEO	813.941,56
2022	931	2310	22700	0	LIMPIEZA Y ASEO	743.358,45
2022	940	2310	46205	0	SUBVENCIONES PROGRAMAS SOCIALES	641.370,30
2022	940	2310	46206	0	EMERGENCIA SOCIAL	639.874,00
2022	962	2311	46200	0	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUVENTUD	416.359,01
2022	940	2310	46200	0	SUBV.PROGR.ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS Y OTROS PROGR.DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMIL	400.000,00
2022	940	2310	22797	0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	306.477,12

B) Presupuesto de ingresos:

La ejecución de los ingresos recoge las siguientes cifras:

Tabla 7.

	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Año 2022	55.696.802,05	57.271.481,20	102,83

El porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos ha sido del 102,83% que principalmente han derivado de proyectos de gasto cofinanciados que en el momento de elaboración del presupuesto no contaban con compromiso firme de financiación como han sido drogodependencias o ayudas económico familiares o el refuerzo de servicios sociales comunitarios en materia de dependencia, lo que ha elevado el porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones.

Los conceptos de ingresos más significativos ordenados por cuantía del derecho reconocido neto superiores a 300.000 euros han sido:

Tabla 8.

AÑO APLICACION	ORGANICO	ECONOMICO	DESCRIPCION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
				0,00
2022	0	45005	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA CONCERTACIÓN PLAZAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	42.706.028,50
2022	0	46209	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.842.971,27

ALÍNEA APLICACION	ORGANICO	ECONOMICO	DESCRIPCION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2022	0	45101	APORTACION ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO	2.775.590,57
2022	0	45002	APORTACION JUNTA ANDALUCÍA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.622.127,36
2022	0	42091	APORTACION MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	905.313,90
2022	0	45100	APORTACION ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA SANTA TERESA	903.635,56
2022	0	45019	SUBVENCION CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	875.430,00
2022	0	31100	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	790.650,97
2022	0	31101	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA JOS/ LÓPEZ BARNEO	755.351,01
2022	0	45012	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES ERACIS	666.800,73
2022	0	45015	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA AL REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA DEPENDENCIA.	551.004,48
2022	0	45011	APORTACION JUNTA ANDALUCÍA PROGRAMA TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES	532.836,00
2022	0	46210	APORTACION AYUNTAMIENTOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	492.065,70
2022	0	42092	APORTACION MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.AYUDAS ECONOMICO FAMILIARES	423.747,00

ACTIVIDAD REALIZADA EN 2022

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En materia de gestión presupuestaria.

Participación en la elaboración del Presupuesto anual mediante el cotejo de los gastos comprometidos con carácter plurianual o los derivados de Convenios, así como de los datos aportados por las distintas Coordinaciones de área y Jefaturas de servicio.

Tramitación de las modificaciones de crédito que surgen a lo largo del año comenzando por la incorporación de remanentes, y siguiendo por la necesidad de realizar transferencias de crédito, suplementos de crédito, créditos extraordinarios, generaciones de crédito por ingreso, y en su caso creación de aplicaciones con cargo a bolsa de vinculación cuando no haya necesidad de tramitar modificación.

Creación mediante resolución de proyectos de gasto y asociación a los mismos de las aplicaciones que los forman, cuando no hayan sido generados mediante expediente de generación de crédito.

Participación en los expedientes de reintegro que surjan a consecuencia de la devolución de ingresos indebidos una vez ejecutadas principalmente las inversiones con financiación ajena, en el importe sobrante de la adjudicación del contrato, o bien en aquellos gastos

con financiación afectada incluidos en proyectos de gasto, por la parte que quede sin ejecutar en la parte cofinanciada.

Tramitación de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas en fase inicial mediante concesión de plazo previo a dicho expediente, dada la integración del negociado de gastos proveniente del área de economía y hacienda en el Servicio de Administración y control presupuestario del área de Igualdad y Bienestar Social.

Estudios económicos. Participación en la elaboración de estudios económicos relativos a los distintos servicios del área como son las Residencias Santa Teresa y López Barneo, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, o a proyectos de gasto relativos a los centros para la atención infantil temprana, así como cualquier otro estudio de gasto y evolución que demandan con carácter puntual lo/as Coordinadores/as y Jefes/as de servicio del Área. También los necesarios para calcular el precio base de licitación y valor estimado de contratos del área.

Bases de ejecución. Realización en su caso de aportaciones a la actual redacción de las Bases de ejecución que incidan en la mejor eficacia a la hora de la gestión de los recursos.

Estados de ejecución. Análisis de los estados de ejecución relativos al área, examinando de un lado los que remite el área de gestión económica y de otro lado de los propios estados que se emiten para control interno, poniendo al tanto de las incidencias más significativas a coordinadores y jefes de departamento.

Gestión del gasto. Elaboración de la documentación contable relativa al área de igualdad y juventud y bienestar social, así como la documentación contable relativa a contratos menores del área de Bienestar social. Igualmente la documentación contable de reserva de crédito de contratos mayores. La elaboración también abarca la de los actos administrativos de reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación del área de Juventud e Igualdad, y su supervisión.

Gestión de los ingresos. Habida cuenta de que se hayan centralizados por la Sección de ingresos del área de gestión económica de la Diputación de Jaén, el papel reside en comunicar a dicha Sección los actos que signifiquen compromisos firmes de aportación por parte de las administraciones concedentes de subvenciones. Igualmente se le proponen rectificaciones de saldos por derechos pendientes de recaudar que haya que dar de baja.

Reconocimiento extrajudicial y especial de créditos. Se elabora la documentación relativa a la inclusión de determinados gastos en expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con la justificación correspondiente.

Reparos de intervención. Se elabora la documentación justificativa a la vista de los puntuales reparos que en algún caso interpone la Intervención Provincial, derivados principalmente de la prestación de servicios una vez finalizado el periodo del contrato, mientras se tramita el contrato siguiente.

Proyectos de gasto. En relación aquellos gastos con financiación afectada al provenir de distintas Administraciones, se generan Proyectos de Gasto para su seguimiento más individualizado, y un mejor control, como son los proyectos de gasto de ayuda a domicilio, familias con menores, zonas con necesidades de transformación social, dependencia, y cuantos surjan en función de las ayudas que se obtengan como ha sido el Casa de oficios Vida independiente, o los relativos al anexo de inversiones.

En materia de contratación.

Contratos menores se realiza todas las fases de ejecución, salvo la firma de resoluciones, de los contratos menores de servicios y de suministros que afectan al área de Bienestar

Social, localizados principalmente en las Residencias y se supervisa los relativos al área de Juventud e Igualdad, englobando la redacción del contrato, la petición de ofertas y la puesta a firma de la aprobación de la resolución que compromete el gasto. En materia de contratos menores de obras se aporta la documentación completa al área de Contratación para que proceda a su adjudicación. Con la puesta en marcha en el plan director, de los nuevos modelos de gestión de los contratos menores, se realiza su tramitación en dicha herramienta.

Como consecuencia de circular de fines de año de vicepresidencia económica la realización de este tipo de contratos ha de quedar para necesidades no periódicas ni recurrentes

Contratos negociados sin publicidad y contratos abiertos y en general los que exceden de la cuantía de contratos menores, la labor ha consistido en supervisar los pliegos de prescripciones técnicas, en la redacción de los de cláusulas administrativas y del anexo comprensivo del resumen de dichos pliegos, así como de las memorias. En la valoración de las ofertas presentadas que dependen de criterios que no tienen que ver con juicios de valor, se participa en la aplicación de las fórmulas de valoración para la obtención de puntuaciones por parte de los aspirantes a la ejecución del contrato, y tal efecto se está presente en las mesas de contratación.

En materia de procedimiento administrativo.

Se presta toda la colaboración que requieran los distintos departamentos del área de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, en materia de modelos de documentos que se utilizan con carácter habitual, temas como plazos, notificaciones, silencio administrativo, subsanación de errores, tratamiento de datos de carácter personal, pie de recursos, trámites de audiencia, y todo cuanto surja relativo a procedimientos en los que participa personal de éste área.

Se ha colaborado en la aplicación del Reglamento de acceso a las residencias López Barneo y Santa Teresa, mediante la elaboración de las resoluciones que derivan de dichos procedimientos.

Se ha participado en la aplicación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Ayuntamientos del área de igualdad y bienestar social.

Se ha participado en la aplicación de de Ordenanzas reguladoras de ayudas económico familiares.

Se ha elaborado los informes de legalidad aplicable a propuestas que se elevan a Pleno o Junta de Gobierno, así como cualquier otro derivado del 172 ROF como son los que acompañan a la firma de Convenios, de subvenciones, d y cualquier otro relacionado con las tareas propias del servicio.

Se informa de legalidad en los procedimientos que se interviene en aplicación de las bases de ejecución del presupuesto .

Se ha participado en la redacción del plan normativo correspondiente al área de igualdad y bienestar social.

En materia de Convenios.

Se participa en la redacción de los Convenios que tramita el Área en caso de subvenciones directas, principalmente, pero también en otros de contenido patrimonial que finalmente ejecuta la Sección de patrimonio del área de Economía.

Se informa el contenido de los mismos, salvo que su aprobación requiera de Acuerdo plenario con mayoría cualificada, en cuyo caso informa la Secretaría General.

Se elabora informe en el caso de convenios de concesión de subvenciones el informe del artículo 50 de la Ley 40/2015 del sector público. Igualmente se elabora la memoria justificativa de la necesidad de dichos convenios

En materia de subvenciones y premios.

Se participa en la redacción de las distintas convocatorias de subvención del área en las materias concernientes a juventud, Igualdad y Bienestar Social, velando por la parte económica de las mismas en cuanto a su financiación y aportando soluciones basadas en la legislación de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria, para una mejor gestión de las mismas.

Respecto de las subvenciones recibidas, y cara a su justificación se elabora cuanta documentación se solicita por parte de los/as coordinadores/as que tramitan las mismas.

Respecto de subvenciones de concesión directa no prevista en presupuestos se ha participado en la redacción de memorias justificativas y resoluciones de concesión de las mismas, así como en los informes de legalidad.

Se ha participado en la redacción de las bases de los premios de Igualdad y Juventud.

En materia de recursos judiciales y administrativos.

Respecto de los administrativos se ha informado de la legislación aplicable al caso y de la posible resolución, en materias tales como tramitación de subvenciones, peticiones de acceso a información, o cualquier otra relacionada con la actividad del área.

Respecto de los judiciales y en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica se ha informado al respecto de los mismos, a la vez que se ha preparado y foliado la documentación relativa a los mismos, y enviado a dicha área. También se ha habilitado al servicio de asesoría jurídica a la defensa de los intereses del área para personarse en los procedimientos judiciales principalmente derivados de tutela.

Finalmente se participa en la parte del procedimiento o previa al mismo que afecten al régimen disciplinario del personal del área.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

El funcionamiento del Servicio se apoya en una estructura técnica y administrativa de soporte y gestión de los programas y actuaciones citadas anteriormente, ubicada en las dependencias del Área de Igualdad y Bienestar Social en el Complejo Hospitalario Neurotraumatológico de Jaén, constituida por cuatro Coordinadoras/es: Coordinadora de Mayores, de Infancia y Familia, de Información e Inclusión Social, de Inmigración y Cooperación Local, un/a Psicólogo/a, un/a Educador/a y una Trabajadora Social más.

Este equipo técnico es apoyado por dos negociados administrativos, con 2 Jefes/as de Negociado y 5 personas Administrativas y 2 personas Auxiliares Administrativas.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas, un número diverso de personas profesionales de Trabajo Social y de personas profesionales Educadoras. Además de este personal estable, el desarrollo de ciertos programas requiere en ocasiones la contratación de personal adicional para su ejecución, como es el caso de los seis Equipos de Tratamiento Familiar distribuidos ya en los catorce Centros y constituidos por seis personas profesionales de la Psicología, seis personas profesionales de Trabajo Social ya incorporados como personal de plantilla en este año y una persona profesional Educadora de cada uno de los Centros en los que desempeñan su trabajo.

En la tabla siguiente se muestran la ubicación de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios, uno por Zona Básica, y los municipios adscritos a cada uno de ellos:

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibro, Lupión y Rus.
Bailén	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán,
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaqemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrigo.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar, Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

A continuación se indica, respecto al año 2022, el número de habitantes que ha sido atendido en cada una de las Zonas Básicas de Servicios Sociales, el número de personas profesionales de Trabajo Social y Educadoras, incluidos el personal del Programa de Refuerzo para la atención a personas en situación de Dependencia que ya ha sido incorporado a la plantilla y el personal contratado para el programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes, y la ratio de habitantes /personal de Trabajo Social en cada uno de éstos.

Por cada Zona Básica de Servicios Sociales se muestra el número de habitantes, número de municipios atendidos por los y las T. Sociales y Educadoras y Educadores que se indican, así como la ratio de T. Social/habitantes y Educador/a/habitantes.

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Alcaudete	22.492	5	7	3.213	2	11.246
Arjona	28.793	8	7	4.113	2	14.397
Baeza	27.665	6	7	3.952	3	9.222
Bailén	23.312	4	4	5.828	2	11.656
Huelma	16.392	7	5	3.278	2	8.196
Jódar	26.450	7	7	3.779	2	13.225
La Carolina	20.623	4	4	5.156	2	10.312
La Puerta de Segura	17.816	12	11	1.620	2	8.908
Mancha Real	26.804	5	6	4.467	2	13.402
Mengíbar	23.050	7	7	3.842	2	11.525
Peal de Becerro	24.512	6	7	3.502	2	12.256
Santisteban del Puerto	21.230	8	7	3.033	2	10.615
Torredelcampo	33.276	6	9	3.697	2	16.638
Villacarrillo	27.971	6	6	4.662	2	13.986
Total	340.386	91	94	3.621	29	11.737

Se ha considerado al personal de Trabajo Social de plantilla.

La Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo continúa siendo la que más población atiende, junto a la de Arjona, y la de Huelma es la que atiende a la menor cantidad de población.

La Zona Básica Servicios Sociales de La Puerta de Segura, con 12 municipios, es la que más municipios atiende. En el otro extremo, las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén y La Carolina cuentan con un área de influencia de 4 municipios.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que cuentan con un mayor número de personas profesionales de Trabajo Social son las de La Puerta de Segura y Torredelcampo, siendo cuatro la dotación mínima de estos/as profesionales en las Zonas Básicas de Bailén y La Carolina.

Con relación a la ratio de población atendida por persona profesional de Trabajo Social, la ratio de atención en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura es inferior al 50% de la media provincial, 1.620 habitantes frente a 3.621 habitantes, siendo también inferior a esta media en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Alcaudete, Huelma, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona, Baeza, Bailén, Jódar, La Carolina, Mancha Real, Mengíbar, Torredelcampo y Villacarrillo, la ratio se encuentra por encima de la media provincial.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los Servicios sociales Comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de este Servicio donde, ante las demandas que presentan las personas que lo solicitan, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales realizan una valoración integral de la situación sociofamiliar con el fin de ofrecer la orientación y asesoramiento más adecuado, realizando la prescripción, si fuera necesario, del recurso más idóneo y facilitando el acceso al mismo.

Con el fin de poder obtener una información homogénea en toda la provincia en la atención ofrecida por los Servicios Sociales Comunitarios, el Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra red provincial y para la gestión de expedientes con el objetivo de aunar en una misma herramienta la gestión de las intervenciones técnicas de los servicios sociales comunitarios con la de los expedientes administrativos que se deriven de estas intervenciones técnicas. Actualmente el funcionamiento de ACIVIT aporta estabilidad, incorporando mejoras con actualizaciones en la propia aplicación, encontrándonos en este momento con la versión V.31

Con esta nueva versión se ha mejorado el expediente administrativo del Programa de Alimentación Infantil y Ayudas de emergencia Social

Con ACIVIT, trabajamos en entorno de Web, lo cual nos está permitiendo realizar una depuración de la base de datos a nivel provincial, y con la incorporación desde 2016 de la conexión de la aplicación con el Padrón nos permite ir actualizando continuamente Fichas Sociales y/o cumplimentar automáticamente los datos de todas las personas que componen la Unidad Familiar y se encuentran registradas en Padrón (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, DNI, domicilio, etc...).

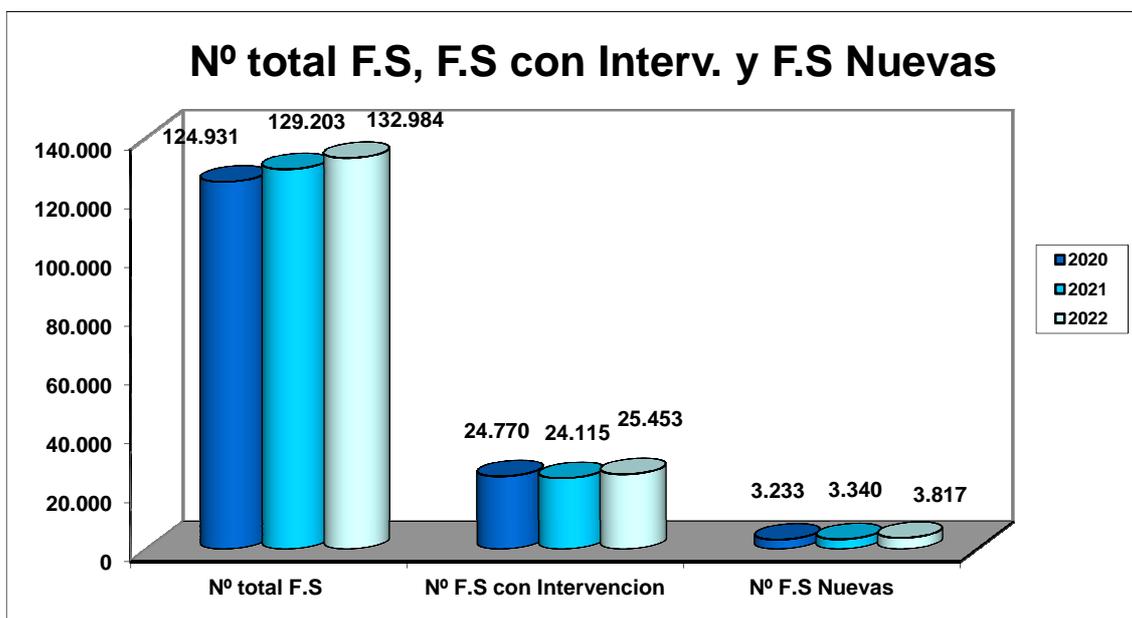
Este Servicio se apoya también en un sistema de cita previa gestionado desde los Centros de Servicios Sociales o bien con el apoyo de un empleado del Ayuntamiento al que se encomienda esta tarea de colaboración si es el caso de un municipio en el que el volumen tan alto de atención requiere de este apoyo para una prestación de calidad. Así, de los 91 municipios atendidos, en 79 de ellos que suponen el 86,81%, contamos con un sistema de cita previa que canaliza la atención en este Servicio. Del resto de municipios que no lo disponen, nos encontramos en trámite para poner en marcha esta medida.

Se ofrecen a continuación los datos más significativos de los extraídos de la explotación de esta nueva herramienta (ACIVIT) donde quedan recogidos los habitantes que conforman las Zonas Básicas de Servicios Sociales, total de Fichas Sociales, número de Fichas Sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de Fichas Sociales nuevas en 2020, 2021 y 2022, Colectivos de intervención y las Gestiones desarrolladas en la tramitación de un Recurso durante el año 2022.

Nº el total de Fichas Sociales registradas, nº de nuevas Fichas Sociales (F. S.) creadas y nº de Fichas con las que se ha intervenido en 2020-2022 conociendo el número de habitantes que atiende cada Zona Básica de Servicios Sociales:

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales			% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas			% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención			% Inc/Dis
		2020	2021	2022		2020	2021	2022		2020	2021	2022	
Alcaudete	22.712	9.345	9.607	9.877	5,69	209	199	268	28,23	1.683	1.566	1.790	6,36

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	N° Hbtes	Total F. Sociales			% Inc/Dis	N° F. S. Nuevas			% Inc/Dis	N° F. S. Intervención			% Inc/Dis
		2020	2021	2022		2020	2021	2022		2020	2021	2022	
Arjona	29.024	11.378	11.741	11.969	5,19	262	305	272	3,82	1.953	1.808	2.036	4,25
Baeza	27.736	8.880	9.241	9.544	7,48	205	292	298	45,37	2.104	2.144	2.188	3,99
Bailen	23.416	8.472	8.743	8.961	5,77	196	222	225	14,80	1.830	1.845	1.749	-4,43
Huelma	16.619	5.658	5.865	6.013	6,27	167	162	142	-14,97	1.313	1.107	956	-27,19
Jódar	26.616	8.318	8.574	8.851	6,41	227	199	261	14,98	1.657	1.508	1.719	3,74
La Carolina	20.798	8.284	8.548	8.769	5,85	136	204	247	81,62	1.480	1.702	1.960	32,43
La Puerta de Segura	18.021	8.681	8.970	9.156	5,47	131	214	208	58,78	1.628	1.785	1.695	4,12
Mancha Real	26.712	7.753	8.092	8.327	7,40	191	247	253	32,46	1.179	1.367	1.370	16,20
Mengíbar	23.129	8.308	8.527	8.890	7,01	167	167	388	132,34	1.636	1.473	2.066	26,28
Peal de Becerro	24.688	9.093	9.499	9.865	8,49	206	314	379	83,98	1.884	1.954	2.123	12,69
Santisteban del Puerto	21.414	9.055	9.331	9.602	6,04	172	197	268	55,81	1.474	1.574	1.661	12,69
Torredelcampo	33.490	9.422	9.777	10.133	7,55	399	303	310	-22,31	2.163	1.768	1.707	-21,08
Villacarrillo	28.044	12.284	12.688	13.027	6,05	565	315	298	-47,26	2.786	2.514	2.433	-12,67
Total	342.419	124.931	129.203	132.984	6,45	3.233	3.340	3.817	18,06	24.770	24.115	25.453	2,76



Es de destacar que el 38,84% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 132.984 sobre 342.419 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, habiendo solicitado el apoyo de este Sistema en algún momento, con un incremento de 6,45% con respecto al año 2020. Es en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura en el que un mayor porcentaje de la población tienen una Ficha Social en nuestro Sistema, suponiendo el 50,81% de la población de los municipios adscritos a esta

Zona, indicando un trabajo intensivo con casos antiguos (cronicidad), seguido de la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo (46,45%), Santisteban del Puerto (44,84%) y Alcaudete con un 43,49%.

Durante el año 2022 ha sido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Mengibar (1,68%), Peal de Becerro (1,54%), Santisteban del Puerto (1,25%), La Carolina (1,19%), y La Puerta de Segura (1,15) en los que a un mayor porcentaje de la población se le ha abierto una Ficha Social, lo que indica que nuevas demandas sociales están apareciendo en la zona. Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que han realizado más intervenciones con Fichas Sociales ya existentes han sido La Carolina (9,42%), La Puerta de Segura (9,41%), Mengibar (8,93%), Villacarrillo (8,68%) y Peal de Becerro (8,60%) indicando la presión de demandas emergentes.

Al realizar una Intervención Técnica, el/la profesional que la realiza debe registrar en el Sistema de Información el tipo de demanda que presenta la persona que está atendiendo y el recurso que se aplica ante la demanda presentada identificando el colectivo sobre el que estamos actuando. A continuación se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un Recurso agrupando los cinco grupos de Recursos Aplicados que contempla el Sistema de Información citado: Información, Valoración, Orientación; Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e inserción social y Necesidades de subsistencia por colectivos de la Intervención.

Número de Intervenciones Técnicas, Recursos Aplicados agrupados por: Información, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, Prevención e Inserción Social. y Recursos Complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia por colectivos y por sexo, correspondientes al año 2022:

PERSONAS ATENDIDAS, NÚMERO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS (I.T) Y RECURSOS APLICADOS POR COLECTIVOS											
1.-Información, valoración y movilización de recursos											
2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio											
3.-Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo											
4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social											
5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia											
Colectivos	Nº de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Mujer	Hombre	Total	% T
Colectivos sit. necesidad catástrofe	4	4	1	0	0	0	3	3	1	4	0,01
Emigrantes	49	57	49	0	0	0	8	28	15	43	0,12
Enfermos/as mentales	216	253	175	21	5	3	49	63	77	140	0,40
Enfermos/as terminales	35	39	29	3	2	0	5	6	16	22	0,06
Familia	9.030	9.984	5.669	240	7	397	3.671	4.225	2.180	6.405	18,13
Infancia	1.540	1.637	643	153	6	362	473	1.018	742	1.760	4,98
Inmigrantes	1.479	1.599	1.063	6	3	93	434	523	606	1.129	3,20
Juventud	341	388	219	3	2	130	34	150	147	297	0,84
Marginados sin hogar y transeúntes	27	36	16	0	2	0	18	4	17	21	0,06
Minorías étnicas	526	607	291	3	0	43	270	248	143	391	1,11
Mujer	1.601	1.855	1.161	119	5	214	356	1.158	23	1.181	3,34

PERSONAS ATENDIDAS, NÚMERO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS (I.T) Y RECURSOS APLICADOS POR COLECTIVOS											
1.-Información, valoración y movilización de recursos 2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio 3.-Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo 4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social 5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia											
Colectivos	N° de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	N° I.T	N° Recursos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Mujer	Hombre	Total	% T
Otros grupos necesidad	3.364	3.874	2.126	16	6	151	1.575	1.123	1.020	2.143	6,06
Personas con discapacidad	6.548	7.249	5.708	452	42	43	1.004	2.312	2.457	4.769	13,50
Personas Mayores	23.944	28.631	20.319	6.644	235	403	1.030	10.691	5.975	16.666	47,17
Reclusos/as y ex-reclusos/as	59	73	41	0	0	1	31	6	29	35	0,10
Refugiados/as y asilados/as	51	54	29	1	2	2	20	24	15	39	0,11
Sin asignar	177	208	174	1	0	3	30	53	95	148	0,42
Toxicómanos/as, Alcohólicos/as y Drogadictos/as	211	244	150	9	2	8	75	33	109	142	0,40
Total	49.202	56.792	37.863	7.671	319	1.853	9.086	21.668	13.667	35.335	100,00

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2020-2022) observamos que se ha producido un ascenso en las Intervenciones Técnicas realizadas (3,67 %) y en los Recursos Aplicados (0,93 %) reflejando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios.

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos en el ejercicio 2022, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores con 47,17% (con el 73,99 % en recursos aplicados dentro de la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, un 24,19 % en prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y 3,75 % en recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia) seguido de Familia, con un 18,13% de la intervención global, (donde se ha aplicado mayoritariamente la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos (52,47%), seguido de los Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 33,98 %) y a continuación personas con discapacidad (13,50%). Los porcentajes han sufrido una variación en relación al año 2020, volviendo a la tendencia de años anteriores.

El grupo de Recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2020, 2021, como el 2022 es el de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento con un 67,29%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, Revisión de la Situación y de PIA), con un 48,15% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

El segundo grupo más destacado es el de Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 16,15%, entre los que se encuentran recursos económicos y materiales para la cobertura de necesidades básicas, dato que responde a la

situación de crisis por la que están pasando numerosas familias de nuestra provincia. Entre ellas, podemos destacar como mayoritaria Ayuda de Emergencia Social, seguido de Actuaciones que implican Prestaciones de Alimentación.

En tercer lugar nos encontramos con el grupo de Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (13,63 %), que responden a la necesidad de las personas de disponer de unas condiciones en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su propio entorno, como es el caso de la Teleasistencia domiciliaria y el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total del 63,10. En este grupo también se recogen las prestaciones que se relacionan con la necesidad de apoyos mediante una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc., como es el caso de la Intervención Familiar, con un 8,22 %.

Con un total de un 3,29 % nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Prevención e Inserción Social, entre las que podemos destacar actuaciones de prevención del absentismo escolar y escuelas de verano, seguidas de los programas y actuación de prevención y promoción social para personas mayores y actuaciones para favorecer procesos de inserción social y laboral . Por último nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo, con un 0,57 % del total, entre los que se encuentran por orden mayoritario centros residenciales de personas mayores con un 71,23 %, centros de menores, discapacitados y de mujeres.

Gestiones y Actividades realizadas:

Tipo de Gestión / Actividad	2020		2021		2022		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	34	0,04	52	0,08	36	0,05	5,88%
Actividad colectiva	103	0,14	123	0,18	178	0,26	72,82%
Comunicación Telemática	2.497	3,28	3.650	5,27	4.179	6,03	67,36%
Coordinación	1.466	1,93	1.401	2,02	1.373	1,98	-6,34%
Documentación	10.693	14,04	13.036	18,80	11.949	17,24	11,75%
Entrevista	16.579	21,77	20.917	30,17	21.389	30,85	29,01%
Gestión de recursos	6.327	8,31	4.818	6,95	5.081	7,33	-19,69%
Gestión telefónica	16.537	21,72	13.485	19,45	9.044	13,05	-45,31%
Hoja de notificación	426	0,56	558	0,80	319	0,46	-25,12%
Informe de derivación	578	0,76	973	1,40	457	0,66	-20,93%
Informe social	4.512	5,93	3.113	4,49	2.651	3,82	-41,25%
Informe Técnico	1.919	2,52	2.693	3,88	2.869	4,14	49,50%
Nota informativa	781	1,03	928	1,34	791	1,14	1,28%
Resolución	3.787	4,97	4.746	6,85	3.950	5,70	4,30%
Reuniones	346	0,45	400	0,58	304	0,44	-12,14%
Sin asignar	494	0,65	1.742	2,51	1.054	1,52	113,36%
Visita domiciliaria	2.055	2,70	3.512	5,07	3.701	5,34	80,10%
Total Resultado	69.134	90,79	76.147	109,84	69.325	100,00	0,28%

Las gestiones en la aplicación de recursos han descendido en 2022 en un 8,96 %. En este año la gestión más realizada por los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios es la Entrevista, en un 30,85 % de los casos, seguida de la de tramitación de documentación con un 17,24 % y de las Gestiones telefónicas (13,05%). Sigue produciéndose un descenso de las Gestiones Telefónicas con respecto al año 2020 y

2021, respondiendo a la normalización de la vuelta de atención presencial de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Perfil de las Personas Usuarías con Intervenciones Técnicas:

Usuarios/as de las Intervenciones por Sexo		
Sexo	Usuarios/as	%
Mujer	21.668	61,32
Hombre	13.667	38,68
Total	35.580	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Estado Civil				
Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	% Total
Casado/a	10.405	7.397	17.802	50,38
Divorciado/a	873	445	1.318	3,73
Pareja de hecho	171	76	247	0,70
Separado/a de hecho	283	107	390	1,10
Separado/a legal	385	141	526	1,49
Sin asignar	1.025	708	1.733	4,90
Soltero/a	4.819	4.078	8.897	25,18
Viudo/a	3.707	715	4.422	12,51
Totales	21.668	13.667	35.335	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Rango de Edad				
Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.138	1.261	2.399	6,79
17-44	4.022	2.120	6.142	17,38
45-64	4.598	3.563	8.161	23,10
65-84	7.824	4.260	12.084	34,20
>85	3.537	2.192	5.729	16,21
S/D	549	271	820	2,32
Totales	21.668	13.667	35.335	100,00

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos no ha variado con respecto al año anterior: “Mujer (61,32 %) mayor de 65 años (64,75%), casada (58,45%), que sabe leer y escribir, cuyos ingresos proceden de una pensión.

Prestaciones Contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de

atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden, de 15 de Noviembre del 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, la cual fue modificada el 5 de junio de 2013.

El acceso al Servicio se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

- a) Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- b) Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

En el año 2022, en el mes de marzo, quedó adjudicado el nuevo contrato de prestación de este Servicio por un periodo de cuatro años a las empresas CLECE S.A. y MACROSAD, S.C.A., correspondiendo dos lotes a la primera, que comprenden 62 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, Jódar, La Carolina, Mengíbar, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto y Torredelcampo. A MACROSAD S.C.A. se le adjudicó un lote que comprende 29 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Baeza, Mancha Real, La Puerta de Segura y Villacarrillo.

En el año 2022 la inversión realizada por la Diputación Provincial en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ha ascendido a 46.458.603,31 euros, un 26,3 % más que en el año anterior.

Respecto al número de personas usuarias atendidas en el último año, desglosado por sexo:

Zonas Básicas	Personas usuarias 2022		Personas usuarias 2021	
	H	M	H	M
Alcaudete	368	854	316	794
Arjona	293	629	245	563
Baeza	266	690	242	650
Bailén	147	439	126	384
Huelma	312	719	288	659
Jódar	258	601	220	530
La Carolina	142	318	113	258
La Puerta de Segura	412	818	373	775
Mancha Real	250	529	218	481
Mengíbar	265	671	232	631

Zonas Básicas	Personas usuarias 2022		Personas usuarias 2021	
	H	M	H	M
Peal de Becerro	265	629	220	558
Santisteban del Puerto	201	507	180	459
Torredelcampo	363	939	309	859
Villacarrillo	386	864	320	768
Subtotales	3.928	9.207	3.402	8.369
Totales	13.135		11.771	

En este año 2022, al igual que en el año 2021 respecto al anterior, ha vuelto a incrementarse el número de personas atendidas. En 2022 el incremento ha sido de un 12 % más respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de las personas atendidas por sexo, el 70% de las personas atendidas en 2022 son mujeres, porcentaje similar al 71% del año anterior.

Respecto a la edad de las personas usuarias atendidas en 2022, al igual que en años anteriores, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo más del 50 % del total, y seguido de las personas con edad superior a los 90 años, el 21% del total.

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un Grado II de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 45,6% del total, frente a 49,37% del año anterior. En 2022 continúa el incremento en el número de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando a representar el 36% del total, frente al 31% del año anterior.

Estas 13.135 personas atendidas han recibido un total de 3.271.973,68 horas, un 16% más que las 2.819.261 horas de atención ofrecidas en el año anterior.

En cuanto a la unidad de convivencia de las personas usuarias, el 60% conviven con otras personas y el 40% viven solas, porcentajes similares a los del año anterior.

El estado civil mayoritario de las personas usuarias atendidas en 2022 es el de “casado/a”, suponiendo el 46% de las personas atendidas, seguido del de “viudo/a”, que supone el 41%.

En cuanto al número de personas que han sido incorporadas al Servicio a lo largo del año 2022, han sido 2.605 altas nuevas, y esta es la distribución por Zona Básica de Servicios Sociales:

Zonas Básicas	Nº de altas en 2022	
	H	M
Alcaudete	92	148
Arjona	87	142
Baeza	57	110
Bailén	42	106
Huelma	70	108
Jódar	64	130
La Carolina	49	82
La Puerta de Segura	80	115
Mancha Real	58	106

Zonas Básicas	Nº de altas en 2022	
	H	M
Mengíbar	68	99
Peal de Becerro	77	140
Santisteban del Puerto	50	95
Torredelcampo	83	169
Villacarrillo	103	175
Subtotales	980	1.725
Totales	2.605	

Por otro lado, el número de bajas en el Servicio a lo largo de 2022 ha ascendido a 1.664, distribuyéndose por las Zonas Básicas de Servicios Sociales como se refleja a continuación:

Zonas Básicas	Nº de bajas en 2022	
	H	M
Alcaudete	64	93
Arjona	53	78
Baeza	41	75
Bailén	24	42
Huelma	46	59
Jódar	46	65
La Carolina	24	47
La Puerta de Segura	73	87
Mancha Real	38	50
Mengíbar	44	60
Peal de Becerro	47	101
Santisteban del Puerto	40	66
Torredelcampo	67	95
Villacarrillo	62	77
Subtotales	669	995
Totales	1.664	

El número de personas Auxiliares Domiciliarias que estaban atendiendo a las personas usuarias a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 2.375, lo que supone un 22% más respecto a las 1.944 Auxiliares Domiciliarias del año anterior.

Ayudas de Atención Inmediata

Programa de Urgencia y Emergencia Social

Las ayudas de urgencia y emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deben ser atendidas con inmediatez. En la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía se contempla esta prestación con carácter garantizado.

Estas ayudas son concedidas a las personas beneficiarias a través de los Ayuntamientos, mediante procedimiento recogido en la ordenanza publicada en BOP de 23 de febrero de 2022 y modificada el día 24 de febrero del 2022, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial, de acuerdo al número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma.

Durante este año, tanto Ayuntamientos como las personas profesionales de Trabajo Social se han ido adaptando a la nueva Ordenanza. Los Ayuntamientos ya disponen de un acceso directo a la sede electrónica para la presentación de sus solicitudes de subvención en esta materia, facilitando así su presentación y el seguimiento de su solicitud. Para las personas profesionales de Trabajo Social se ha puesto a su disposición la gestión telemática de las solicitudes de la ciudadanía a través de la herramienta informática ACIVIT, (Sistema de Gestión de Servicios Sociales Comunitarios).

Número de subvenciones concedidas y total de gasto en los últimos años.

AÑO	Número de ayudas	Importe
2019	93	410.000,00 €
2020	164	866.167,00 €
2021	98	680.843,00 €
2022	99	645.374,00 €

La Diputación Provincial contó con un presupuesto inicial de 550,000 €. Antes de finalizar el año, hubo que ampliar la partida presupuestaria para dar respuesta a las peticiones surgidas, tal como se muestra en la tabla.

El concepto que más se ha atendido ha sido la alimentación, seguido de actuaciones básicas para la vivienda.

Nº de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por Zonas Básicas de Servicios Sociales en los dos últimos años:

ZONA BASICA DE SERVICIOS SOCIALES	Número de ayudas en 2021	Importe 2021	Número de ayudas 2022	Importe en 2022
Alcaudete	4	31.999 €	4	22.000 €
Arjona	5	34.500 €	8	38.000 €
Baeza	7	40.398 €	5	27.498 €
Bailen	7	50.497 €	4	21.499 €
Huelma	7	42.000 €	6	38.000 €
Jodar	8	60.496 €	10	60.996 €
La Carolina	2	12.499 €	4	22.499 €
La Puerta de Segura	9	43.500 €	10	48.400 €
Mancha Real	4	28.000	5	37.999 €
Mengíbar	6	34.998 €	6	53.497 €
Peal de Becerro	7	48.469 €	6	49.998 €
Santisteban del Puerto	7	44.500 €	10	53.500 €
Torredelcampo	14	108.995 €	10	78.995 €
Villacarrillo	11	99.992 €	11	92.493 €
TOTAL	98	680.843 €	99	645.374 €

El número de solicitudes se mantiene y ha habido una pequeña disminución de un 5% en crédito final destinado a la atención de las solicitudes presentadas en el ejercicio 2022 respecto a 2021.

Destacar que las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailen y Torredelcampo, donde han bajado el importe, provocado fundamentalmente por el problema a la hora de

justificar, dado que con la nueva ordenanza los expedientes administrativos han tenido que ser gestionados a través de ACIVIT, hándicap a superar en el ejercicio 2023.

Un aspecto novedoso este año es la petición de ampliación del plazo de ejecución de las subvenciones concedidas. Dato no relevante en años atrás, sin embargo este año ha sido significativo:

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Número de solicitudes
Alcaudete	3
Baeza	3
Mancha Real	1
Mengíbar	2
La Puerta de Segura	1
Jodar	1
Huelma	2
Peal de Becerro	1
Santisteban del Puerto	2
TOTAL	16

Podríamos pensar que este hecho denota una disminución leve en la demanda de ayudas de urgencia y emergencia social por parte de la ciudadanía, aunque solo sería una hipótesis.

Programa de Alimentación Infantil

Mediante este Programa apoyamos la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios, previa solicitud de la familia que es valorada por las/os técnicas/os de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, aprobándose su concesión en base a la aplicación de la normativa reguladora. Paralelamente se garantiza que la o el menor reciba las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario “Niño Sano”, así como la valoración por parte de los Servicios Sociales de otras posibles dificultades que puedan estar afectando a la familia, ofreciéndose en este caso la posibilidad de ser incluida en el Programa de Intervención o Tratamiento Familiar.

Destinatarios: Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario “Niño Sano” y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Normativa: Resolución del Vicepresidente de Igualdad y Bienestar Social nº 657 de fecha 14 de mayo de 2008 por el que se aprueba el Sistema de Gestión del programa de Alimentación Infantil, modificado por resolución nº 1488 de fecha /13/07/12.

Desde el año 2009 se suscribe anualmente una prórroga del convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos por el que todas las oficinas de farmacia de la provincia están a disposición de las familias beneficiarias de este Programa para hacerles entrega de los productos alimentaciones prescritos de acuerdo con la edad de las personas menores.

Datos de gestión:

En el Programa de Alimentación infantil se han atendido en 2022 un total de 442, 120 menores menos que en el año 2021, 395 niñas y 47 niños. El 89,37% son niñas y el 10,63% son niños.

Número de menores atendidos por el Programa de Alimentación Infantil por Zona Básica de Servicios Sociales y sexo en 2022.

Centro	N° personas menores atendidas			N° personas menores incorporadas en 2022		
	Niñas	Niños	N° total	Niñas	Niños	N° total
Alcaudete	29	2	31	22	0	22
Arjona	27	1	28	20	1	21
Baeza	16	3	19	10	1	11
Bailén	27	3	30	18	3	21
Huelma	15	1	16	5	1	6
Jódar	31	2	33	21	2	23
La Carolina	26	1	27	16	1	17
La Puerta de Segura	16	5	21	9	5	14
Mancha Real	33	6	39	25	3	28
Mengíbar	44	4	48	30	4	34
Peal de Becerro	15	1	16	9	1	10
Santisteban del Puerto	38	6	44	22	6	28
Torredelcampo	16	2	18	9	1	10
Villacarrillo	62	10	72	39	5	44
TOTALES	395	47	442	255	34	289

Al igual que en los dos años anteriores, en la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo es donde se ha atendido al mayor número de menores, 72, con un 16,29 %, seguido de Mengíbar,48, con un 10,86 %.

Perfil de las personas menores que han sido alta en 2022:

En el año 2022 se han atendido 289 nuevas personas menores, de las que 34 fueron niños y 255 niñas.

Edad menores	Varón	%varón	Mujer	%mujer	Total	Porcentaje
0-3 meses	28	15,47	153	84,53	181	62,63
4-5 meses	4	6,78	55	93,22	59	20,42
6-7 meses	1	2,86	34	97,14	35	12,11
8-12 meses	1	7,14	13	92,86	14	4,84
TOTAL	34	11,76	255	88,24	289	100,00

En cuanto a la edad de las personas menores que se han incorporado al Programa, el 62,63%, 181 personas menores, lo hicieron antes de cumplir los 3 primeros meses de edad, y suponiendo el 4,84%, 14 personas menores, las que lo hicieron entre los 8 y los 12 meses de edad.

Se mantienen la tendencia generalizada de ser las madres las que acuden, en un porcentaje muy superior al de los papás, a las oficinas de los Servicios Sociales Comunitarios para exponer las dificultades familiares y solicitar las prestaciones existentes. En el caso del programa de alimentación infantil lo solicitan el 86,65%, 2 puntos menos que en el año anterior.

La evolución en el número de menores atendidos en los últimos 3 años se presenta en la tabla siguiente:

AÑO	Nº DE MENORES
2020	615
2021	564
2022	442

El descenso progresivo en la tasa de natalidad en la provincia de Jaén continúa incidiendo en este dato en los últimos años.

Presupuesto:

A medida que ha ido disminuyendo el número de personas menores que reciben esta prestación en especie también ha disminuido el crédito destinado a este Programa, como se muestra en la tabla siguiente.

AÑO	PRESUPUESTO
2020	183.999,99€
2021	158.986,92 €
2022	148.791,59 €

Familias con menores en situación de Riesgo

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- a)** Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- b)** Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- c)** Apoyo y tratamiento psico-socio-educativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- d)** Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
- e)** Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- f)** Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

Programa de Intervención Familiar

Consiste en una intervención profesional dirigida a familias, con o sin menores a su cargo, por parte de un equipo de Intervención Familiar compuesto por educador/a y trabajador/a Social en las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBS), junto a un/a psicólogo/a en tres de ellas, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de competencia familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados.

A continuación se indica en número de familias en las que se ha intervenido el número de familias que se han incorporado al Programa y el número de familias en las que ha finalizado la intervención, todo ello respecto a los tres últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2020	2021	2022		2020	2021	2022	2020	2021	2022
Alcaudete	24	21	22	9%	8	13	9	16	9	14
Arjona	16	18	23	9,5%	5	6	14	7	8	8
Baeza	6	10	13	5%	2	4	8	0	5	4
Bailen	22	29	32	13%	9	13	13	7	11	16
Huelma	13	17	12	5%	5	6	5	2	8	6
Jódar	2	4	2	1%	0	2	0	0	2	2
La Carolina	17	24	24	10%	7	17	11	11	8	14
La Puerta de Segura	25	18	12	5%	10	5	8	12	13	3
Mancha Real	12	16	17	7%	4	6	4	0	2	7
Mengíbar	7	10	13	5%	1	4	6	1	3	8
Peal de Becerro	14	21	16	7%	7	11	2	5	7	9
Santisteban del Puerto	7	8	9	4%	2	4	4	4	4	8
Torredelcampo	11	10	13	5%	4	3	6	4	3	4
Villacarrillo	47	50	33	14%	22	18	9	12	25	20
TOTAL	223	256	241	100%	86	112	99	81	108	123

Del total de familias que han sido objeto de la intervención, el 41% han sido dadas de alta en el 2022, suponiendo una disminución del 12% en el número de nuevas altas en relación al periodo anual anterior y una disminución del 6% en el número total de Proyectos de intervención. Se ha cerrado un 51% de casos del total de proyectos de intervención en este año evaluado.

En 2022 las Zonas Básicas de Servicios Sociales (en adelante ZBS) con equipos ERACIS: ZBS de Villacarrillo, Bailén, La Carolina y Peal de Becerro, en las que se venía atendiendo progresivamente un mayor número de familias en el Programa, en este periodo evaluado, en general ha mermado, debido a la finalización de este programa en el mes agosto, sólo con la excepción de la ZBS de Bailén que ha aumentado en número de Proyectos. Es destacable el número de familias que se atienden en las ZBS de Alcaudete, Arjona y Mancha Real, considerando que no cuentan con estos equipos adicionales.

En la tabla siguiente se recoge el número de menores que, como miembros de las familias, han sido objeto de la intervención, en los dos últimos años.

Zona Básica de	2021	2022
----------------	------	------

Servicios Sociales	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores
Alcaudete	18	18	35	16	21	37
Arjona	19	20	39	24	19	43
Baeza	8	11	19	8	13	21
Bailen	27	23	50	29	32	61
Huelma	22	17	39	13	13	26
Jódar	6	8	14	2	6	8
La Carolina	19	24	41	27	20	47
La Puerta de Segura	16	18	34	5	10	15
Mancha Real	15	18	33	16	16	32
Mengíbar	10	16	25	12	21	33
Peal de Becerro	21	21	43	14	16	30
Santisteban del Puerto	8	7	15	6	11	17
Torredelcampo	11	8	19	12	14	26
Villacarrillo	42	59	100	28	32	60
TOTAL	242	268	506	212	244	456

Se ha producido un descenso global en este año de 15 familias, y se ha atendido a 241 familias, con un total de 456 menores en situación de riesgo y/o maltrato, siendo 212 niñas y 244 niños.

En relación a las Unidades familiares, sin menores a cargo, indicar que han sido **4** las familias atendidas desde este programa, de las cuales, 3 pertenecen a la ZBS de La Carolina y 1 en la ZBS de Peal de Becerro, todas ellas con perfil de familia con diversidad funcional.

En cuanto al origen de la detección de situaciones de riesgo de las familias con las que se ha iniciado la intervención en 2022, se reflejan los datos de los tres últimos años en la tabla siguiente:

Año	Servic. Sociales Comunitarios	Educación	Salud	Servicio Prevención y apoyo a familias	Servicio protección menores	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	Informantes	Sistema judicial	Otros
2020	65%	15%	6%	1%	2%	2%	1%	2%	5%
2021	59%	16%	9%	1%	2%	3,5%	1%	1%	8%
2022	48%	18%	16%	1%	5%	1%	1%	1%	9%

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se inicia el proceso de intervención en mayor porcentaje cuando la situación de dificultad familiar es detectada por los propios profesionales de estos Servicios, suponiendo el 48 % de las altas en 2022. Es muy importante el incremento en los casos detectados en Educación, al igual que en Salud respecto a años anteriores. Se detecta un descenso en los casos que derivan desde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado.

Es necesario impulsar actuaciones a nivel local y provincial dirigidas a la detección de familias que pueden beneficiarse de este Programa. A nivel local, la realización de

actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y por otro lado, a nivel provincial, desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial deben de continuar desarrollando actuaciones de formación y sensibilización para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Judicial.

A continuación se puede observar el peso que en los Proyectos llevados a cabo en los tres últimos años han tenido las diferentes áreas del funcionamiento familiar que se trabajan en los Proyectos de Intervención diseñados para cada familia:

PESO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROYECTOS (%)						
	Familiar	Salud	Económica	Educativa	Vivienda	Proyección social
2020	89%	55,5%	67%	85%	39%	35%
2021	81%	58%	54%	71%	34%	19%
2022	86%	65%	58%	85%	23%	32%

En los Proyectos de Intervención se mantiene el abordaje, con un peso más elevado, de las áreas familiar y educativa, seguidas de las áreas de salud, económica y proyección social, esta última por encima de vivienda. Lo que indica la lógica priorización profesional en las áreas familiar y educativa, al ser fundamentales ambas en el afrontamiento de las dificultades en las relaciones intrafamiliares (relaciones entre subsistemas: filioparental, parental, conyugal y filial) y en la capacitación de estilos educativos m/parentales adecuados, básicas para el equilibrio del sistema familiar y para generar los cambios en el resto de áreas.

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes del desarrollo de un Proyecto de Intervención Familiar en los casos que han sido altas en los dos últimos años son los siguientes.

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS		
Año	SÍ	NO
2021	62%	38%
2022	75%	25%

Se ha producido un aumento del 13% de las familias que han sido dadas de alta en el año 2022 en las que se han detectado indicadores de maltrato presentes en uno/a o varios/as menores de la Unidad familiar, pasando de un 62% en el año anterior a un 75% en 2022. Este dato puede indicar la utilización del instrumento VALÓRAME de una manera más sistemática a lo largo de los procesos de estudio e intervención familiar.

TIPOLOGÍA DE MALTRATO	PORCENTAJE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS
Maltrato emocional	45%

Abandono emocional	39%
Abandono físico	44%
Maltrato físico	5%
Abuso sexual	2,5%
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	0

Del 75% de los proyectos, que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba que la incidencia por tipologías en el año 2022 indica una mayor presencia de familias con maltrato emocional, seguido de abandono físico que ha superado al abandono emocional detectado en el año anterior. Son menos frecuentes los casos de maltrato físico y abuso sexual y no se ha detectado maltrato prenatal ni explotación laboral.

A continuación se recoge la incidencia de maltrato infantil en los casos en los que ha finalizado su Proyecto de Intervención en los dos últimos años:

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS		
AÑO	SÍ	NO
2021	35%	65%
2022	31%	69%

El 69% de las familias no presentan indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje en ascenso en relación al año anterior. El 31% de las familias que finalizan su Proyecto presentan indicadores de maltrato. En estos casos se planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familia, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Servicio de Protección de Menores.
- Lo Servicios Sociales Comunitarios del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

En relación con las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad, la implantación de un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo, dirigida específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

Finalmente, a continuación se recogen respecto a los tres últimos años los motivos por los que se cierran los Proyectos de Intervención Familiar:

MOTIVO CIERRE PIF	Porcentaje		
	2020	2021	2022

Consecución objetivos de normalización	17%	32%	31%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	28%	26%	30%
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)	16%	13%	8%
Derivación al Servicio Protección de Menores (SPM)	12%	4%	5,5%
Negativa de la familia	16%	5%	6,5%
Traslado a otro municipio	5%	14%	14%

Se observa un progreso en los niveles de porcentaje de éxito, con un total de un 61%, 3 puntos más que en el año anterior. Con un aumento del 4% en la consecución de objetivos mínimos suficientes para el bienestar familiar.

Se ha producido una disminución en los casos derivados a ETF, aumentando ligeramente las derivaciones a SPM y los casos que son cerrados por negativa familiar. Se mantiene los cierres en un 14% de familias que se trasladan a otra localidad. En total, el 13,5% de las familias han sido derivadas a un nivel superior en cuanto a recursos especializados del sistema de protección a la infancia: Equipo de Tratamiento Familiar y Servicio de Protección de Menores.

Programa de Tratamiento Familiar

Este programa, a cargo de un Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) compuesto por psicólogo/a, Trabajador/a Social y Educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigido a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares, y en aquellos casos en los que esto sea inevitable intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea el mínimo tiempo posible, así como se trabaja con las familias que en un futuro inmediato pueden ser objeto de reunificación al volver al domicilio las personas menores que fueron objeto de una medida de protección.

En el año 2022 se ha publicado el Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección que supone dar estabilidad y continuidad a este programa que se contempla como prestación garantizada en la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía. Hasta este momento el programa requería de la firma anual de prórrogas a los Convenios suscritos, obligación que se suprime con la entrada en vigor del nuevo Decreto.

Presupuesto

	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2022	703.475,68€	Fondos propios... 170.639,68€ Junta de Andalucía... 532.836 €

Este presupuesto corresponde al periodo de convenio de 01/05/21 a 30/04/22, 12 meses que no coinciden con el año natural evaluado en esta memoria técnica del Programa.

Durante 2022 han continuado trabajando seis Equipos de Tratamiento Familiar. Durante este año se ha avanzado en el proceso de estabilización de los y las profesionales de estos equipos profesionales mediante la creación de 12 plazas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Jaén, 6 trabajadoras/es sociales y 6 psicólogas/os, de manera que pasan a ser profesionales que ocupan puestos de la estructura, no como hasta ahora asociados a un programa.

Con el proceso de estabilización se llegará a la meta perseguida de la continuidad profesional, garantizando el objetivo de una atención a las familias usuarias con mantenimiento de sus referentes profesionales, siendo esta la mejor garantía para preservar la necesaria alianza en el sistema terapéutico (sistema familiar-sistema profesional) que es la base desde la que se puede avanzar en la superación de las dificultades familiares.

El efecto de la alta dispersión de la zona competencial de cada ETF es negativo porque genera la inversión de tiempo en desplazamientos y coordinación con diferentes instituciones en cada localidad.

Las familias y menores en situación de riesgo atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en riesgo			Nº Total menores en riesgo		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Alcaudete-Huelma	22	18	18	41	41	39
Jódar-Mancha Real-Baeza	23	25	15	42	47	33
Bailén-La Carolina-Mengíbar	24	21	20	42	43	42
Peal de Becerro-Villacarrillo	21	16	16	47	38	32
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	16	21	18	25	34	40
Torredelcampo-Arjona	22	18	17	43	42	36
Total	128	119	104	240	245	222

Menores riesgo atendidos por sexo en 2022:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	22	17
Jódar-Mancha Real-Baeza	14	19
Bailén- La Carolina-Mengíbar	17	25
Peal de Becerro-Villa17carrillo	14	18
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	27	13
Torredelcampo-Arjona	16	20
Total	110	112

Las familias y menores en proceso de reunificación atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Alcaudete-Huelma	1	3	2	1	5	5
Jódar-Mancha Real-Baeza	3	5	4	10	10	8
Bailén- La Carolina- Mengíbar	1	6	2	1	8	3
Peal de Becerro-Villacarrillo	5	4	3	8	5	5
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	0	1	1	0	5	5
Torredelcampo-Arjona	3	5	2	5	10	4
Total	13	24	14	25	43	30

Menores en proceso de reunificación atendidos por sexo en 2022:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	2	3
Jódar-Mancha Real-Baeza	5	3
Bailén- La Carolina- Mengíbar	1	2
Peal de Becerro-Villacarrillo	1	4
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	2	3
Torredelcampo-Arjona	2	2
Total	13	17

Se mantiene el descenso de familias en riesgo y por tanto el número de personas menores atendidas.

El número total de familias atendidas en 2022 en el programa de riesgo ha sido de 104, 15 familias menos que en el año anterior. El total de familias con intervención en el programa de reunificación ha disminuido, 10 familias menos, siendo un total de 14. La valoración es negativa en este sentido puesto que se produce disminución en los dos subprogramas, muy probablemente como consecuencia de los ceses y cambios de profesionales.

En cuanto al número de menores en el programa de riesgo ha sido de 222, 23 personas menores menos respecto al año anterior. En el Programa de reunificación han sido 30 menores, 13 menos que el año anterior.

En relación a la variable sexo, no se observan diferencias significativas, niños han sido 2 más en el programa de riesgo y 4 más en el de reunificación.

Número ALTAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	N° Altas familias en riesgo			N° Altas Familias en Reunificación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Alcaudete-Huelma	8	6	6	1	2	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	8	11	3	2	4	1
Bailén- La Carolina- Mengíbar	10	7	9	0	6	0
Peal de Becerro-Villacarrillo	10	6	6	3	1	1
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	6	8	6	0	1	0
Torredelcampo-Arjona	11	8	7	1	2	1
Total	53	46	37	7	16	4

N° BAJAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	N° Bajas familias en riesgo			N° bajas Familias en Reunificación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Alcaudete-Huelma	10	6	6	0	3	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	9	12	4	2	1	2
Bailén- La Carolina- Mengíbar	8	10	9	1	4	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	11	7	6	2	1	3
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	3	10	7	0	0	1
Torredelcampo-Arjona	12	6	6	0	4	2
Total	53	51	38	5	13	10

En 2022 ha descendido el número de altas en el programa de riesgo (9 familias menos), y también en el programa reunificación (12 familias menos).

Con el número de bajas ocurre igual, disminuye en 13 las bajas de familias en el programa de riesgo y en 3 en el programa de reunificación.

La lectura de estos datos conduce a la interpretación de un alargamiento de los procesos de tratamiento provocado por la salida y entrada de profesionales que provoca nuevos periodos de adaptación del equipo y de la familia a los nuevos profesionales, generándose resistencias que impiden el avance familiar, debiendo de comenzar el equipo a trabajar el objetivo de recuperar la confianza y alianza con la familia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

	P. RIESGO		P. REUNIFICACIÓN	
	<i>Familias</i>	<i>Menores</i>	<i>familias</i>	<i>Menores</i>
Objetivos alcanzados (Se preserva integridad familiar)	19	37	5	8

Objetivos no alcanzados (mantenimiento o empeoramiento)	2	7	3	9
---	---	---	---	---

Casos cerrados en el Programa de tratamiento familiar antes de que concluya la fase de tratamiento:

Causas	Nº familias
Rechazo (firma renuncia expresa)	6
Falta de adherencia (falta colaboración)	6
Traslado localidad	4
Otras	5
Total	21

De los 21 casos cerrados en el programa de riesgo, en los que se ha concluido el proceso de tratamiento, en 19 familias (90%) se han conseguido los objetivos preservándose la integridad familiar. En el programa de reunificación familiar de las 8 familias cerradas en 5 se ha conseguido el retorno de las personas menores con su familia (62,5%).

Un 43% de los proyectos de tratamiento se han cerrado sin que haya sido posible desarrollar el proyecto de tratamiento familiar en todas sus fases.

A modo de reflexión final indicar que, en la ejecución del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, están influyendo varias circunstancias con un impacto muy negativo en su objetivo fundamental que es garantizar un trabajo de calidad dirigido a familias con menores en situación de desprotección y/o desamparo, Estas circunstancias han sido y continúan siendo:

- El grave problema de la falta de estabilidad de los y las profesionales de este programa.
- Ruptura de equipos que impide su consolidación, afectados por la salida y entrada de profesionales.

Como consecuencia, las familias beneficiarias de esta actuación se ven afectadas por la pérdida de sus referentes profesionales e incorporación de nuevas figuras incidiendo negativamente en su situación de vulnerabilidad.

Sistema de información de maltrato infantil (S.I.M.I.A.)

El SIMIA se pone en marcha con la finalidad de proteger a los y las menores mediante un adecuado conocimiento epidemiológico de los casos en los que la persona menor sean objeto de malos tratos, así como el seguimiento y la coordinación de actuaciones entre las Administraciones Públicas competentes en esta materia. El uso de la hoja SIMIA establece un cauce sistemático de comunicación entre administraciones ante la detección de la posible presencia de maltrato.

Este Sistema está regulado mediante el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, y las dos Órdenes de 30 de julio 2019, una por la que se aprueba el formulario normalizado de la Hoja de Notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección, y otra por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALORAME).

Los datos que se exponen a continuación han sido facilitados por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, al ser el nivel que en este momento tiene acceso a la explotación de estos datos obtenidos desde la aplicación informática, no contando con la información por Zona Básica de Servicios Sociales:

Nº de Hojas SIMIA notificadas	Nº de Hojas VALORAME tramitadas
171	269

En cuanto al ámbito detector que realiza la hoja de notificación se obtienen los siguientes resultados:

Ámbito que emite hoja de notificación	Nº Total de hojas
Ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía	51
Servicio de Protección del Menor	18
Servicios Sociales Comunitarios	102
TOTAL	171

La información que se ha podido recabar del periodo evaluado arroja que durante el año **2021** (Datos de 2022 no disponibles) se ha incrementado el número de Hojas de Notificación (HN) en 137, suponiendo un incremento del 403% respecto al año anterior.

Estas cifras indican que el estancamiento que se produjo por la incidencia de la pandemia se ha superado y también que se han recogido los datos de los Servicios Sociales Comunitarios.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA).

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral (REMISA) es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensado con la persona o personas beneficiarias donde se llevaran a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que la motivaron y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de la comunidad autónoma de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley

Normativa:

Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

Modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre,

Datos de Gestión:

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes /Htes	%Solicitudes /Total
Alcaudete	22.712	340	30	1,50%	3,78 %
Arjona	29.024	475	63	1,64%	5,28 %
Baeza	27.736	599	98	2,16%	6,66 %

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes /Htes	%Solicitudes /Total
Bailen	23.416	820	149	3,50%	9,12 %
Huelma	16.619	389	40	2,34%	4,33 %
Jódar	26.616	539	49	2,03%	6,00 %
La Carolina	20.798	1.167	225	5,61%	12,98 %
La Puerta de Segura	18.021	506	58	2,81%	5,63 %
Mancha Real	26.712	601	83	2,25%	6,69 %
Mengíbar	23.129	647	101	2,80%	7,20 %
Peal de Becerro	24.688	578	81	2,34%	6,43 %
Santisteban del Puerto	21.414	486	63	2,27%	5,41 %
Torredelcampo	33.490	601	59	1,79%	6,69 %
Villacarrillo	28.044	877	117	3,13%	9,76 %
Total	342.419	8.625	1.216	2,52%	100,00 %

De las solicitudes presentadas solo se han resuelto favorablemente un 14,10 %, el resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, Resolución de Inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc... lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las ZBSS donde se ha presentado mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor en relación con el total de la población del Municipio es La Carolina con un 5,61%, seguido de Bailen con un 3,50% y Villacarrillo con un 3,13%.

El % de Solicitudes presentadas durante el ejercicio 2022 en cada ZBSS sigue siendo equivalente a las presentadas en 2021.

Ayudas Económicas Familiares

El presente programa se sustenta en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales y conforme al Protocolo de Actuación recogido en el Anexo II de la citada Orden y la Orden de 5 de diciembre de 2017 por la que se modifica la Orden 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión, mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

A nivel provincial, este programa se regula por la Ordenanza de 1 de octubre de la Diputación Provincial de Jaén por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares (BOP, núm. 188 de 1 de octubre de 2013) y por el Sistema de Gestión de Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas por Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social núm. 704, de fecha 6 de junio de 2007.

Objetivo del programa.

Prevenir, reducir o suprimir los factores que generen situaciones de dificultad social para los y las menores de familias en situaciones de carencia económica y/o en situaciones especiales que les impidan atender adecuadamente a sus hijos e hijas, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando

situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Personas destinatarias del programa.

Serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que carezcan de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos y que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y que, preferentemente, se encuentren incluidas en un Programa de Intervención Familiar o un Programa de Tratamiento Familiar.

Tipología y naturaleza de las ayudas.

Las familias que cumplan los requisitos podrán recibir ayudas económicas con carácter de pago periódico o único. Estas ayudas requerirán de una revisión al objeto de valorar y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en los Proyectos de Intervención o de Tratamiento.

Datos de las ayudas económicas familiares.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	267
Número de familias atendidas	246

Número de menores atendidos	472
-----------------------------	-----

Distribución de menores por sexo	Niños	237
	Niñas	235
TOTAL	472	

Distribución de las ayudas a las familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	196	36	14
TOTAL	246		

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria		Con Proyecto de Intervención Familiar		Con Proyecto de Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Subtotales	190	179	30	41	17	15
	369		71		32	
TOTAL	472					

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar	TOTAL
Ayudas periódicas	Número de ayudas	198	37	15	250
	Cuantía	322.076 €	64.122€	28.964€	415.162€
Ayudas únicas	Número de ayudas	11	4	2	17
	Cuantía	20.017€	7.054€	3.912€	30.983€
Subtotales	Número de ayudas	209	41	17	267
	Cuantía	342.093€	71.176	32.876	446.145 €

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	53
Número total de familias monoparentales.	11
Número total de familias monomarentales.	116
Número total de familias biparentales.	135
Número total de familias reconstituidas.	18
Número total de familias de abuelos.	2
Número total de familias fraternal o de hermanos/as.	3
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	41
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	57

Objeto de la ayuda económica familiar.

Número total de ayudas para la atención a las necesidades básicas: adquisición de alimentos, ropa, calzado, etc.	249
Número total de ayudas para la cobertura de otras necesidades: pañales, material escolar, acceso a recursos educativos, gastos derivados de transporte u otros recogidos en la prescripción del informe social.	217
Número total de ayudas para suministros básicos de electricidad, gas y agua.	116
Número total de ayudas para alquiler de vivienda.	112

Datos de las ayudas económicas familiares para equipamiento.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	12
Número de familias con menores	10
Número de familias de personas mayores	2

Número de menores atendidos	17
-----------------------------	----

Distribución de menores por sexo	Niños	9
	Niñas	8
TOTAL		17

Distribución de familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	4	4	4
TOTAL	12		

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
--	---------------------------------	------------------------------	--------------------------------------

			Familiar			
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
SUBTOTALES	0	3	3	3	6	2
TOTAL	3		6		8	
	17					

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Número de ayudas	4	4	4
Cuantía	5.135,24€	9.333,59€	8.948,85€
TOTAL GENERAL	23.417,68€		

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	1
Número total de familias monoparentales.	2
Número total de familias monomarentales.	1
Número total de familias biparentales.	6
Número total de familias en situación de especial necesidad.	0
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	4
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	2

Valoración del programa de ayudas económicas familiares.

En el año 2022, se celebra una reunión presencial de la Comisión Técnica de Seguimiento de las Ayudas Económicas Familiares (CTS) en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF). Se levanta acta para consultar los acuerdos escritos. De igual forma, se mantienen los contactos telefónicos necesarios para consultar casos específicos en la gestión de las Ayudas Económicas familiares.

Se han elaborado y remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad – Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF), los doce registros justificativos de las ayudas aprobadas en cada mensualidad.

Se remite la memoria anual a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud) de la Junta de Andalucía, para justificar la subvención anual.

En el año 2022, desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, se elaboran unas orientaciones escritas para las Direcciones de los Centros de Servicios Sociales, dando respuesta a cuestiones que surgen en la solicitud de las ayudas económicas familiares. Se modifica el Informe Técnico Sociofamiliar, unificando el mismo tanto para las Ayudas Económicas Familiares como para las Ayudas Económicas Familiares para Equipamiento. También desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, se están haciendo propuestas para la modificación de la Ordenanza Provincial que regulan las subvenciones para las Ayudas Económicas Familiares.

En este año, se elabora el Protocolo Interno para la Gestión de Ayudas Económicas Familiares y Equipamientos Familiares de la Diputación Provincial de Jaén, para facilitar la gestión de las mismas, en caso de nuevo personal de ingreso y estableciendo indicadores para la evaluación de los objetivos del programa:

Indicadores de evaluación:

Se han tramitado el 100% de las ayudas solicitadas.

Se han realizado el 100% de los seguimientos mensuales en el plazo previsto.

Se han justificado convenientemente los créditos recibidos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como propuestas de mejora para la tramitación de las Ayudas Económicas Familiares, se establecen las siguientes:

Justificar los casos excepcionales con un completo juicio técnico, así como las deudas o gastos, de forma cuantitativa y documentada.

Procurar que las familias que solicitan las ayudas económicas familiares y ayudas económicas familiares para equipamiento cuenten con un PIF o un PTF, siendo excepcional las familias que no cuenten con ellos.

Conocer por parte de varios técnicos/as el protocolo para la tramitación de las ayudas económicas, evitando que la falta de uno/a de ellos/as, interrumpa el procedimiento.

Elaborar en 2023, la Ordenanza Reguladora de las ayudas económicas familiares, equipamientos familiares y alimentación infantil.

Programas para la Inclusión social, Laboral o Educativa. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)

La Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 impulsada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (actualmente de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad) que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas, donde se ha incluido 6 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén (Bailen, Guarromán, La Carolina, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo y Pozo Alcon).

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, contando con la participación activa de las personas interesadas, en el diseño del camino que cada una necesita y conectando los recursos de todas las administraciones y entidades privadas que intervienen en el desarrollo de la zona, para ofrecer una atención integral, persiguiendo que los servicios sean más accesibles al usuario/a.

Para desarrollar ERACIS se ha llevado a cabo un diagnóstico de los problemas y necesidades de la zona así como de los recursos y oportunidades existentes, recogiendo las aportaciones de quienes trabajan y residen en las zonas mediante la constitución de las Comisiones de Impulso Comunitario (CIC) siendo los Alcaldes y Alcaldesas impulsores y coordinadores de toda la intervención, involucrando a los diferentes departamentos municipales para afrontar las necesidades, problemáticas y los retos sociales existentes, diseñando conjuntamente actuaciones formuladas conforme a los cuatro Ejes estratégicos, espacios de gobernanza y principios rectores establecidos en la estrategia. Todo este

análisis de forma participada se ha concretado en el diseño de un Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

El Plan Local tiene una planificación para su desarrollo de 4 anualidades desde septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2022. Para la implantación, desarrollo y ejecución de los cuatro grandes ejes que establece la estrategia (Desarrollo económico y sostenible, Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social; Mejora del hábitat y la convivencia, Trabajo en red para la intervención social comunitaria), se refuerza el personal en Servicios Sociales Comunitarios con 43 profesionales, incrementando el número de Trabajadores Sociales (22), Educadores Sociales (12) y Monitoras Sociolaborales (2) y a partir de septiembre de 2020 se incorporan Psicólogas (6) y Auxiliar Administrativa (1).

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población residente en los barrios de los municipios citados a continuación:

Bailén: Barrio de Paquita Torres, Barrio de 28 de febrero, Barrio del Pilar y Avda. de Linares.

Beas de Segura: Barrio de Vista Alegre, Urbanización Profacio y Casas del matadero.

Guarromán: Barrio Puente y Barrio Paso.

La Carolina: Urbanización Penibética y Barrio Viñas del Rey.

Pozo Alcón: Barrio de la Era Alta y Barrio Picón Hernández.

Villanueva del Arzobispo: Barrio Camino Viejo, Barrio Fuentecillas y Barrio cuesta La Pasana- Casco Histórico.

Normativa:

La ERACIS se enmarca dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, aprobada por el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía el 28 de agosto de 2018.

Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Línea 2, para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Plan Local de intervención en Zonas Desfavorecidas de la Diputación Provincial de Jaén, en los municipios de: Bailen, Guarroman, Beas de Segura, Pozo Alcon, Villanueva del Arzobispo y La Carolina aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de noviembre de 2018.

Presupuesto:

Presupuesto Total: Anualidad 2022	Fuentes de financiación
1.817.943,00€	Subvención Ayuntamiento (Actuaciones).....138.000,00 € Junta de Andalucía(Personal)...1.679.943,00 €

Presupuesto Total PLIZD: 2019-2022	Fuentes de financiación
5.903.399,50€	Subvención Ayuntamiento (Actuaciones).....552.000,00 € Junta de Andalucía(Personal)...5.351.399,50 €

Población:

Municipios	Población Municipio	Población de ZD de Intervención	%
------------	---------------------	---------------------------------	---

	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Población ZD con respecto al Total
Bailen	8.810	8.688	17.498	461	464	925	5,29 %
Beas de Segura	2.437	2.678	5.115	1.415	1.523	2.938	57,44 %
Guarroman	1.344	1.370	2.714	633	772	1.405	51,77 %
La Carolina	7.606	7.442	15.048	1.177	1.101	2.278	15,14 %
Pozo Alcon	2.278	2.428	4.706	410	437	847	18,00 %
VVa del Arzobispo	3.895	4.072	7.967	2.519	1.989	4.508	56,58 %
Total	26.370	26.678	53.048	6.615	6.286	12.901	24,32 %

La población a la que van dirigidas todas las actuaciones en el desarrollo y ejecución del Plan Local asciende a un 24,32%, contando con tres municipios que superan el 50% de la población total, siendo en Beas de Segura donde nos encontramos con más población desfavorecida (57,44%), seguido de Villanueva del Arzobispo (56,58%) y Guarroman (51,77%).

Participantes directos con los que se ha realizado un Itinerario Personalizado de Inclusión Sociolaboral:

Municipios	Población Municipio			
	Mujeres	Hombres	Total	% Total ZD
Bailen	121	111	232	25,08 %
Beas de Segura	130	153	283	9,63 %
Guarroman	93	78	171	12,17 %
La Carolina	172	111	283	12,42 %
Pozo Alcon	65	44	109	12,87 %
VVa del Arzobispo	267	148	415	9,21 %
Total	848	645	1.493	11,57 %

Durante el desarrollo del Plan Local se ha realizado un Itinerario personalizado de Inserción Sociolaboral a un total de 1.493 personas lo que supone un 11,57% de la población destinataria residentes den las Zonas Desfavorecidas, donde la participación de las mujeres asciende al 12,82% frente al 10,26% de los hombres.

Destacar que hemos superado con éxito las exigencias marcadas por el Fondo Social Europeo que ascendía a 1.270 personas, alcanzando hasta 1.493 lo que supone un 117,56 % (57 % Mujeres y 43% Hombres)

Datos de Gestión:

Actuaciones por municipio y sexo: Para el desarrollo de todas las actuaciones se ha llevado a cabo una metodología de trabajo en red mediante la creación de mesas sectoriales con : Educación, Salud, Vivienda, Empleo y Entidades privadas y bajo los criterios de participación de la ciudadanía, la integración de la perspectiva de género y el fomento de la solidaridad, la equidad, la interculturalidad y la diversidad, con un enfoque centrado en las personas y las familias.

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
------------	-------------	---	---	-------	----------

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
Bailén	Curso de "Habilidades Sociales y Competencias Digitales para la Mejora de la Empleabilidad"	5	10	15	60
	Curso "Prevención de Riesgos Laborales para Trabajos de Albañilería".	7	8	15	20
	Curso "Diseño, Ejecución y Mantenimiento de Jardines"	7	8	15	80
	Participación Ciudadana, Arquitectura Inclusiva y Sostenible para la mejora de entornos vecinales en Bailén	70	80	150	-
	Taller "Escuela de Familias".	28	3	31	8
	Asambleas Vecinales	30	45	75	12
	Programa de radio "Somos lo que hablamos"	37	50	87	30
Beas de Segura	Charla informativa sobre empleo y emprendimiento	31	43	74	12
	Charla informativa sobre Competencias Digitales para el uso adecuado del SAE	108	175	283	22
	Curso "TPC: (Tarjeta Profesional de la Construcción/Maquinaria y Movimientos de Tierras)"	9	0	9	26
	Curso "Operario/a de Almazara"	4	4	8	50
	Curso "Camarero/a de sala"	3	6	9	60
	Curso "Carretilla Elevadora"	10	0	10	20
	Curso "Manipulador de Alimentos"	2	9	11	20
	Curso "Jardinería y Mantenimiento de Zonas Verdes"	1	5	6	60
	Curso de "Manejo y Conducción de Dumper"	12	0	12	20
	Curso de "Pintura en interiores y exteriores"	3	5	8	60
	Curso "Iniciación en técnicas de maquillaje"	0	10	10	30
	Charla de sensibilización y concienciación en equidad de género	25	45	70	15
	Curso de "Capacitación en el Uso y Manejo de Vehículos Agrícolas: Tractorista"	11	2	13	20
	Curso Estructuras de personalidad y conflictos en la relación personas usuarias y profesionales"	4	21	25	20
	Formación plataforma de Itinerarios de Inserción Socio-Laboral	1	5	6	2
	Curso de formación: Iniciación en cuidados estéticos de manos y pies	1	9	10	40
	Participación Minuto de Silencio 25 N Municipal	1	22	23	1
	Curso de formación: "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes"	0	15	15	120
	Lenguaje claro en el ocio, cultura y tiempo libre. Curso práctico para redactar documentos más accesibles. Nivel avanzado	0	2	2	30
	Día Internacional de la Mujer	4	38	42	1
	Curso de "Poda del Olivar"	13	0	13	20
	Difusión, información, orientación y derivación de usuario de las Zonas de Intervención al Programa EPES	7	20	27	-
	Curso "Limpieza de edificios"	0	11	11	60
	Taller de "Reciclaje"	6	13	19	2
	Taller de "Interculturalidad"	6	11	17	2
	Taller de economía doméstica, corresponsabilidad y cuidados familiares	3	15	18	2
	Taller de "Habilidades Sociales"	3	11	14	2
	Asambleas Vecinales	11	15	26	12
Charla Informativa sobre Proempleo 7	3	10	13	1	
Curso "Prevención y Extinción de Incendios"	2	9	11	10	
Guarromán	Taller de Diálogos para el empleo: Competencias sociolaborales y acompañamiento psicosocial	19	23	42	20
	Taller "El árbol de los sueños"	2	3	5	10
	Día Internacional contra la Violencia de Género 25 Noviembre	8	25	33	1
	Curso de limpieza de Grandes superficies	3	10	13	60

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	Curso de Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios. Nivel Básico	9	2	11	25
	Taller de Servicio Responsable	2	9	11	1
	Curso de Soldadura Metálica	12	3	15	100
	Talleres de Sistema Clave y Garantía Juvenil	5	20	25	9
	Curso de Mozo de Almacén	5	10	15	100
	Curso de Prevención de Riesgos Laborales en la Albañilería	14	1	15	20
	Actuaciones de Coordinación con AVRA sobre intervención para rehabilitación viviendas sociales- El Santo y su entorno	40	60	100	20
	Actividades para menores: "Juegos por la tarde"	15	10	25	90
	Charlas para Familias: Cafés con diálogo	1	18	19	36
	Taller Conócete – Conóceme (Autoestima)	35	25	60	10
	Charla – Taller con Belin. Arte urbano	18	22	40	3
	Sensibilización e información de los riesgos del consumo de tabaco y alcohol	9	6	15	2
	Taller de Aprendizaje de Habilidades para la vida cotidiana	0	5	5	14
La Carolina	Taller de Alfabetización Digital.	1	4	5	20
	"Autoconocimiento y desarrollo de competencias personales y profesionales"	3	1	4	30
	Taller de Higiene y Atención sanitaria domiciliaria	1	10	11	158
	Taller de de Costura y Reciclaje	0	8	8	96
	Practicum de Educación Social	0	1	1	120
	Taller de Escuela de Familias	1	18	19	9
	Taller de afectividad en la preadolescencia	0	13	13	4
	Taller de prevención de adicciones en menores	0	11	11	20
	Curso de Aplicación de productos fitosanitarios. Nivel Cualificado	4	2	6	60
	Taller de Cosmética, Estética Decorativa y Maquillaje	0	8	8	68
	Taller de Robotica	7	4	11	6
	Practicum de Integración Social	0	1	1	370
	Taller de Empleabilidad	6	6	12	80
	Taller Trastorno del Sueño en la Mujer	0	6	6	2
	Taller "Batalla de Gallos" (RAP)	42	18	60	12
	Curso "Poda del Olivar"	7	1	8	20
	Taller de Alfabetización Digital	1	2	3	20
	Jornadas de las Mujeres Gitanas I-II	-	19	19	4
	Taller "Nutrición y Hábitos Saludables para Mujeres"	0	8	8	2
	Taller de Cortos "Conóceme"	4	8	12	100
Taller para el desarrollo de habilidades en la venta online	0	10	10	2	
Actividad Conmemorativa: Día del Medioambiente: "El plástico"	81	94	185	24	
Taller vivir la sexualidad	0	5	5	3	
Taller de primeros auxilios	1	13	14	2	
Taller de Ahorro energético en el hogar	3	6	9	2	
Pozo Alcon	Taller de reciclaje y ocio inclusivo	5	10	15	17
	Taller de Sensibilización sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Servicio de Mediación	3	13	16	65
	Taller de Lectura: Un niño que lee, será un adulto que piensa	6	12	18	40
	Taller de Escuela de convivencia para la infancia	6	33	39	60
	Curso de Habilidades sociales para la inclusión al empleo en clave de género	0	12	12	20
	Taller de Integración mediante Habilidades sociales para la Infancia	9	16	25	108
	Alfabetización digital	9	3	12	60
Actuaciones 25 Noviembre. Día Internacional de la	6	6	7	40	

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	Violencia contra la Mujer				
	Curso Profesional básico de cocina	2	8	10	55
	Curso de pintura y albañilería I-II	16	3	19	412
	Curso de Jardinería y Paisajismo urbano I-II	15	7	22	520
	Curso Tarjeta Profesional de la construcción	10	0	10	20
Villanueva del Arzobispo	Curso de Ayuda a Domicilio	3	16	19	60
	Escuela de Familias	0	20	20	21
	Registro Local de Empleo Agrícola	80	39	119	-
	Curso Operador/a de tractor y otras maquinas agrícolas asociadas	6	4	10	25
	Curso de Habilidades Sociales para la Búsqueda de Empleo	0	9	9	20
	Curso de Sumérgete en las Nuevas Tecnologías para la Búsqueda de Empleo I - II	7	16	23	40
	Curso de Operador de aparatos elevadores	11	2	13	25
	Taller Igualdad: Sin ti, soy yo	26	32	58	4
	Talleres Educando	370	610	980	60
	Taller de Psicología Positiva	2	38	40	20
	Taller de Adolescentes en conflicto	6	2	8	36
	Taller de Nuevas Tecnologías: Conéctate	6	2	10	12
	Taller de Refuerzo Escolar	24	7	31	180
	Curso de Trabajos en la Construcción y Rehabilitación	7	1	8	52
	Asamblea vecinal: Talleres de Jardinería con mayores	3	8	11	5
	Curso de Cuidados básicos en Geriatria y Gerontología	0	13	13	102
	Jornada: Motivación al Autoempleo	9	1	10	2
	Taller de Recursos y Subvenciones para Emprendedores	12	2	14	2
	II Feria de Asociaciones	230	350	580	7
	Escuela de Verano	102	95	197	236
Taller de Español para Inmigrantes	0	9	9	56	
Total		1.818	2.663	4.481	5.087

Todos y todas las personas participantes(1.493) con los que se ha iniciado un Itinerario personalizado han formado parte de diversas actuaciones contribuyendo a mejorar su nivel de empleabilidad incrementando sus posibilidades de acceso al mercado laboral y facilitando su inclusión social.

Inserciones laborales:

Nº Inserciones	Bailen		Beas de Segura		Guarroman		La Carolina		Pozo Alcon		VVa del Arzobispo		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	2	4	20	29	14	9	18	18	6	17	52	44	112	121
Totales	6		49		23		36		23		96		233	

Destacar que durante esta anualidad se ha conseguido insertar laboralmente a un 15,61 % de la población con la que se ha realizado un Itinerario de Inserción sociolaboral (17,36% Hombres y 14,27% Mujeres), dato positivo porque el éxito conseguido ha sido fruto de las actuaciones directas realizadas en el marco del desarrollo del Plan Local.

Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se entiende por intervención comunitaria las acciones o influencias, planificadas o no, dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales que

inciden en el bienestar psicológico y social de las personas y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial. Una estrategia de intervención adecuada debe orientarse a optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales con especial atención a aquellos grupos que enfrentan mayor vulnerabilidad, teniendo un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

Programas preventivos para menores y familias

Las familias constituyen la estructura básica y eje vertebrador donde se desarrollan los ciclos vitales de todos y cada uno de sus miembros. Familia e infancia, necesariamente unidas, han sido tradicionalmente objeto y sujeto de la intervención profesional desde los Servicios Sociales Comunitarios, atendiendo las necesidades de las familias de forma individual y/o grupal mediante una intervención cualificada prestada por profesionales del Trabajo Social, Educación Social y la Psicología.

Esta función se viene ejerciendo normalmente en función de las demandas explícitas o implícitas de algún miembro familiar, o bien en programas asociados con sectores o problemáticas específicas. Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, Renta mínima de inserción, Pobreza energética, etc.

Desde los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no sólo desde el punto de vista de la falta de recursos sociales, sino también, y de forma especial, en el ámbito de las relaciones entre todos los miembros de la familia y de éstos con su entorno social de convivencia, centrándonos principalmente en la intervención grupal y comunitaria en su vertiente preventiva, así como en la intervención más específica y especializada ante diversas problemáticas o necesidades sociofamiliares.

Objetivos:

La finalidad principal de los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional; seguridad y confianza; aprendizaje y realización, y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer en el contexto familiar un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.
- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

El catálogo programas intervención social comunitaria con infancia y familia para el que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo económico de la Diputación es el siguiente:

PROGRAMA	
Programa de Sensibilización y Coordinación ante el Maltrato Infantil.	Programa Escuelas de Verano.
Programa de Prevención SocioSanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 Años.	Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión.
Programa de Orientación Familiar. “Talleres para Padres y Madres”.	Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su Familia en el Entorno Comunitario.
Programa Aulas Abiertas.	Programa para la Prevención y Abordaje de la Conflictividad y/o Dificultad en Familias con Adolescentes.

El número de localidades en las que se han desarrollado durante 2022 alguno/s de estos Programas y el programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as así importe solicitado por Zonas Básicas de Servicios Sociales se muestra en la tabla siguiente:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	5	63.355,55 €
Arjona	8	89.045,42 €
Baeza	6	66.508,11 €
Bailén	4	22.385,00 €
Huelma	7	59.004,49 €
Jódar	7	72.424,00 €
La Carolina	4	46.341,00 €
La Puerta de Segura	12	87.988,60 €
Mancha Real	5	61.015,50 €
Mengibar	7	74.114,60 €
Peal de Becerro	6	64.969,68 €
Santisteban del Puerto	8	74.382,00 €
Torredelcampo	6	76.931,75 €
Villacarrillo	6	71.753,60 €
TOTAL	91	924.771,15 €

Promoción de la autonomía personal en personas mayores

El programa de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores, “Mayores en Acción”, en municipios y anejos con población inferior a 20.000 habitantes fue adjudicado a la empresa Eulen en 2019, comenzando su ejecución en junio de 2021, a causa de la pandemia. El contrato comprende dos anualidades, es una de las novedades del contrato.

El año 2022 se ha caracterizado por la normalización en el desarrollo de los Talleres tras el periodo de pandemia.

Los programas de Prevención y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores persiguen unos objetivos que se concretan en los siguientes aspectos:

Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.

Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.

Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.

Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejo y recomendaciones para envejecer activamente.

Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado.

Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se exponen algunos de los talleres que se ofertan:

- Atención psicosocial.
- Bailes
- Cocina/ Alimentación.
- Salud/Medicación
- Coreografías.
- Cuidado personal.
- Danza y expresión corporal.
- Gimnasia.
- Gimnasia en el agua
- Senderismo
- Higiene postural
- Informática y tecnologías básicas.
- Ludoteca.
- Manualidades: Corte y confección, cerámica, arcilla, punto y ganchillo, etc.
- Movilidad articular
- Música.
- Pilates.
- Pintura (óleo, ceras, acuarelas,..).
- Relajación
- Risoterapia.
- Taichí.
- Teatro.
- Yoga.
- Atención y percepción.
- Autoconocimiento y desarrollo personal.
- Autoestima.
- Habilidades de comunicación.
- Inteligencia emocional.
- Ludoteca mental.
- Estimulación de la memoria.
- Resolución de conflictos.

- Risoterapia.
- Control emocional, relajación e higiene de sueño.
- Etc.

En la tabla siguiente se proporciona información relativa al número de localidades en las que se han llevado a cabo estos programas, el número de Talleres que se han realizado, el número de horas prestadas en su ejecución por Zonas Básicas de Servicios Sociales, desglosando los aspectos más relevantes de los mismos:

Zonas Básicas Servicios Sociales	Nº localidades	Nº de talleres	Nº de horas	Nº participantes		Nº Monitores/as		Inversión
				H	M	H	M	
Alcaudete	9	11	916	6	219	4	9	13.283,88 €
Arjona	7	16	1.317	22	446	3	13	22.219,18 €
Baeza	8	25	1.435	27	522	4	6	24.358,94 €
Bailen	3	22	832	29	294	2	8	8.697,93 €
Huelma	11	30	100	14	405	7	9	1.436,04 €
Jódar	7	28	1.457	30	642	3	8	24.459,36 €
La Carolina	7	18	1.318	42	371	3	9	21.825,60 €
La Puerta de Segura	23	50	3.298	43	568	0	13	50.449,11 €
Mancha Real	6	15	1144	24	374	2	5	19.720,13 €
Mengíbar	12	29	2.326	23	552	3	10	33.190,88 €
Peal de Becerro	14	23	1775	32	437	3	10	31.084,32 €
Santisteban del Puerto	10	21	1.288	38	415	2	7	21.396,15 €
Torredelcampo	4	11	1.229	31	324	7	4	20.903,28 €
Villacarrillo	12	26	2.108	15	542	1	10	34.187,77 €
TOTALES	133	325	20.543	376	6.111	44	121	327.212,57 €

La mujer es la participante por excelencia en los talleres, con un 94,2%, al igual que las monitoras, que suponen el 275 del total del personal que ha dirigido los Talleres.

Respecto a la edad de las personas participantes:

Zonas Básicas Servicios Sociales	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	Total
Alcaudete	57	90	66	12	225
Arjona	45	172	193	58	468
Baeza	103	262	149	35	549
Bailen	77	137	88	21	323
Huelma	33	179	144	63	419
Jódar	64	282	265	61	672
La Carolina	68	188	126	31	413
La Puerta de Segura	126	193	194	98	611
Mancha Real	61	150	141	46	398
Mengíbar	145	247	153	30	575
Peal de Becerro	36	189	182	62	469
Santisteban del Puerto	67	241	118	27	453
Torredelcampo	36	150	136	33	355
Villacarrillo	125	194	178	60	557
TOTALES	1.043	2.674	2.133	637	6.487

Del total de personas participantes, predominan las que tienen edades comprendidas entre los 61 y con una edad comprendida entre 61 y 70 años de edad, seguidas de las que tienen entre 71 y 80 años de edad.

Nos satisface comprobar el elevado interés de las personas destinatarias por participar en este Programa, acogiendo las propuestas de nuevos contenidos y aportando sus

valoraciones acerca de dar continuidad a las actividades de su interés, desechando aquellas actividades propuestas y que no desean continuar.

Participación Activa de la Comunidad

Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social.

La Diputación Provincial apoya a la iniciativa social mediante la convocatoria de subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y mediante concesiones directas.

Convocatoria anual de subvenciones

La convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, es la principal iniciativa en materia de cooperación social que se realiza desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial.

En el año 2022, la convocatoria ha subvencionado el desarrollo de programas de carácter social en las siguientes líneas: Igualdad, Juventud, conductas adictivas, infancia y familia, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas mayores y emigrantes retornados/as. El presupuesto disponible inicialmente ha sido de 45.000 euros para Igualdad, 57.500 para Juventud y 200.000 para el resto de líneas; con un total de 302.500 euros.

Se han presentado a la convocatoria 109 solicitudes, habiendo sido admitidas y subvencionadas 112, y excluidas 28.

Distribución de subvenciones por líneas				
	Proyectos	Subvención	Porcentaje Proyectos	Porcentaje Subvención
Igualdad	25	45.000	23	14,88
Juventud	12	42.500	10,72	14,05
Personas con discapacidad	44	112.710,99	39,29	37,26
Conductas adictivas	8	24.666,64	7,15	8,16
Personas mayores	15	38.799,96	13,40	12,83
Familia e infancia	5	15.555,94	4,47	5,15
Inmigrantes-emigrantes	3	8.266,66	2,68	2,74
	112	302.500	100	100

Subvenciones de concesión directa año 2022

La concesión directa es uno de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones públicas, contempladas en el art. 35.21. de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. Conforme con lo recogido en el art. 22.2 letras a), b) y c) de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones en forma directa en los siguientes supuestos:

a) Aquellas que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen

determinados en su estado de gastos, ya sea inicialmente o mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de Pleno.

b) Las que su otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.

c) Aquellas que tengan carácter excepcional en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En el Área de Igualdad y Bienestar Social, durante el año 2022, se han concedido las siguientes subvenciones de forma directa:

a) Nominativas:

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Subvención a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil.	27.000 €	Subvención a Federación provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica (FEJIDIF) Programa "Retos para la autonomía personal"	26.500 €
Subvención a Síndrome de Down para Programa atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades.	15.000 €	Subvención a ASPACE para el programa de Rehabilitación de niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500€
Subvención a Caritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
Subvención a APROMPI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €	Subvención a Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €
Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €	Subvención a Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Programa "Una fuerza común 2022"	6.000€
Subvención Fundación Jiennense de Tutela Programa Apoyo Judiciales a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	30.500 €	Subvención Asociación Juan Martos Pérez Programa Escuela de Verano 2022.	6.000 €

Han sido 12 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 182.000 euros.

b) De carácter excepcional:

Durante 2022 se han concedido 2 subvenciones de forma excepcional dado su interés público y social a otras tantas entidades privadas., por un importe total de 3.939,24 euros.

Denominación	Importe
Asociación de Amigos del Sáhara Libre	3.000,00 €
Asociación de Vecinos "Arrayanes"	939,24

A continuación se informa de la subvención concedida con carácter excepcional ante situaciones debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública al Ayuntamiento de La Carolina:

Denominación	Importe
Ayuntamiento de La Carolina para el Programa de Ayuda a Domicilio	69.000,00 €

Apoyo a Recursos e Iniciativas Sociales Municipales

Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna

La Diputación Provincial apoya, a través de la línea de actuación de Programas de Intervención Social con Infancia y Familia de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada.

Al igual que en el año anterior, se han destinado 400.000 euros a este fin en 2022.

Fueron 55 los Ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2022. En la tabla siguiente se detalla el número de Ayuntamientos que solicitaron apoyo para el desarrollado del Programa y el importe solicitado por Zona Básica de Servicios Sociales:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	7	47.814,28
Arjona	5	36.350,02
Baeza	3	19.500,92
Huelma	4	23.561,44
Jódar	5	51.487,00
La Carolina	1	5.555,00
La Puerta de Segura	4	21.168,80
Mancha Real	0	0
Mengibar	5	29.978,00
Peal de Becerro	6	43.161,68
Santisteban del Puerto	7	47.042,00
Torredelcampo	3	19.870,75
Villacarrillo	2	24.330,60
TOTAL	52	369.820,49 €

A continuación se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante las dos últimas campañas de recolección de aceituna por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Número de personas menores atendidas durante las campañas de recolección de aceituna 2021/2022 y 2022/2023 por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 21/22	Total 22/23
	21/22	21/22	22/22	22/23	21/22	21/22	22/23	22/23		
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	22	20	11	21	56	54	49	47	152	128
Arjona	15	17	9	16	55	47	67	48	134	140
Baeza	9	10	4	6	33	29	30	17	81	57
Huelma	16	15	11	5	43	47	31	35	121	82
Jodar	42	45	27	26	112	143	92	127	342	272
La Carolina	1	2	1	0	3	8	6	5	14	12
La Puerta de Segura	10	8	9	11	26	26	29	22	70	71
Mancha Real	3	2	0	0	8	8	0	0	21	0
Mengibar	11	14	9	21	59	65	52	54	149	136
Peal de Becerro	27	28	17	20	80	84	96	65	219	198
Santisteban del Puerto	16	13	32	9	56	54	73	66	139	180
Torredelcampo	4	8	6	4	18	41	8	18	71	36
Villacarrillo	7	22	3	4	37	38	2	20	104	29
TOTAL	183	204	139	143	586	644	535	524	1.617	1.341

En la campaña 2022/2023 han sido 52 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 45 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 7 a localidades de diseminados de estos municipios. En la campaña 2022/2023 ha habido un descenso del 17 % con respecto a la campaña anterior. A continuación se presenta el número de familias que se han beneficiado de este programa y el número de personas menores foráneas por Zonas Básicas de Servicios Sociales.

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
Alcaudete	95	0	0
Arjona	95	0	4
Baeza	37	5	6
Huelma	42	0	0
Jódar	169	2	2
La Carolina	10	2	1
La Puerta de Segura	38	0	0
Mengibar	98	2	4
Peal de Becerro	165	3	3
Santisteban del Puerto	125	5	2
Torredelcampo	36	3	3
Villacarrillo	33	0	0
TOTAL	943	22	25

En la tabla siguiente se indica el número medio de días que han estado funcionando los recursos en las distintas Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Media de días de funcionamiento
Alcaudete	66
Arjona	63

Baeza	56
Huelma	59
Jódar	52
La Carolina	37
La Puerta de Segura	50
Mengibar	52
Peal de Becerro	77
Santisteban del Puerto	50
Torredelcampo	44
Villacarrillo	57
TOTAL	55

Atención a personas inmigrantes

En la campaña de recolección de aceituna en la provincia un elevado número de personas inmigrantes llegan a los municipios de la provincia en busca de trabajo y hay que dar respuesta a sus necesidades básicas, por lo que algunos Ayuntamientos ponen en marcha proyectos de intervención que garanticen las necesidades básicas de este colectivo. La Diputación Provincial apoya estos proyectos municipales cofinanciando los gastos del Programa de Atención a Inmigrantes Temporeros, a través de la convocatoria anual de subvenciones para el Programa de Intervención Social con Inmigrantes.

El presupuesto destinado en la campaña 2022/2023 ha sido igual que en la campaña anterior:

2021/2022	2022/2023
110.000,00 €	110.000,00 €

En la campaña 2022/2023 los Ayuntamientos que solicitaron el apoyo económico para desarrollar este Programa y los importes concedidos fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Importe
Alcaudete	7.172,00 €
Baeza	10.862,00 €
Beas de Segura	8.412,00 €
Ibros	4.319,00 €
Mancha Real	5.430,00 €
Navas de San Juan	1.272,00 € No solicita
Porcuna	6.712,00 €
Torredelcampo	10.294,00 €
Torredonjimeno	10.834,00 €
Villacarrillo	17.850,00 €
Villanueva de la Reina	1.448,00 €
Villanueva del Arzobispo	20.480,00 €
Villatorres	4.915,00 €
TOTAL	110.000,00 €

De estos 13 municipios, tres de ellos no pusieron en marcha este Programa: Beas de Segura, Ibros y Navas de San Juan.

En la tabla siguiente se muestra el número de plazas disponibles en las dos últimas campañas en los recursos del Programa y número de personas atendidas. En la campaña 2022/2023 hubo un incremento en el número de plazas respecto a la campaña anterior al normalizarse el número de plazas tras la pandemia del COVID.

Ayuntamiento	Nº plazas campaña 2021/2022	Nº plazas campaña 2022/2023	Nº de Personas atendidas 2021/2022	Nº de Personas atendidas 2022/2023
Alcaudete	22	26	16	24
Baeza	21	26	114	74
Ibros	12	0	38	0
Mancha Real	17	17	108	37
Porcuna	21	21	155	67
Torredelcampo	30	48	180	71
Torredonjimeno	36	36	150	92
Villacarrillo	26	50	169	84
Villanueva del Arzobispo	38	38	58	60
Villatorres	22	24	47	9
TOTAL	245	286	1.035	518

A continuación se recoge el número de días de atención y de estancias en las dos últimas campañas:

Municipio	Número días de atención		Número de estancias	
	2021/2022	2022/2023	2021/2022	2022/2023
Alcaudete	30	30	120	155
Baeza	38	29	231	326
Ibros	25	0	91	0
Mancha Real	28	32	129	109
Porcuna	49	43	117	266
Torredelcampo	50	22	524	271
Torredonjimeno	43	38	1.228	824
Villacarrillo	29	30	354	316
Villanueva del Arzobispo	52	50	140	280
Villatorres	56	36	90	19
MEDIA	40 Media provincial	27	3.024	2.566
			2,92	4,94

La atención a las personas desplazadas a nuestra provincia durante el periodo de recolección de aceituna 2022/2023 ha estado marcada por la baja demanda de estos

recursos. Ha descendido en el número de días de atención y las estancias se han incrementado, pasando de 2,92 días en la campaña anterior a 4,94 días.

Equipamiento de Unidades de Trabajo Social

La atención adecuada a la ciudadanía requiere contar con el mobiliario suficiente y adecuado para poder realizarla con la suficiente calidad y confort, por lo que se ha destinado en 2022 un presupuesto para el equipamiento de las dependencias de los Servicios Sociales Comunitarios por importe de 20.000 euros.

A continuación se recoge el número e importe del apoyo concedido a las solicitudes de apoyo realizadas durante 2022, desglosado de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
Unidades de Trabajo Social	17	12.535,51 €
Centros de Servicio Sociales Comunitarios	9	11.811,98 €
TOTAL	26	24.347,49 €

Se ha podido apoyar con 4.347,49 euros más esta línea de actuación al incrementarse el crédito inicial con el crédito no asignado en la línea de actuación de Reforma.

En la siguiente tabla se muestra información de las solicitudes atendidas en los dos últimos años y créditos destinados al equipamiento de dependencias de servicios sociales comunitarios:

AÑO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
2021	34	50.177,00 €
2022	26	24.347,49

Reforma de Unidades de Trabajo Social

Con el fin de mejorar las dependencias en las que se atiende a la ciudadanía por parte del personal de los servicios sociales comunitarios, en 2022 estaba previsto asignar 100.000 euros para atender las solicitudes de subvenciones de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de reforma de las dependencias destinadas a las Unidades de Trabajo Social.

Respecto al número de solicitudes de subvenciones apoyadas durante el año 2022, en la tabla siguiente se ofrece esta información desglosada de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
U. T. S.	4	14.168,42 €
C. SS. SS.	3	39.437,17 €
TOTAL	7	53.605,59 €

En la siguiente tabla se muestra información de las solicitudes atendidas en los dos últimos años y créditos destinados a la reforma de dependencias de servicios sociales comunitarios:

AÑO	NUMERO SUBVENCIONES	IMPORTE
2021	10	70.293,91 €
2022	7	53.605,59 €
TOTAL	23	170.293,9 €

Reparación de Unidades de Trabajo Social

En el año 2022 se ha apoyado a los Ayuntamientos para realizar reparaciones y /o conservación de las dependencias municipales destinadas a las Unidades de Trabajo Social, mejorando así la calidad de la atención ofrecida a la ciudadanía, por el siguiente importe:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
10.000,00 €	Fondos propios

Respecto al número de solicitudes de subvenciones apoyadas durante el año 2022, en la tabla siguiente se ofrece esta información desglosada de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
U. T. S.	6	3.174,99 €
C. SS. SS.	6	6.824,50 €
TOTAL	12	9.999,49 €

Número de solicitudes de subvenciones apoyadas en los dos últimos años e importe destinado a este apoyo:

AÑO	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
2021	7	10.000,00 €
2022	12	9.999,49 €

Fomento de la participación social

Los programas de Fomento de la Participación Social pretenden apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, comprendiendo actuaciones como:

- Informar y sensibilizar a la población sobre colectivos vulnerables o en exclusión social y sus causas.
- Abordar las dificultades de determinados colectivos vulnerables o en exclusión social para hacer frente a sus necesidades básicas y promoviendo la autonomía y responsabilidad en su abordaje.

- Promocionar el Voluntariado Social y Grupo de Apoyo Familiar: Proyectos para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, y autoayuda entre individuos y grupos ante diferentes problemáticas sociales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.
- Apoyar el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en los planes locales de los municipios incluidos en la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS).

En el año 2022 el crédito previsto en esta Línea de actuación ascendió a 90.000 euros y se han apoyado las siguientes solicitudes de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de fomento de participación social.

MODALIDAD	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
Fomento de la Participación Social	12	42.151,00 €

El crédito no asignado se ha distribuido en las solicitudes de las líneas de actuación de ejecución de los Planes Provinciales de Igualdad y Juventud.

Mantenimiento de centros de día para personas mayores

Con relación al apoyo realizado para el mantenimiento de Centros de Día para personas mayores de titularidad municipal, se han atendido las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos con el crédito siguiente:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100.000,00 €	Fondos propios

Número de solicitudes de subvenciones aprobadas para el mantenimiento de Centros de Día municipales para personas mayores y presupuesto destinado:

AÑO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
2021	76	95.392,88 €
2022	80	98.546,00 €

Este año han sido 80 los municipios que, contando con Centros de Día Municipales para personas mayores, han solicitado y recibido apoyo para su mantenimiento.

Mantenimiento de Centros de Día de Menores

Los programas de Centros de Día para personas Menores se desarrollan por los Ayuntamientos de Jódar y Villacarrillo. Son recursos de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social en los menores (según proyecto educativo individualizado), además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje de los mismos en su aspecto escolar (incluyendo asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituyan como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial.

A igual que en años anteriores, en 2022 se suscribieron los siguientes Convenios para estos programas:

Ayuntamiento	Fuentes de financiación
Jódar	Fondos propios 14.000,00 €
Villacarrillo	Fondos propios 18.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	32.000,00 €

De este programa se beneficiaron un total de 52 menores: 22 del municipio de Jódar, 10 niños y 13 niñas, y 30 de la localidad de Villacarrillo, 20 niños y 10 niñas.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Centro de Atención Infantil Temprana

EL Centro de Atención Temprana de Linares tiene como finalidad esencial ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, para dar respuesta, lo más inmediata posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con cualquier tipo de trastorno en el desarrollo, o en riesgo de padecerlo.

El marco legislativo sobre el que se asienta este servicio:

Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana en Andalucía

Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización.

Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Orden 5 de julio de 2018 por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

Orden de 8 de septiembre de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas

Ley 1/2023, de 16 de febrero por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LOCALIDADES DE INFLUENCIA.

La zona de influencia de este centro abarca los siguientes municipios: Torreblascopedro, Arquillos, Castellar, Chiclana, Estación Linares-Baeza, Jabalquinto, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y sus anejos.

Excepcionalmente se atienden menores residentes en otros municipios próximos, si sus familias así lo solicitan.

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN 2022 SEGÚN LOCALIDAD.

Número de usuarios atendidos en el año 2022 según localidad

MUNICIPIOS	NIÑOS	NIÑAS
LINARES	63	36
JABALQUINTO	5	0
NAVAS DE SAN JUAN	6	0
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4	1
EL PORROSILLO (ARQUILLOS)	1	0
GUARROMAN	0	1
VILCHES	1	0
GUADALIMAR	1	0
TORREBLASCOPEDRO	0	2
CASTELLAR	3	0
TOTAL	84	40

El número de usuarios atendidos durante el año 2022 ha sido de 124, ligeramente inferior al de usuarios atendidos durante el 2021 que ascendió a 127

Linares continúa siendo el municipio de mayor demanda.

El sexo masculino continúa siendo el de mayor demanda de atención, duplicando al número de menores de sexo femenino.

DIAGNÓSTICOS ATENDIDOS SEGÚN EL SEXO DEL MENOR EN EL AÑO 2022

Diagnósticos de los usuarios atendidos en el año 2021 clasificados por sexo.

PATOLOGÍAS ATENDIDAS	NIÑOS	NIÑAS
Trastornos del lenguaje/disfasia	14	5
Retraso Simple del Lenguaje	1	0
Retrasos evolutivos leves	15	13
Retrasos evolutivos moderados	4	5
Retrasos evolutivos profundos	1	0
Retraso Mental Moderado	1	0
Retraso Mental Profundo	1	0
Trastornos en el desarrollo motor (PCI trastornos del tono)	1	1
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes)	1	1
Trastornos de la regulación y comportamiento	5	1
Trastornos del Espectro del Autismo	36	7
Hipoacusia	2	2
Trastornos emocionales	0	1
Otros	2	4
TOTAL	84	40

En el año 2022 se mantiene la tendencia al alza del diagnóstico de menores afectados de trastorno multisistémico (TEA), que sufre un incremento muy significativo en la

población de sexo masculino pasando de 26 diagnósticos en 2021 a 36 en 2022 y un discreto incremento en la población de sexo femenino que pasa de 4 diagnósticos en 2021 a 7 menores diagnosticadas en 2022.

El trastorno multisistémico (TEA) se mantiene, al igual que en años anteriores, como el diagnóstico principal de intervención en los menores de sexo masculino. El retraso evolutivo leve sigue ocupando el segundo lugar, muy próximo en número al trastorno del lenguaje /disfasia.

En el sexo femenino prevalece como diagnóstico mayoritario el de Retraso evolutivo leve, por encima del trastorno multisistémico (TEA).

ALTAS Y BAJAS EN EL PROGRAMA PRODUCIDAS EN EL AÑO 2022.

Altas producidas en el programa durante el año 2022 clasificadas por edad y sexo

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS	+5
NIÑOS	0	6	10	8	5	0
NIÑAS	0	3	5	2	1	0
Total	0	9	15	10	6	0

La población que inició una mayor demanda en nuestro centro en el año 2022 se encontraba en el rango de edad de 2-3 años en ambos sexos. Lo que supone una bajada de rango respecto al año 2021 que fue 3-4años la franja de demanda más numerosa.

Bajas producidas durante el año 2022 clasificadas por motivo y sexo

FINALIZACIONES /USUARIOS	CAMBIO DE EQUIPO RESPONSABLE	CONFIRMACIÓN DE UN DESARROLLO ADECUADO	ALTA VOLUNTARIA	EDAD	OTROS
NIÑOS	2	2	2	17	3
NIÑAS	3	1	0	10	0

El motivo principal por el que se produce baja como usuario de atención temprana es alcanzar la edad de los 6 años para ambos sexos.

UMATS MENSUALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LOS MENORES EXPRESADAS POR SEXO

Número de usuarios que reciben plan de intervención individualizado expresado por UMAT al mes (unidades de atención temprana)

8 UMATS		4 UMATS		6 UMATS		0,33 UMATS		0,16 UMATS		2 UMATS	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
19	51	14	19	6	12	0	2	1	0	0	0

Se observa que los planes de intervención que contemplan 8 umats al mes son más frecuentes tanto para el sexo masculino como para el femenino.

Los datos de la tabla anterior hacen referencia al número de umats asignados al plan de intervención que se realiza al inicio de la misma: dichos planes de intervención pueden ir sufriendo a lo largo del año modificaciones por diversas causas: evolución del menor,

circunstancias personales o familiares diversas (como periodos vacacionales o ingresos hospitalarios), etc.

INTERVENCIONES REALIZADAS CON LA FAMILIA Y CON EL ENTORNO.

Las actuaciones que configuran el plan de intervención del menor incluyen intervenciones con la familia y en el entorno. Las primeras van encaminadas a capacitar o competenciar a los cuidadores principales para utilizar las fortalezas que ya poseen, adquirir nuevas estrategias que favorezcan el desarrollo de sus hijos/as (participación, socialización, autonomía, etc.) e identificar oportunidades de aprendizaje durante las diferentes rutinas diarias.

Las intervenciones realizadas en el entorno se materializan en: reuniones periódicas con los Equipos de Orientación Educativa de los municipios de la zona de influencia (EOE Linares y EOE Santisteban del Puerto, EOE La Carolina); reuniones con los orientadores escolares de centros concertados, así como contactos telefónicos con la psicóloga y los educadores de escuelas infantiles y maestros de los Centros de educación Infantil y Primaria en los que se encuentran escolarizados los menores. La finalidad de dichas actuaciones ha sido garantizar una adecuada coordinación interprofesional en la intervención con los menores atendidos en dichos entornos, con el fin de facilitar la generalización de los objetivos propuestos en los planes de intervención. Dichos encuentros pueden tener un carácter presencial o ser organizados de manera telemática o telefónico.

En aquellos casos que la situación así lo requiera, se ha mantenido contactos telefónicos con los servicios sociales comunitarios de la localidad, o se han emitido informes requeridos por el servicio de protección de menores.

Servicio Provincial de Atención a Personas Drogodependientes y con Conductas Adictivas

El Centro Provincial de Drogodependencias y los Centros Comarcales son centros especializados en la atención a los problemas derivados del consumo de drogas y sus consecuencias y constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en cada provincia, en lo referente a prevención, asistencia e incorporación social. Funcionalmente, son centros de tratamiento ambulatorio (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

El trabajo que se desarrolla desde cada uno de estos Recursos está basado en el principio de universalidad y gratuidad, se dirigen a toda la ciudadanía desde el trabajo para la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas por las drogodependencias u otras adicciones. Parte de una metodología de intervención Integral, considerando a la persona desde la perspectiva bio- psico-social, por eso contamos con equipos interdisciplinarios con una formación cualificada y especializada.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial.

La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2022 ha estado constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).

CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).

CTA de Linares.

CTA de Úbeda.

Ámbito de Intervención: la zona de influencia por demarcación territorial es:

Centro Comarcal de Jaén: Alcalá la real, Alcaudete, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cazalilla, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Frailes, Higuera de Calatrava, Huelma, Jaén, Jamilena, Jimena, La Guardia, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Noalejo, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Solera, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villatorres y Valdepeñas.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar: Andujar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Escañuela, LaHiguera, Lopera, Marmolejo, y Vva de la Reina

Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares. y Consulta de Bailén: Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Castellar, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, La Carolina, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del P., Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro y Vilches

Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda: Albánchez de Mágina, Baeza, Begíjar, Canena, Garcéz, Ibros, Jódar, Larva, Lupion, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

GESTIÓN DEL SERVICIO

La Diputación Provincial de Jaén a través de la de atención especializada desde el área sociosanitaria y de prevención a la grave problemática ocasionada por el consumo de drogas y otras adicciones.

En el año 2020 el presupuesto asignado al servicio ascendió a un total de 1.461.724,62 con una financiación de:

Consejería de Salud y Familias de 875.430,00 euros (59,89%).

Diputación Provincial de Jaén de 586.294,62 euros (40,11%).

RECURSOS HUMANOS

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 25 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 6 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.

ÁREA ASISTENCIAL

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2021

Durante 2022 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2.696 personas (2.267 hombres y 429 mujeres), cifra que representa el 5,58 % respecto del total de personas atendidas en Andalucía.

De estas 2696 personas, el 38,72% (1044 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 17,87% (482) son Admisiones por primera vez y el 20,84% (562) Admisiones de personas tratadas previamente. El 61,27%, (1652 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.

Las personas que han recibido tratamiento en el año 2022 han aumentado en un 0,86% (23 personas) respecto a 2021 y en 123 (13,35%) las Admitidas a tratamiento (Inicios y Reinicios) en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén (SPDA).

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO AÑO 2022

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	717	559	158
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	716	648	68
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína)	22	82	104
COCAÍNA	97	655	752
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Mefredona y otros estimulantes del SNC)			
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Loracepm, Alprazolam, Clonacepan)	26	14	12
CANNABIS	297	245	52
JUEGO PATOLÓGICO	38	37	1
ADICCIONES SIN SUSTANCIA (Sexo, compras, móvil e Internet/Redes Sociales)	7	5	2
MDMA			
ANFETAMINAS (Metanfetamina)			
TABACO/NICOTINA	22	17	39
TOTAL	2.696	2.267	429

La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por cocaína, seguida por heroína y alcohol. En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida por cocaína y heroína.

PERSONAS EN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES. AÑOS 2020 y 2021

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO 2020	AÑO 2021
CANNABIS	286	299
ALCOHOL	666	704
COCAÍNA	653	730
HEROÍNA/REBUJAO	689	711
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos)	104	101
TABACO	48	39
JUEGO PATOLÓGICO	44	42
HIPNÓTICOS/SEDANTES	20	26
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	11	15
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	6
TOTAL	2528	2673

Fuente: SiPASDA

En 2022 las personas que reciben tratamiento por cannabis han disminuido en un 0,66%, por alcohol han aumentado un 1,56 %, por cocaína un 3,01% y por heroína/opiáceos un 0,98 %, respecto al año 2021.

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO. AÑO 2022

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	976	306	286	349	187
MUJER	196	65	71	62	30
TOTAL	1.172	371	357	411	227

En 2022 ha habido un aumento del número de personas atendidas en la mayoría de los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia de Jaén respecto a 2021. En el CTA de Jaén el número de personas atendidas ha disminuido un 5,10 %, en el CTA de Linares ha aumentado un 11,41 %, en el de Úbeda un 3,2%, en Villacarrillo ha disminuido un 5,02 % y en el CTA de Andújar ha habido un aumento del 14,42 % respecto al año 2021.

ADMISIONES A TRATAMIENTO

En 2022 se produjeron en la provincia 1044 admisiones a tratamiento. De éstas, 562 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 482 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS).

Del total de admisiones a tratamiento, un 18% (188) fueron mujeres y un 82 % (856).ADMISIONES A

Del total de Admisiones a Tratamiento en 2022 (1044), el alcohol representa el 33,33%, la cocaína el 33,23% seguida del cannabis con el 13,01% y la Heroína/Rebujao con el 12,83% de dichas admisiones.

En mujeres, la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es el alcohol 42,55% del total de admisiones (188), el 25,53% de cocaína, el 14,89% de cannabis y el 6,91% de heroína.

En hombres (856), la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es la cocaína (34,92%) y el alcohol (31,30%), seguida a distancia de la heroína (14,13 %) y del cannabis (12,61%).

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO. AÑO 2022

SUSTANCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CANNABIS	108	28	136
ALCOHOL	268	80	348
COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)	299	48	347
HEROÍNA / REBUJAO	121	13	134
OTROS OPIÁCEOS	14	4	18
TABACO	17	9	26

ADICCIONES SIN SUSTANCIA	2	1	3
JUEGO PATOLÓGICO	20	0	20
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	1
BENZODIACEPINAS (Alprazolam, Loracepam) HIPNÓTICOS Y SEDANTES	9	10	19
TOTAL	856	188	1.044

Fuente: SiPASDA

En 2022, hay que destacar un aumento en el número de admisiones a tratamiento por Cannabis en un 5,42% (7 casos), en un 15,61% (47 casos) por alcohol, en un 16,52 % (19 casos) en heroína y en un 18,43 %, (54 casos) por cocaína, respecto a 2021.

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA Y SEXO. AÑO 2022

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	373	137	151	129	66
MUJER	85	30	38	25	10
TOTAL	458	167	189	154	76

En 2022, la edad media de las 1044 personas admitidas a tratamiento es de 39,18 años. Para los 856 hombres es de 38,72 años y para las 188 mujeres es de 40,88 años, una diferencia entre sexos de 2,16 años.

En 2022, las dos franjas de edad con más admisiones son la de 31 a 40 años, con el 29,6%, y la de 46 años ó más, con el 32,76 %.

En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico.

La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 y 46 años o más.

Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol

En cuanto a la situación laboral de las personas que iniciaron tratamiento en 2022 (1044), tienen empleo el 37,45% y también en un 41,86% están desempleados. Son pensionistas o con incapacidad laboral el 12,74 % y el 4,50 % son estudiantes. De los 856 hombres admitidos a tratamiento, 354 (41,36%) están en situación de desempleo

En el caso de las mujeres, de las 188 admitidas a tratamiento, 83 (44,15%) se encuentran desempleadas.

Casi el 38,22% de las personas admitidas a tratamiento en 2022 tiene Estudios Primarios, el 26,63% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 11,78% Bachillerato y el 4,79% tiene Estudios Universitarios.

De las 188 mujeres admitidas a tratamiento, el 11,17% tienen Estudios Superiores, el 17,02% tienen finalizado el Bachillerato, el 29,26% tienen Educación Secundaria y el 30,32% Educación Primaria.

De los 856 hombres admitidos a tratamiento, el 3,39% tienen Estudios Superiores, el 10,63 % tienen finalizado el Bachillerato, el 26,05% tienen Educación Secundaria y el 39,95 % Educación Primaria.

Como en años anteriores, el nivel de estudios de las mujeres es más elevado que el de los hombres

Admisiones a tratamiento de menores de edad por sustancia y sexo: El cannabis con 31 casos, 22 hombres y 9 mujeres, es la sustancia por la que demandan mayoritariamente tratamiento (88,57 %). Y solo una de las seis mujeres admitidas a tratamiento ha sido por alcohol

Admisiones a tratamiento de mujeres: Del total de Admisiones a tratamiento, 1044 personas, 188 corresponden a mujeres, un 18 % del total. De éstas, el 57,44 % corresponden inicios y el 42,55 % a reinicios.

Las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por problemas relacionados con alcohol (42,55%), seguida de cocaína (25,53%) y cannabis (14,89%).

En 2022, las admisiones a tratamiento de mujeres han aumentado un 12,57% (21 casos) respecto a 2021

En 2022, aumentan en un 17,64 % las admisiones a tratamiento de alcohol respecto a 2021

El 53,72 % de las mujeres admitidas a tratamiento en 2022 tiene 40 años o más de edad
Los Inicios de tratamiento de mujeres son más frecuentes en alcohol, cocaína y cannabis.
Y los Reinicios son también mayoritariamente de alcohol, seguido de cocaína y heroína.

INDICADOR INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

NÚMERO DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

En 2022 se han realizado 9 intervenciones psicoeducativas (7 hombres y 2 mujeres), todas son menores de edad menos uno, que acuden por primera vez al centro.

Por sustancia: cannabis: 7 (1 mujer y 6 hombres); juego patológico: 1 hombre; adicciones sin sustancia: 1 mujer.

El consumo de cannabis produce el 77,77 % de las admisiones FIPS.

La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales en un 57,14 % seguido de los familiares/amigos en un 28,57 % y por los servicios sanitarios en un 14,29 %.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA METADONA POR SEXO. AÑO 2022

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	78	9	87
INICIOS	42	6	48

TOTAL	120	15	135
-------	-----	----	-----

Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 64,44 % del total, lo que puede indicar la atención a personas cronificadas y envejecidas.

El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2022 ha aumentado un 7,14 % (9 casos), respecto al año 2021. Aumentan en un 7,14 % las Admisiones a Tratamiento de metadona y en un 3,09 % el total de personas en programa de tratamiento con metadona (537 hombres y 63 mujeres), respecto a 2021.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado.

En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA BUPRENORFINA POR SEXO. AÑO 2022

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	17	1	18
INICIOS	10	2	12
TOTAL	27	3	30

En 2022, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha aumentado un 20 % (5 casos), respecto al año 2021.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Unidad de desintoxicación hospitalaria. Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia.

Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

Comunidad terapéutica. Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabitación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social.

El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

Viviendas de apoyo a la reinserción. Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

Viviendas de apoyo al tratamiento. Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

Viviendas de apoyo a enfermos de sida. Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

	Comunidad Terapéutica	UDH	VAR	VAT	VAES
HOMBRE	44	7	23	2	0
MUJER	14	0	0	0	0
TOTAL	58	7	23	2	0

En 2022, respecto al pasado año, disminuyen los ingresos en Comunidad Terapéutica un 46,78 % y un 56,25 % en UDH. Todos los recursos han experimentado disminución de ingresos menos la VAR que los ha aumentado en un 155, 55%

El mayor número de ingresos en Comunidad Terapéutica en se produce por alcohol, cocaína y heroína.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2022

En 2022, con las 2.696 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 11892 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 71,81%.

	Fallecimiento	Alta Derivada	Abandono	Alta automática	Alta voluntaria	Alta Terapéutica
HOMBRE	18	21	167	445	64	128
MUJER	2	6	38	92	20	34
TOTAL	20	27	205	537	84	162

Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2022 (995 personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 15.51 %, el de altas voluntarias un 8,04 %, el alta derivada un 2,58 % , el abandono un 19.63 y el alta automática un 51,43

Observamos que en el año 2022, con respecto a 2021, disminuyen las altas terapéuticas 16,49 %)y los abandonos(34 %)y aumentan un 42 % las altas automáticas y las altas voluntarias (20 %).

Area de prevención: la prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2022 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Los ejes principales sobre los que se desarrolla los programas y actividades preventivas son:

El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel provincial y regional.

La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones y agentes implicados en la prevención de las adicciones y la promoción y educación para la salud.

El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Delegación de Salud y Familias para la puesta en marcha y desarrollo de acciones complementarias que eviten duplicidades y maximicen los recursos.

La respuesta a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales

Actividades de Información/ Sensibilización/ Formación

Tipo	Nº	Población destinataria	Número destinatario/as
Campaña en Medios de Comunicación Digitales	4	Población general	Sin cuantificar
Programa de radio	2	Población general	Sin cuantificar
Mesa redonda	1	Adolescentes escolarizados	250
Curso de formación	5	Médicos residentes Especialidad Medicina de Familia y Comunitaria Enfermeras Escolares Técnicos/a SSSS Comuniatrios	29 20 40
Curso de formación (EDEX)	3	Coordinadore/as CAD	20
Participación en Jurado	1	Educadores Educación Primaria y Secundaria	Participantes en Premios Vida Sana, Fundación Caser

Coordinación interinstitucional

Entidad	Número de reuniones
Delegación de salud y familias	7
Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	7
Instituto de la Juventud	2
Comisiones municipales Ciudades ante las Drogas	3
Coordinadore/as Ciudades ante las Drogas	4
Coordinación Provincial CAD	3
Área Juventud Diputación Provincial	4
Fundación EDEX	1
Fundación FAD	1
Universidad	1
Dirección General de Atención Socio Sanitaria, Salud Mental y Adicciones	1

Programa “Ciudades ante las drogas”: el Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

Tras la pandemia, las actividades de sensibilización y concienciación se han seguido realizando realizado fundamentalmente a través de Facebook, Whatsapp, Youtube aunque sin abandonar los medios de comunicación tradicionales

Cuando ha sido posible, las actividades de formación dirigidas a familias han compensado las limitaciones a la presencialidad con talleres en streaming.

Asimismo, los programas de prevención en el ámbito educativo se han mantenido y, merced a la cooperación con el Instituto Andaluz de la Juventud y la Delegación de Educación, se han realizado 31 talleres dirigidos a la formación de mediadores educativos

para el uso responsable de las TRIC (Tecnologías de la relación, la información y la comunicación).

Como en años anteriores, se ha perseguido la implicación del sector hostelero en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños a través del Programa Servicio Responsable

Municipios adheridos al Programa, mayores 20.000 habitantes: Alcalá la Real, Andújar, Linares, Jaén, Martos

Municipios adheridos al Programa, menores 20.000 habitantes: Arjona, Agrupación Mancha Real- Torres, Agrupación Bailén- Guarroman, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Navas de San Juan, Porcuna, Pozo Alcón, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno Villacarrillo y Villatorres

Área de incorporación social.

Programa de Asesoramiento Jurídico.

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana. Un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Su labor consiste en prestar asesoramiento jurídico integral a las personas que, previa derivación de los profesionales que intervienen con las personas usuarias, tienen problemas judiciales que dificultan su proceso de rehabilitación e incorporación social.

Personas atendidas en 2022: Han sido atendidas 70 personas, de las cuales 65 (92,85 %) fueron hombres y 5 (7,14 %) mujeres.

Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente (70,71 %) a los Procedimientos Penales Mayores

Ha habido un aumento del 7,02 % (13) en los procedimientos iniciados en 2022 respecto a 2021

Programa Arquímedes: Nº Personas Usuarias 6 (5 DE CPD JAÉN Y 1 DE CCD ÚBEDA).

Centros Residenciales

El año 2022 podemos decir que supone una vuelta a la normalidad, aún se mantienen Planes de Contingencia COVID en cada residencia, pero las medidas restrictivas en cuanto a la movilidad de residentes, actividades y en resumen la vida diaria de la Residencia están muy próximos a la normalidad.

Ha permitido retomar líneas de trabajo estratégicas como es la aplicación del Modelo ACP que parte del año 2021 con el ajuste de la capacidad Residencias, tal y como se indicaba en la memoria de ese año. El modelo de ACP de la residencia Santa Teresa tiene como objeto determinar la finalidad y el sentido de la atención residencial *teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los/as residentes*, cumpliendo así una función social de servicio público para atender a las personas en situación de dependencia y aquellas que se encuentren en circunstancias personales, familiares y sociales que requieran de los

servicios residenciales para poder realizar las actividades básicas de la vida diaria o para mantener unas condiciones de vida dignas.

El hito principal en el año 2022 en los Centros Residenciales es el cambio de las personas que asumen la Dirección de los Centros Residenciales y el cambio en el modelos de dirección, pasando de un modelo transversal de dirección, Dirección Asistencial y Dirección de personal que atiende a ambas Residencias a un modelo de dirección única por Centro. En agosto de este año se incorpora Jose Antonio Hernandez Jiménez como Director de la Residencia José López Barneo y Marieta Ortega Ramirez como directora de la Residencia Santa Teresa.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SANTA TERESA

El centro residencial Santa Teresa, residencia de Personas Mayores. Es un centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén y gestiona plazas concertadas con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía y plazas de gestión propia. Es un Centro de carácter socio-sanitario, ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, teniendo una *función sustitutoria del hogar familiar* para personas mayores en situación de dependencia.

Capacidad Asistencial: 100 plazas, de las cuales:

92 plazas son concertadas.

8 plazas de gestión propia.

El proceso de adaptación hacia esta nueva capacidad asistencial se ha desarrollado durante el 2022 y se ha previsto su normalización en 2023, solicitando que se incluyan en el concierto con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía las plazas de gestión propia por situaciones especiales que se venían ofertando.

A 31 de diciembre de 2022 la ocupación era de 96 residentes, 73 mujeres (media de edad: 87,81 años) y 23 hombres (media de edad: 79,30 años), distribuidas de la siguiente forma:

81 residentes en plaza concertada (63 mujeres y 18 hombres).

8 residentes en plaza de gestión propia (6 mujeres y 2 hombres).

7 residentes en plaza de situación especial (4 mujeres y 3 hombres)

Ocupación de plazas durante 2022

Tipología	Altas/ Ingresos	Bajas	Total personas atendidas
Concertadas	26	16	96
Gestión Propia	02	03	11
Situaciones Especiales	--	01	08
Total	28	20	115

El número de personas atendidas en 2022 ha sido de 144, 39 hombres y 105 mujeres.

Perfil de población

Distribución según sexo de las personas atendidas durante 2022

	Mujeres	Hombres				
	87	28				
Media de edad	88,01	80,25				
Distribución por edad						
	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	>100

Mujeres	0	3	8	36	38	1
Hombres	2	6	5	11	5	0

Distribución según Estado Civil

	Mujeres	Hombres
Casada/o	4	9
Divorciada/o	2	3
Separada/o	1	3
Soltera/o	13	8
Viuda/o	68	5

Distribución según lugar de procedencia

	Mujeres	Hombres
Jaén (ciudad)	35	11
Jaén (provincia)	43	13
Resto Andalucía	7	2
Fuera de Andalucía	2	2

Recursos Humanos. Equipo Profesional

Dirección y Administración. Dirección del Centro(1). Supervisión enfermería (2). Administración (1). Supervisor de suministros (1).

Área Sanitaria. Médico (0) Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1). Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (1). Auxiliares de enfermería (59).

Área Educativa. Educadores/as sociales (2). Terapeuta ocupacional (0)

Área Psicológica. Psicología (2).

Área de Trabajo Social. Trabajadora social (1)

Servicios. Gobernanta (1). Peluquería-Barbería. (2) Oficial/a servicios varios (6). Conductora (2).

Cocina: Cocineros (5). Pinches (5).

Servicios externalizados

Empresa prestataria del servicio de lavandería, ropería (6). Empresa prestataria de servicio de limpieza (25). Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4). Empresa prestataria del servicio de actividades de dinamización y movilidad (3).

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA JOSÉ LÓPEZ BARNEO

El centro residencial José López Barneo, Residencia de Personas con Discapacidad Física y Psíquica Gravemente Afectados. Centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén y está concertado con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta De Andalucía.

Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Psíquica, 97 plazas de las cuales, 97 plazas son concertadas.

Personas atendidas en el año 2020 en la Residencia para Personas con Discapacidad Psíquica 90: 55 hombres y 45 mujeres, la edad media de las personas usuarias 50,64.

Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Física, 25 plazas de las cuales, las 25 plazas son concertadas.

La ocupación total de la Residencia al finalizar el año 2021 era de 102 residentes (media de edad: 51,16 años), 38 mujeres (media de edad: 50,66 años) y 64 hombres (media de edad: 51,45 años), distribuidas de la siguiente forma:

La ocupación al finalizar el año 2022 era de 101 residentes (media de edad: 50,28 años), 36 mujeres (media de edad: 50,86 años) y 65 hombres (media de edad: 49,95 años).

Centro:	Ocupadas	Libres	Capacidad
Residencia Gravemente Afectados Psíquicos:	80	17	97
Residencia Gravemente Afectados Físicos:	21	4	25
Total:	101	21	122

Las personas atendidas durante 2022 fueron 108 (media de edad: 51,13 años), 39 mujeres (media de edad: 50,79 años) y 69 hombres (media de edad: 51,32 años).

Altas y bajas en 2022

Tipo de plaza	Altas Ingresos	Bajas	Total atendidas
Concertada	7	7	107
Situaciones especiales	0	1	1
Total	7	8	108

Ocupación durante 2022 por tipología

	Psíquicos	Físicos	Total
Capacidad	97	25	122
Ocupadas	86	22	108

Ocupación durante 2022 por módulos y sexo

	mód. A	mód. B	mód. C	Mód. D	Total
Mujeres	7	22		10	39
Hombres	25		29	15	69

Ingresos y bajas en 2022

	Físicos	Psíquicos	Totales
Ingresos	4	3	7
Bajas Voluntarias	2	2	4
Exitus	0	4	4

Distribución por sexo

	Físicos	Psíquicos
Mujeres	7	32
Hombres	15	54

Distribución por edad

	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 80	> 80
Mujeres	3	7	11	9	4	5	0
Hombres	5	16	7	23	9	6	1

Tutelas

	No tutelados	Familia	FJT	Diputación
Total	8	74	2	24

Recursos Humanos. Equipo Profesional

El trabajo desarrollado a lo largo de ese año ha sido posible gracias a un equipo de trabajo que ha sabido día a día demostrar su profesionalidad y más importante aún, dirigir todos sus esfuerzos a la atención individualizada de nuestros residentes, ellos han sido los

encargados de idear, ordenar, preparar, llevar a cabo y evaluar el conjunto de programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

La residencia se articula a través de las siguientes áreas o unidades:

Dirección, administración:

Dirección (1), Supervisión de enfermería (2). Supervisor de programas asistenciales (1)

Auxiliares administrativos (1).

Área de trabajo social:

Trabajadora Social (1).

Área de salud y cuidados / Actividades de la vida diaria: Médica (1). Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (2). Auxiliares de enfermería (86).

Área psicológica: Psicología (1)

Área educativa: Educadores sociales (2). Monitor Ocupacional (1). Monitora jardinería (1)

Personal de cocina: Jefa de cocina (1). Cocinera/os (5). Pinches de cocina (5).

Servicios: Gobernanta (1). Oficial de servicios varios atención (2). Peluquería/Barbería (2).

Contratos empresas de servicios: servicio de lavandería (6) limpieza (22) vigilancia (4)

METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LOS CENTROS RESIDENCIALES

Certificación de Calidad en Nivel Avanzado de los Centros Residenciales.

Ambas Residencias, Santa Teresa y José López Barneo obtienen su segunda Certificación de Calidad en este año, la Certificación acredita un nivel avanzado por 4 años de duración con una evaluación intermedia que se realizará en 2024.

La acreditación nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, para la satisfacción de las personas residentes, fomentando sus capacidades, retrasando su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas.

Se continua el trabajo ya iniciado hace 6 años, la mejora continua como objetivo trasversal y pilar que sustenta la intervención residencial.

Plan de Contingencias y actuación preventiva frente a COVID.

Los Centros Residenciales han disminuido considerablemente las restricciones en actividades y movilidad de residentes como prevención COVID, durante el año 2022 podemos decir que la situación prácticamente se ha normalizado. Aún se mantienen los Planes de Contingencias frente a COVID-19 aunque las zonas de aislamientos han desaparecido en las Residencias, las actuaciones frente a casos positivos se atienden en las zonas y el aislamiento es mínimo sobre todo si pueden utilizar equipos de protección.

Pero en ningún momento hemos perdido de vista que somos un servicio público, universal y de calidad, así como la misión, visión y valores de estos recursos: pilares donde se sustenta todo el proceso asistencial.

Servicios Asistenciales

Alojamiento: este centro residencial ofrece alojamiento a sus usuarios 24 horas al día, todos los días del año.

Atención social: a través de la misma se informa, orienta y asesora respecto a los recursos sociales, se favorece la convivencia en el centro, se fomenta la participación y la realización de actividades estimuladoras de las relaciones entre las personas usuarias,

diseñando programas de intervención, coordinando el esfuerzo profesional y utilizando los recursos sociales del entorno.

Atención social familiar: se acompaña a la familia durante el proceso de ingreso y durante todo el proceso de atención de la persona usuaria, con objeto de informar, orientar y asesorar.

Animación sociocultural: se realizan un conjunto de actividades de relación y ayudas encaminadas, según las posibilidades de cada uno de los residentes, a la autopromoción individual y grupal, que faciliten el desarrollo de sus potencialidades.

Actividades educativas: estimulación del aprendizaje, desarrollo de HHSS, actitudes para la convivencia, desarrollo del sentido del goce y divertimento.

Atención sanitaria/ seguimiento sanitario: se realizan controles exhaustivos del estado de salud de todo residente, seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y al control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.

Medidas higiénico-sanitarias: contamos con un protocolo sobre medidas higiénico sanitarias, en cuanto a la higiene personal, como la del entorno físico.

Atención de enfermería: dirigida a la prestación de cuidados de enfermería, tales como la preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.

Atención psicológica: mediante la cual se desarrollan un conjunto de actuaciones encaminadas a la máxima estimulación de las potencialidades del usuario, realizando entrenamientos en relajación, desarrollo de HHSS, control de impulsos, estimulación de la memoria, orientación espacial y temporal, control de estados emocionales negativos, etc.

Actividades de terapia ocupacional: cuyo objetivo es la prevención del deterioro y el mantenimiento de aptitudes de los/as residentes.

Actividades de rehabilitación: incluyendo acciones de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.

Atención nutricional: se asegura una adecuada nutrición de los/las residentes, con unos menús supervisados por una médica. Se atiende a las necesidades de cantidad, calidad y variedad, contemplándose la elaboración de dietas especializadas para aquellas patologías que así lo requieran.

Servicios complementarios: de peluquería, podología, lavandería...

Ayudas técnicas: se presta especial atención a la utilización de ayudas técnicas necesarias para la atención de la persona usuaria: andadores, carros manuales, eléctricos, medidas de contención reglamentarias, etc.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLANES DE ACCIÓN 2022

Los Centros Residenciales tienen diseñada una hoja de ruta en el Plan de mejora de la calidad de la atención y la gestión de los centros residenciales de la Diputación Provincial de Jaén, donde se establecen las líneas estratégicas y planes de acción. que expresan, reflejan y transmiten las directrices, el comportamiento y las acciones a desarrollar para alcanzar las aspiraciones de todos los grupos de interés relacionados con los centros residenciales. El equipo directivo actúa como impulsor y facilitador poniendo a disposición los medios necesarios para el desarrollo de dichos planes de acción.

Cada una de las cinco líneas estratégicas contenidas en nuestro plan de calidad, comporta una serie de objetivos y acciones para conseguir alcanzarlas.

Encuadre técnico: En el actual Plan de Mejora de la Calidad de la Atención y la ***OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2022***

Dichos objetivos están en adecuada conexión con las distintas Líneas Estratégicas del Plan de Calidad:

Orientación hacia la persona residente. La persona como eje central del recurso

Objetivos Planteados para el año 2022

Avanzar en la figura de profesional de referencia, basada en el Modelo de Atención Centrada en la Persona y el PPA como instrumento de trabajo diario, del que se hagan partícipes tanto a residentes y familiares. En concreto, consideramos que hay que apostar por la figura de auxiliar de referencia. Este modelo de trabajo responde a un sistema de organización horizontal, donde figuras profesionales con presencia, estabilidad y permanencia nos permita hacer un seguimiento permanente de las intervenciones realizadas.

Fomentar la participación de las personas residentes y sus familiares en la elaboración del PPA.

Continuar trabajando la declaración de voluntades anticipadas.

Promover la cultura de la seguridad: revisar e implantar el plan de seguridad del residente.

Mantener la formación continua y los simulacros, sobre el plan de autoprotección.

Impulsar plan de accesibilidad. Trabajar en las mejoras propuestas en el diagnóstico inicial.

Cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Implantar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a Instalaciones, maquinaria y edificios.

Mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos, para incrementar la accesibilidad y la seguridad de las personas residentes. Entre estas acciones avanzar en el proyecto de entornos.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2022

Consolidada la figura de profesional referente (asignado un profesional del área psicoeducativa por zona de trabajo) con residentes y familiares. Esta medida no responde al Modelo de Atención Centrada en la Persona, que apuesta por el personal de atención directa de primer nivel como este profesional de referencia, aunque sí nos ha permitido ir familiarizándonos con este perfil asistencial.

Los espacios de atención a las personas residentes, han tenido que adaptarse debido a la normativa para la prevención de contagios por covid-19.

Se ha modificado el protocolo de acogida a nuevos ingresos, incorporando la normativa reguladora actual.

Se ha informado por el área sanitaria a personas residentes sobre declaración de voluntades anticipadas.

Se ha solicitado por parte del ED al servicio de prevención la formación sobre plan de autoprotección y realización de los simulacros correspondientes.

Continuamos manteniendo las premisas básicas del plan de seguridad de protección de datos de carácter personal.

Se han desarrollado acciones grupales e individuales de educación para la salud en los centros residenciales, relativos a la información y prevención del covid-19 y plan de humanización.

Respecto al plan de seguridad de la persona residente, la estrategia básica trabajada durante el año 2022 ha sido la de revisiones e implantación del plan de contingencia y actuación para la prevención del covid-19 a medida que se ha ido actualizando la normativa.

Desarrollo del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a instalaciones y equipos.

En cuanto a la mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos, se ha seguido avanzando en el proyecto de reforma de la Zona D, así como se han adquirido 26 nuevas camas, 2 grúas, 16 televisores, dos frigoríficos, así como numeroso material y mobiliario técnico y de oficina.

Indicadores de evaluación

Realización anual de la encuesta de satisfacción de los usuarios/as en las dimensiones valoradas. Se ha pasado la encuesta de satisfacción anual a todas las personas usuarias vía telemática, sin excluir formato papel, para las personas que así lo requieran. Ver resultados en el informe anual que presenta la unidad de psicología.

Número y tipología de quejas, sugerencias y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas, reclamaciones y sugerencias de trabajo social.

Implantación del plan de humanización.

Se recogen incidentes anuales de seguridad en el centro, dentro de la memoria de enfermería y fisioterapia: medicación, úlceras por presión, caídas, actividad física preventiva, casos covid, etc.

Activación del protocolo de prevención e intervención del maltrato. Ver informe anual y memoria de la unidad de psicología.

Numero de inspecciones de SS. SS. presenciales: 1 con resultado favorable.

Número de inspecciones sanitarias Legionella: 1 con resultado favorable.

Resultados relativos al plan de contingencia y actuación para la prevención en relación a esta línea estratégica.

Plan de vacunación: Se ha seguido dando continuidad al plan de vacunación de los residentes y de los trabajadores, de forma totalmente coordinada con la UR y la EGC. El calendario fue el siguiente: 4ª dosis durante el mes de octubre de 2022. Datos a fecha de elaboración de esta memoria: todas las personas residentes, excepto una, han consentido la vacunación y la han recibido.

Proyectos de sectorización. Se diseñan varias alternativas de sectorización para aislar a los casos sospechosos, positivos y contactos estrechos de los anteriores.

Se revisa el plan de contingencia y actuación para la prevención del covid-19 según actualizaciones de la normativa.

Se modifica el protocolo de acogida a nuevos ingresos, incorporando la normativa covid-19.

Se actualizó el plan de humanización: para luchar contra los efectos negativos del confinamiento de las personas residentes: estimulación cognitiva, atención a procesos emocionales adversos, movilización, comunicación con sus familiares, información sobre la su situación personal y del centro, etc.

Se actualizaron los protocolos protocolo de visitas y salidas y retornos para garantizar los contactos con sus familiares, con todas las medidas de seguridad.

Se revisó el protocolo de reorganización asistencial, mediante el cual establecemos unidades de convivencia entre residentes, atendidas por los mismos profesionales referentes, separadas de otros grupos convivenciales, al objeto de minimizar el contacto y el contagio.

Protagonismo, implicación y responsabilidad profesional

Objetivos en el año 2022:

Crear una comisión permanente de trabajo con el área de RRHH: hemos identificado como una fortaleza el trabajo coordinado con esta área, proponemos consolidar su funcionamiento estableciendo una periodicidad fija e incluyendo otros servicios de esta área, principalmente contratación. El volumen de personas trabajadoras en los centros, las

dificultades añadidas por el sistema de trabajo a turnos y el volumen de contratación que se genera, requieren de un trabajo planificado y coordinado que minimizaría las dificultades, reduciría los tiempos y esfuerzos invertidos y reduciría la conflictividad sindical.

Implantar y homologar una nueva metodología formativa basada en la gestión del conocimiento y planes de formación continua intensivos, continuos y adecuados a las necesidades concretas que presentan los centros. El ED apuesta por las comunidades de aprendizaje, píldoras formativas, impulso de la comisión para la gestión del conocimiento para la innovación, la investigación y la calidad, etc. La formación de las personas que trabajan en los Centros residenciales ha sido uno de los principales motores de cambio en los procedimientos de trabajo. Tenemos que continuar ofreciendo formación y tenemos que aprovechar el potencial de las personas que trabajamos en los Centros y reducir los costes en tiempo y dinero que supone llegar al mayor nº de personal. Esto es la gestión de conocimiento, esta práctica formativa debe estar homologada y acreditada para que pueda ser certificada y tenga efectos en currículum.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2022

Detección e impartición necesidades formativas: principalmente relativas al Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACP), plan de autoprotección, prevención de riesgos laborales, plan de contingencia y actuación para la prevención covid-19 y protocolos asociados.

Se resalta el papel de las “buenas prácticas profesionales”, a través del plan de humanización del centro. Formación covid-19.

Octubre 2022: Formación en prevención de riesgos laborales, con una participación de casi el 100% del personal trabajador de la residencia

Noviembre-diciembre 2022: Acción formativa “Modelo de Atención Centrada en la Persona”, con una carga lectiva de 25 horas, el que han participado 10 profesionales de nuestra residencia.

Octubre-noviembre 2022: Participación de 6 profesionales de nuestra residencia en la acción formativa “Estructuras de personalidad. Conflictos en la relación profesional-persona usuaria”, con una carga lectiva de 20 hora, organizada por el Área de Formación de la Diputación Provincial de Jaén.

Constitución y puesta en marcha del grupo motor para la implantación del MACP en nuestra residencia, con la participación de nueve profesionales.

Indicadores de evaluación

Actualización de protocolos de trabajo según temporalización establecida.

Nº de quejas relativas a prácticas profesionales. Ver informe Anual sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias e informe de Análisis de Encuestas de Satisfacción.

Nº de accidentes laborales anuales. Ver informe anual.

Nº de profesionales que participan en actividades formativas: Todos los profesionales de nuestra residencia han participado en, al menos, una acción formativa en el año 2022.

Nº de reuniones del grupo motor: Se constituye en el mes de diciembre, una sola reunión en 2022

Resultados relativos al plan de contingencia y actuación para la prevención en relación a esta línea estratégica:

Actualización de protocolos técnicos y planes de trabajo de los distintos profesionales y/o equipos de profesionales, atendiendo al proyecto de reorganización asistencial.

Realización de pruebas diagnósticas: test rápidos, test de antígenos semanales y PCR a los profesionales, a través de cribados semanales o atendiendo a la normativa en cada momento.

El ED informa al personal de toda la normativa publicada: estrategia del Ministerio de Sanidad, BOE, BOJA, instrucciones sanitarias del Distrito, etc. a través de las vías de comunicación establecidas.

Participación de la familia y la comunidad. Responsabilidad social.

Objetivos para el año 2022

Propiciar la participación e implicación de las familias, en distintos foros donde tengan voz y oportunidades de expresar sus propuestas de mejora.

Fomentar el voluntariado social.

Registrar en ResiPlus las intervenciones familiares individuales en todas las áreas profesionales.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2022

Acompañamiento, ayuda e información a la familia durante todo el proceso asistencial: preingreso, ingreso, adaptación, estancia/ integración y final de la vida; así como durante todo el Estado de Alarma y evolución de la crisis sanitaria.

Reactivación del programa de orientación familiar

Indicadores de evaluación

Nº de intervenciones individuales anuales con familiares, recogidas en la memoria técnica de cada área profesional.

Nº y tipología de quejas y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas y reclamaciones. Datos: (1) quejas y reclamaciones con informe de respuesta.

Nivel de satisfacción de usuarios y familiares evaluados anualmente en distintas dimensiones. Ver informe anual de valoración de las encuestas de satisfacción.

Grado de participación de la residencia en actividades culturales, sociales y comunitarias. Ver memoria área educativa.

Nº de sesiones del Programa de Orientación Familiar. Este programa se reanuda en el mes de noviembre, por lo que en el año 2022 se lleva a cabo una sesión. Se establece una periodicidad bimensual de las sesiones.

Resultados relativos al plan de contingencia y actuación para la prevención en relación a esta línea estratégica.

Se han enviado cartas Informativas a las familias sobre la aparición de brotes en el centro.

Se han realizado comunicaciones de las áreas profesionales con familiares y entre éstos y residentes. El número de comunicaciones mantenidas con familiares y residentes por las áreas profesionales registradas en el nuevo sistema de ResiPlus.

Coordinación continua con el Distrito Sanitario Jaén – Jaén Sur. Concretamente con la Unidad de Residencias y con los/as EGC. Epidemiología e Inspección sanitaria.

Eficacia: garantizar la sostenibilidad de los centros

Objetivos planificados para el año 2022

Consolidar y enriquecer el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento e instalaciones.

Avanzar en la exigencia de suministros de productos farmacéuticos individualizados por residente: en el procedimiento actual que dirige el colegio de farmacéuticos, condicionado a un cambio mensual de la farmacia que suministra, no se aporta la medicación individualizada, lo que conlleva una importante inversión de tiempo por parte de los profesionales de enfermería de nuestros centros, así como molestias para los familiares y residentes.

Gestionar los recursos humanos y materiales de la residencia, de la forma más eficaz posible

Acciones emprendidas durante el año 2022

Implantación del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de, equipos técnicos, mobiliario e infraestructuras.

Actualización continua del inventario del centro.

Seguimiento diario de las incidencias de mantenimiento según protocolo de gobernante.

Comunicación frecuente con el servicio de mantenimiento.

Elaboración e implantación del protocolo de proveedores externos de materiales y servicios.

Elaboración mensual del cuadrante del personal a turnos y del plan de vacaciones de todo el personal.

Cobertura rápida de situaciones de IT

Indicadores de evaluación

Contabilización de acciones para la mejora de la Infraestructura, Equipos Técnicos y Mobiliario de los centros. Informe anual de la Gobernanta del Centro.

La coordinación con el Servicio de Mantenimiento se ha realizado principalmente mediante mensajes por correo electrónico, telefónicas y reuniones presenciales.

Nº de incidencias de mantenimiento. Indicador: número de incidencias solventadas/número de incidencias interpuestas x 100: 89.8%

Número de incidencias interpuestas año 2022: 669

Número de incidencias resueltas año 2022: 601

Cumplimiento de los procedimientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos y herramientas de trabajo.

Actualización del Inventario del Centro. El inventario está actualizado de forma continua.

5. La calidad del servicio prestado: elemento distintivo del valor de la organización.

Objetivos planificados para el año 2022

Renovar las herramientas informáticas de la residencia.

Consolidar el uso de la plataforma de gestión informatizada ResiPlus.

Mantenimiento de la Certificación de Calidad.

Fomentar la cultura de Buenas Prácticas Profesionales en la residencia.

Revisión e implantación del Plan de Humanización.

Avanzar en la implantación de planes, programas, protocolos, procesos, así como en la evaluación de los mismos. Trabajar el sistema de indicadores.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2022

Se ha renovado el certificado de calidad por parte de la ACSA, con fecha 11/07/2022.

Se ha continuado la convocatoria a los Grupos de Calidad de ambos centros y trabajar los estándares contenidos en el Plan de Calidad.

Se han revisado los protocolos de trabajo por los responsables de cada uno.

Se ha ido revisando el Plan de Contingencia y Actuación para la Prevención del covid-19, conforme se ha actualizado la normativa.

Indicadores de evaluación

Nº de reuniones anuales del grupo de calidad en 2022: (5)

Nº de reuniones anuales de los distintos grupos de mejora, con las correspondientes actas como evidencia de las mismas.

Nº de actualizaciones del Plan de Contingencia y Actuación para la Prevención del covid-19 (según cambios en la legislación vigente): mayo de 2022.

CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA 2022 DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Esta memoria es un documento de referencia, muestra el camino, el itinerario de trabajo que se marca desde la Jefatura de Servicio para todos los servicios que la componen.

La metodología de trabajo implantada ha desarrollado instrumentos, programas, protocolos y procedimientos todos ellos centrados en las personas que atendemos y todo esto materializado finalmente en los Planes de Intervención Individuales de cada persona usuaria, siempre considerando unos principios rectores en nuestra metodología de trabajo: Promover la existencia de servicios adaptados a las necesidades de las personas que atendemos.

Velar por la calidad de los servicios existentes.

Garantizar el acceso a los servicios a todas las personas que lo precisen.

La base fundamental en la metodología de trabajo está en el trabajo interdisciplinar. Es decir, cada profesional, además de trabajar desde su disciplina, colabora con los otros profesionales, planteando planes de intervención conjuntos.

Resaltamos como pilares asistenciales que parten del trabajo en equipo los siguientes:

Valoración interdisciplinar.

Programas y protocolos de actuación.

Organización del servicio

Programa por objetivos y detección de áreas de mejora.

Calidad.

IGUALDAD

El Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las líneas de trabajo de Igualdad desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género son las que marca el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén:

Sensibilización: estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población en materia de igualdad

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes: para ello la Diputación ha aprobado las siguientes actuaciones subvencionables para esta línea de subvención:

Cooperación y colaboración. El área de Igualdad y Bienestar Social desarrolla proyectos conjuntos con todas las Diputaciones Andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.

Igualmente participa en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colabora asimismo con diversas administraciones públicas, sindicatos y

asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía en general.

PRESUPUESTO

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	85.000 €
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000 €
EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN –Subvenciones a Ayuntamientos–	185.642,54 €
SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.	44.999,86 €

CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES

Con el objetivo de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres a través de asociaciones en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, siendo un órgano de interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades.

Las actuaciones que se han desarrollado durante el año 2022 han sido las siguientes:

En la Resolución nº 491 de 20 de abril de 2022 se aprueba la nueva composición de la Asamblea del Consejo de igualdad y participación de las mujeres jiennenses, Actualmente la integran 54 asociaciones de mujeres.

Se realiza a primera reunión en la que 18 de mayo de 2022

Se constituye la Asamblea General

Se elige la Vicepresidenta segunda del Consejo.

Se elige la Comisión Ejecutiva.

Primera reunión de la Comisión Ejecutiva el 9 Septiembre de 2022.

CAMPAÑA ANDALUZA Y PROVINCIAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. 8 DE MARZO.

Campana Andaluza

Objetivos:

Visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres en el trato y comportamiento de las personas e instituciones con la finalidad de implementar acciones positivas hacia las mujeres para corregir desequilibrios.

Realizar un acto en el que la Institución muestre el apoyo y el compromiso para la igualdad real y efectiva.

Actuaciones:

Reunión de todas las diputaciones de Andalucía. En el año 2022, la ha liderado la diputación de Sevilla. Se consensua el lema de la campaña: “No me puedo creer que cuestiones el Día Internacional de las Mujeres. La igualdad comienza en ti”, la cartelera y el manifiesto

Elaboración y Difusión de todo el material audiovisual de manera on line, y a través de correo postal. También se han realizado faldones de balcón para difundir a todos los ayuntamientos de la provincia y otras Instituciones.

Campana provincial Actividades

Día 1 marzo: Rueda de prensa presentación de la campaña de 8 de marzo bajo el lema "No me puedo creer que cuestiones el Día Internacional de las Mujeres. La igualdad comienza en ti".

Día 21 abril: Inauguración del curso "Teoría feminista, por Rosa Cobo Bedía. Programa 12 Meses Igualdad

Marzo. Mes por los derechos de las mujeres

Día 8. Acto institucional 8-M en la Lonja del Palacio Provincial de Jaén.

Manifestación Día Internacional de la Mujer

Exposición la lucha de las mujeres en el siglo XX

Día 7. Inauguración la "Lucha de las mujeres en el siglo XX"

Del 8 al 31 de marzo: Exposición "La Lucha de las mujeres en el siglo XX",

Premio de investigación en políticas de igualdad Carmen de Michelena

Día 31: Presentación del trabajo ganador del XIV Premio de investigación en políticas de igualdad Carmen de Michelena. Con el título "Si no existe. ¿Por qué duele?".

Teatro por la igualdad

Representación de las obras "No quiero princesas" y "El abrigo verde militar" en distintas localidades de la provincia.

ESCUELA DE FEMINISMO Y EMPODERAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

La escuela de feminismo se constituye como un espacio para la concienciación, la formación y el conocimiento con el objetivo de incorporar la teoría feminista a todos los ámbitos: sociopolítico, y personal, poniendo a las mujeres como en centro de la acción, Con el objetivo principal de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Durante el año 2022, se han realizado las siguientes actividades:

Programa "Marzo Feminista", especificado en el apartado anterior.

Ciclo de conferencias dipufeministas.

5.1.- Programa ciclo de conferencias dipufeministas de marzo feminista

Ciclo de conferencias "Marzo Feminista":

Día 2 de marzo: Inauguración escuela de feminismo, conferencia del ciclo de conferencias del proyecto "MARZO FEMINISTA". Conferencia: "Las mil caras de la brecha salarial" a cargo de Ángeles Durán de las Heras Visualizaciones: 136

Día 9 de marzo: Conferencia: "Asociadas, rurales y empoderadas...El feminismo alimenta a las mujeres", a cargo de Neus Albertos Meri. Visualizaciones: 642

Día 16 de marzo Conferencia; "Poder, violación y misoginia en las muñecas pornográficas" a cargo de Lydia Delicado Moratalla. Visualizaciones : 121

Día 23 de marzo. Conferencia: "Discursos y estrategias antifeministas" A cargo de María Ávila Bravo-Villasante. Visualizaciones: 132

5.2.- Día 29. Jornada de formación feminista. ¿Se cumple la ley de igualdad?, modalidad presencial. 43 asistencias: 38 mujeres y 5 hombres.

Curso "Historia de la Teoría Feminista. Siglos XIII al XXI.

Curso Historia de la Teoría feminista siglos XIII-XXI modalidad on line, 102 personas se han formado en este curso. 7 hombres 95 mujeres. Fecha

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y WEB DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN.

Objetivo: Visibilizar a través de soportes audiovisuales para difundir a través de la web, redes sociales de la diputación, causas que implican, reconocen y conmemoran la igualdad tanto de trato como la igualdad de mujeres y hombres.

Durante el año 2022, se han puesto en marcha dos proyectos de gran calado:

6.1.- Proyecto 12MesesIgualdad

A través de este programa, pretendemos dar relevancia y visibilidad a los problemas reales que cada día sufren las mujeres reales y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real.

A continuación pasamos a detallar los proyectos que hemos desarrollado desde el inicio de este programa:

Febrero:

Día 4 de febrero. Día tolerancia cero con la mutilación genital femenina. Conferencia: "Mutilación genital femenina: una forma de violencia de género. Contextualización, retos y necesidades", por Nerea Sancho Sánchez

Día 6 de febrero. Campaña de difusión y sensibilización contra la mutilación genital femenina, con el lema "Un corte a nuestra libertad. Mutilación genital femenina, tolerancia cero".

Día 11 de febrero. "Día Internacional de las niñas en las ciencias". Tertulia programa de radio, a cargo de las diputadas y personal de la Universidad de Jaén.

Marzo:

Día 8 -M. Día Internacional de las Mujeres.

Abril:

Día 28 de abril. Día Internacional de las niñas en las TIC. Difusión de imagen en las redes y en la web de diputación.

Mayo:

Día 17 de mayo. día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia y la Bifobia. Campaña de difusión y sensibilización con el lema "No hace falta ser la causa para defender la causa. Respeto"

Día 28 de mayo. Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

Día 7 de junio. Mesa redonda "Salud Mental, Mujeres y Violencia de Género", a cargo de M^a Elisa Rodríguez Ruiz-Mateos, Henar Sastre Domingo y Rosa M^a Martínez

Junio:

Día 28 de junio. Día Internacional del Orgullo Gay. Con la realización del Acto Institucional del Orgullo LGTI

Julio y Agosto: Campaña de difusión y sensibilización. "Campaña provincial por unas fiestas libres de violencia machista. Aire fresco y sin acoso". "Fiestas sin acoso".

Septiembre:

Campaña audiovisual con la Trata
Conferencia on line “Prostitución y trata sexual. Supervivencia y recuperación” a cargo de Satoko Kojima Hoshino, 112 visualizaciones

Octubre: Mes de las mujeres rurales

14 octubre. Encuentro provincial de mujeres rurales en Beas de Segura. Desarrollo de jornada y convivencia. Asistencia presencias 321 mujeres

Conferencia a cargo de Neus Albertos Neri. El día 25 de octubre de 2022. 216 visualizaciones

Noviembre: Mes contra la violencia hacia las mujeres. Nos remitimos a la campaña 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, apartado VII.

Diciembre:

Cine fórum en distintos municipios de la provincia. Se han celebrado para IES, Ayuntamientos y Asociaciones de mujeres: Total 13

6.2.- Proyecto “Soy Feminista por...”

Este proyecto se solapa con el de 12MesesIgualdad, ya que en cada uno de los meses y coincidiendo con la causa del mes, se ha elaborado y un vídeo en el que personas distintas y diversas hacen una reflexión sobre por qué son feministas y lo relacionan con la causa. Ejemplo: mes de octubre. Mes de las mujeres rurales. Vídeo, “*Soy feminista porque quiero que la titularidad compartida de las tierras sea una realidad!!!*”

CAMPAÑA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de género, El 25 de noviembre se conmemora este día internacional, para poner en el punto de mira de la sociedad en su conjunto el problema de la violencia de género. Un problema que trasciende familias, municipios, ciudades países...

Actividades de la campaña 25-N:

Campaña audiovisual: Difusión de material de sensibilización y concienciación contra la violencia de género a municipios y entidades de toda la provincia, redes sociales y página web de la diputación, con el lema: “La igualdad nos hace más fuertes contra la violencia de género. Da el paso”.

Festival de cortos contra la violencia de género(del 9 al 11).Actividades paralelas: Master Class: “Nuevos modelos de mujer en el cine y en las series de televisión. 10 años de mirada masculina”. Imparte María José Jiménez Flor.

Ciclo de conferencias dipufeministas contra la violencia hacia las mujeres.

Día 21. “El ÇABolicionismo. ¿La solución a la prostitución?” de Rosa Cobo Bedía.607 visualizaciones

Día 29. “Violencia material y sexual contra las mujeres”. 109 visualizaciones.

Acto institucional del Día de la eliminación de la violencia hacia las mujeres

Día 24. Lonja de Diputación Provincial de Jaén

Colaboración con el acto organizado por la comisión por la igualdad y contra la violencia de género en Jaén

Día 25. Frente al edificio de la subdelegación del gobierno

Otras colaboraciones: Exposición colectiva “25 miradas. Presente y futuro de la mujer africana”. Organiza ONG SPH.

Ciclo de cortoforum.

Con la proyección y posterior debate de los cortometrajes seleccionados y ganadores del X Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén en los municipios, asociaciones y centros educativos que así lo demanden.

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se ha celebrado el X Festival de cortometrajes contra la violencia de género.

Se han presentado en esta edición un total de 213 cortometrajes de hasta catorce nacionalidades distintas. De éstos, 102 han sido dirigidos por mujeres y 111 por hombres. De los cortos presentados se han seleccionado catorce y de ellos han salido ganadores los siguientes:

Primer premio: “Harta”

Segundo premio: “Mama”

Premio a la mejor directora: “Totem Loba”

Premio especial al mejor corto Jaenícola: “La Cajera”

Premio especial del jurado: “Suelta”

Premio Canal Sur Radio y Televisión: “La Cajera”

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD:

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS “EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN”

Las bases de la convocatoria ha sido publicada en el BOP nº 23 de febrero de 2022.

Resolución de concesión definitiva: BOP 186 de 25 de septiembre de 2021.

Se han concedido en el 2022 subvenciones por un importe de 185.642,54€.

SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el BOP nº 106 de 8 de junio de 2021.

Resolución de concesión definitiva: BOP nº 2 de 5 de enero de 2021

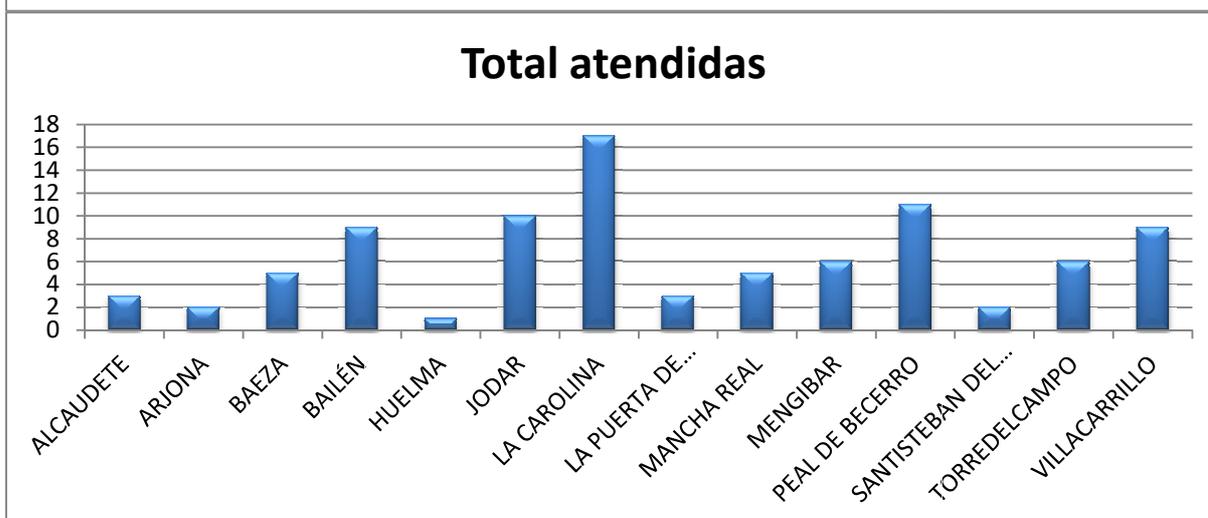
Se han concedido en el 2022 subvenciones por un importe de 44.999,86€

XIII.- TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) que ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir.

A continuación se presenta una tabla con el número de mujeres atendidas durante el año 2022, distribuido por edades, altas y bajas en el servicio Atenpro y sus correspondientes gráficos.

Zona Básica	Total atendidas	Edad de 16 a 30 años	Edad de 31 a 50 años	Edad de 51 a 65 años	Edad de más de 65 años	Número de altas	Número de bajas
ALCAUDETE	3	1	1	0	1	3	0
ARJONA	2	0	0	2	0	2	1
BAEZA	5	0	5	0	0	4	0
BAILÉN	9	0	8	0	1	7	0
HUELMA	1	1	0	0	0	1	0
JODAR	10	3	6	1	0	10	0
LA CAROLINA	17	6	9	2	0	17	1
LA PUERTA DE SEGURA	3	1	1	1	0	3	1
MANCHA REAL	5	0	5	0	0	5	2
MENGIBAR	6	1	3	2	0	6	0
PEAL DE BECERRO	11	3	4	3	1	11	3
SANTISTEBAN DEL PUERTO	2	0	1	1	0	2	0
TORREDELCAMPO	6	2	3	1	0	6	1
VILLACARRILLO	9	3	4	1	1	8	1
Total general	89	21	50	14	4	85	10



JUVENTUD

El Área de Igualdad, Bienestar y Juventud, su marca Jaenícolas, es el órgano administrativo de la Diputación Provincial de Jaén, encargado del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Juventud, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos propuestos: la promoción personal, social y económica de los y las jóvenes y la cooperación técnica y/o financiera con ayuntamientos, asociaciones e instituciones públicas y/o privadas para la realización de actividades dirigidas a este sector de población.

Para la elaboración de estos programas, Juventud- Jaenícolas, realiza anualmente un diagnóstico de las necesidades e intereses de los Ayuntamientos menores 20.000 habitantes de la provincia, en materia de juventud, con la finalidad de concretar las actuaciones que se han de llevar a cabo durante cada ejercicio, se elaboran los diferentes programas donde se recogen las actuaciones a realizar en los diferentes municipios, atendiendo a las demandas planteadas por los Ayuntamientos.

Estos programas se desarrollan a lo largo del año, contando con la colaboración de alcaldías, concejales/as y técnicos/as de juventud de los distintos Ayuntamientos.

Se sigue trabajando en tres grandes objetivos:

Contribuir a facilitar la autonomía y emancipación personal, favoreciendo y creando las condiciones que mejoran su calidad de vida en todas sus dimensiones del colectivo juvenil.

Fomentar la participación social de la juventud, potenciando su capacidad de autoorganización: Escuchando, facilitando, promoviendo...

Promover la igualdad de oportunidades mediante la creación de una red integrada de recursos, servicios y programas para la juventud propiciando una actuación global unificada y coherente.

Estos tres objetivos se resumen en uno: EMPODERAR a las y los jóvenes, así como a las propias Entidades Locales y Asociaciones Juveniles.

LÍNEAS MARCO y PRINCIPIOS “INSPIRADORES” JAENÍCOLAS

- Primero, reforzar el papel de los y las jóvenes como ciudadanos y ciudadanas activos del Municipio, proporcionándoles los medios adecuados para ser los auténticos/as protagonistas de los proyectos.
- Segundo, acercar la información al colectivo juvenil para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos, igualdad entre mujeres y hombres, así como de concienciar contra el racismo, la xenofobia, LGTBIfobia o cualquier otro tipo de discriminación.
- Tercero, dar respuesta a las necesidades e intereses de la juventud, complementando las medidas de juventud con otros sectores que les afectan (educación, formación, política social, sanidad etc.)

Desde Jaenícolas, se han propiciado apoyos, recursos y espacios a las entidades para la organización de sus propios eventos y actividades, impulsando la adquisición de la creatividad y la libre expresión juvenil.

Se han creado redes de jóvenes para la difusión de la información tanto vertical como horizontal.

La marca Jaenícolas, sigue apostado con éxito en la creación de un espacio propio donde puedan tener lugar las iniciativas del colectivo juvenil de la provincia de Jaén, propiciando los encuentros y las sinergias.

Y todas las actuaciones han sido coherentes con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Solo apostillar que las acciones de los programas y proyectos que se están desarrollando en materia de Juventud durante este año 2022, han contribuido a desarrollar dos prioridades de esta Administración:

Territorializar el trabajo municipal de juventud, facilitando espacios de relación y de expresión.

Consolidar actuaciones de política juvenil que han demostrado su eficacia, promoviendo mejoras en los servicios que se prestan para trabajar con toda la realidad juvenil de la provincia de Jaén en municipios menores de 20.000 habitantes.

Entre los objetivos Jaenícolas conseguidos en el año 2022 se encuentran los siguientes:

Acercar la Administración Provincial a las personas jóvenes.

Procurar una incorporación más activa de la juventud en la vida política, social, económica y cultural de la provincia de Jaén.

Fomentar las distintas formas de participación juvenil.

Asesorar a la juventud sobre los derechos, deberes, ámbito de actuación y métodos para obtener recursos económicos y financieros para sus actividades.

Avanzar, implicándose, luchando y trabajando para asegurar la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la viabilidad de los proyectos juveniles de la provincia.

Trabajar de forma coordinada con todas las partes implicadas en materia de juventud.

Fomentar la participación juvenil, sobre la base de la interlocución en el diseño y la gestión de las políticas, el soporte al asociacionismo juvenil y el fomento de la cultura de la participación.

Visualizar iniciativas y grupos de jóvenes de nuestra provincia.

Fomentar la elaboración de planes municipales de juventud como guía y hoja de ruta de la población joven de la provincia.

Seguir y aumentar la colaboración con las diferentes Áreas de la Diputación Provincial de Jaén, con distintas campañas formativas, informativas, de prevención y de difusión dirigidas a personas jóvenes de la provincia de Jaén.

Esta memoria 2022 está dividida en tres partes:

A.- CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES - JUVENTUD/2022

B.- PROYECTOS Y PROGRAMAS JAENÍCOLAS /2022

C.- PARTICIPACIONES JAENÍCOLAS/2022

A.-CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES- JUVENTUD / 2022

A.1.- Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022 a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social.

Primero.- Beneficiarios. Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén. (BOP: Número 23 Jueves, 03 de febrero de 2022)

Cantidad: 194.930,66 €: Han solicitado los 91 Ayuntamientos de la provincia menores de 20.000 habitantes.

A.2.-Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2022, a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro.

Cantidad final adjudicada: 57.882,24 €

A.3.-Convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2022 para: El refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud. “Red provincial de personal técnico de juventud” (REC PTJ)

Cantidad adjudicada a esta convocatoria: 221.428,35€

Nº de Municipios beneficiarios: 31

El total de las tres Subvenciones/2022: 474.241,25 €
--

B.- PROYECTOS Y PROGRAMAS JAENÍCOLAS /2022

B.1.- Sala Joven Virtual de Exposiciones:

Se trata de un espacio expositivo virtual alojado en la página principal de Jaenícolas (www.jaenicolas.es) donde se puede visibilizar a golpe de clic el desarrollo de la actividad artística joven, apoyar y fomentar su promoción, además de visibilizar, impulsar y difundir las obras artísticas y carreras.

Este proyecto consiste en desarrollar diferentes exposiciones que tienen carácter mensual, son virtuales y abiertas para todas las personas que quieran disfrutar del arte joven de la provincia de Jaén, sea cual sea la disciplina a la que se dedique. Desde esta sala cualquier persona joven que sea o resida en alguno de los 97 municipios de la provincia puede participar exponiendo si está trabajando en alguna de las artes plásticas: pintura, escultura, dibujo, comic, etc.

B.2.- Revista ParticipE +: Desde el inicio de esta revista (enero de 2021), la Diputación de Jaén desde su Área de Juventud, Jaenícolas, está participando, abordando y publicando con personal especializado los distintos temas mensuales.

La revista digital juvenil *ParticipE+* es una iniciativa que aúna a distintas administraciones, delegaciones y áreas en materia de juventud. La publicación es de periodicidad mensual y aborda en cada una de sus ediciones diversos temas de interés para la juventud, recogiendo además artículos específicos.

ParticipE+, está especializada en el ámbito de la dinamización juvenil, pretende ser una puesta en común sobre intereses, necesidades, experiencias, líneas de acción e investigación sobre las políticas de juventud, todo ello desde la triple perspectiva de los jóvenes, el personal técnico y responsables políticos.

B.3.- Street Art: Murales y graffitis urbanos.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud) es muy importante y necesario promocionar el arte urbano, y la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en las personas jóvenes.

Este proyecto, Street Art Plus, ha realizado 20 graffitis en municipios menores de 20.000 habitantes provincia de Jaén y con diferentes temáticas.

Sus Objetivos:

Ofrecer un atractivo más a los municipios de la provincia

Cambiar el aspecto urbano.

Acercar el arte con un lenguaje creativo, actual y dinámico a la juventud

Fomentar la creación del arte urbano

Llegar al público juvenil con de una forma actual

Municipios: Escañuela, Santiago de Calatrava, Larva, Ibros, Fuerte del Rey, Navas de San Juan, Vilches, Cabra del Santo Cristo, Mengíbar, Bedmar y Garcéz, Villanueva del Arzobispo, Génave, Campillo de Arenas, Orcera, Alcaudete, Chilluevar, Los Villares, Martos y Santa Elena.

Graffiteros/as: Ana Corazón, Mónica (ICAT), Javier Aldarias, Adoro y Coché Tomé.

B.4.- Material Multimedia turístico

El turismo juega un papel fundamental en la economía de nuestro país. Tras los últimos acontecimientos ha quedado algo tocado y ahora que estamos saliendo poco a poco de esta situación ha llegado la hora de reactivarlo. En nuestra provincia contamos con un auténtico paraíso interior, el cual es desconocido por la ciudadanía y sobre todo por gente joven que aún no ha tenido tiempo de poder viajar.

Es necesario transmitir a la juventud el patrimonio y gran potencial turístico que tiene Jaén como provincia para que lo conozcan, lo cuiden, se sientan orgullosos/as de él y lo transmitan al exterior. Es importante por tanto la generación de material turístico con una aire fresco y renovado, adaptado a las nuevas tecnologías y que atraigan a este tipo de público.

Con el título de “Jaenícolas Travelers”, y aprovechando el espacio que ofrece la marca joven de Diputación de Jaén JAENÍCOLAS, se han llevado a cabo varias acciones destinadas a dar a conocer a este sector de la población los distintos rincones de nuestra maravillosa provincia, transmitiendo este conocimiento de una manera actual y adaptada a las nuevas tecnologías.

Para ello se han celebrado eventos y actividades, fomentando la interacción e intentando trasladar y exponer todo nuestro patrimonio turístico y cultural. Por otro lado también se ha elaborado material multimedia de calidad y muy potente visualmente para intentar captar la atención de las personas jóvenes.

Objetivos del proyecto:

El proyecto “Jaenícolas Travelers” nace con varios objetivos entre los que destacamos:

Crear un material turístico promocional de calidad, atractivo y que incite a visitar y conocer nuestra provincia.

Animar a la juventud a conocer, valorar y enorgullecerse de su tierra.

Fomentar la participación de la gente joven en actividades locales

Reactivar el turismo de interior en nuestra provincia

Dar al mundo una visión de Jaén moderna, adaptada a los medios digitales y con una potente y atractiva imagen visual, mostrando los maravillosos rincones que esconde nuestra provincia

C.- PARTICIPACIONES JAENÍCOLAS/2022

Entrega de Resoluciones de las subvenciones para el refuerzo y consolidación de estructuras locales de personal técnico de juventud (Desarrollado en el punto A.3.)

VI Edición del Salón del Estudiante de Marmolejo: Evento educativo/formativo dirigido al alumnado de institutos, sobre todo, a aquellos y aquellas que se encuentran en los últimos cursos de algún ciclo (ESO o Bachillerato).

Inauguración del I Salón de Formación y Empleo. Alcalá la Real 23 y 24 de marzo/2022: Propuesta ambiciosa, creativa e innovadora, que ha ofrecido mesas redondas, ponencias, talleres y con expositores.

Asistencia e intervención en Andújar en la Exposición itinerante de los pueblos y sus comarcas, como evento de los 10 años de la Provincia, con el lema “YO ELIJO JAÉN”, en colaboración con el Diario Jaén.

Rueda de prensa: Presentación “PRMVR-JAÉN/2022”: La marca Jaenícolas de la Diputación Provincial de Jaén, ha participado y colaborado en este proyecto cultural e innovador Prmvr-Jaén (Primavera Jaén) para el colectivo juvenil con el Área de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.

Entre los/as artistas de este evento, ha habido conciertos de: *Maka, Ladilla Rusa, Los Chichos, Califato^{3/4}, Zahara, Morreo, La Zowi, El José, Bizarrap, Quevedo, Cocco Lexa, Daniela Garsal, Sofia Gabanna...*

Encuentro con Asociación de Trabajadores/as de Juventud de Estonia y la Red Participe+: La Asociación Europa 2020, la Asociación de Trabajadores/as de Juventud de Estonia y la Red Participe+, que la conforman 9 municipios de las provincias de Jaén (Marmolejo, Baeza y Martos), Córdoba (Puente Genil, Palma del Río y Cabra) y Sevilla

(Gines, Castilleja de Guzmán y Bollullos de la Mitación) han organizado a través del programa Erasmus+, una visita de estudio con actividades de desarrollo profesional. Entrega Premios Dinamia 2022: La Asociación Provincial de Profesionales de Juventud Dinamia, otorga El Premio Dinamia desde el año 2015 y tiene como finalidad reconocer la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos juveniles desarrollados por los gobiernos locales y otras entidades y que contribuyan al bienestar de la juventud de su territorio.

A destacar en este año 2022:

Premio Recursos: JAENÍCOLAS

Premio Profesional: Técnica de juventud de Diputación de Jaén

Presentación de la X Edición del Festival del Cómic Europeo- Úbeda E Inauguración de la X Edición del Festival del Cómic Europeo- Úbeda

Este año 2022, se celebra la X edición del Festival del Cómic Europeo de Úbeda. El Festival, dedicado al cómic es un referente para el colectivo juvenil de Úbeda y de otros muchos puntos geográficos.

Objetivo:

Apoyar desde la Diputación de Jaén-Jaenícolas cualquier manifestación creativa y cultural de la provincia de Jaén promovida por jóvenes de nuestra tierra.

Rueda de Prensa III Plan Provincial de Juventud Y Presentación III Plan en Presidencia (30 de mayo 2022)

Se anuncia la presentación del III Plan

Pleno ordinario: 31 de mayo 2022.

En el pleno de sesión ordinaria nº 5 celebrada el 31 de mayo del 2022, se aprobó por mayoría absoluta el III Plan Provincial de Juventud (2022-2027)

Es un documento minuciosamente estudiado y que traza las líneas estratégicas que han de seguirse en los próximos años para conseguir que la juventud jiennense que habita en los 97 El viernes, 8 de julio/2022 en el Aula de Cultura, se presentó este Plan con la intervención de:

Presidente de la Diputación: Francisco Reyes Martínez

Vicepresidenta 1ª de la Diputación: Francisca Medina Teva

Diputada delegada de Juventud: Pilar Lara Cortés

Gestor cultural y consultor en políticas de Juventud: Josep Montes i Sala

Este Plan se puede leer y consultar en:

-Portal de la Diputación Provincial de Jaén:<https://www.dipujaen.es>

-Jaenícolas - Portal de Juventud de la Diputación de Jaén: <https://www.jaenicolas.es>

Acto del día internacional del Orgullo LGTBI+

El miércoles, 28 de junio/2022, la diputada de Juventud participa en este acto en la Longa de la Diputación con la lectura del manifiesto.

Visita al Curso de Animación Turística de Mengibar Casa de la Juventud

A través de la Subvención en materia de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, se están impartiendo diversos cursos formativos y gratuitos para la población joven de Mengibar:

III Jornada Provincial de Políticas de Juventud a Debate: La Asociación “Provincia Dinámica”, organiza la tercera Jornada Provincial de Políticas de Juventud a Debate.

Objetivos:

Reactivar las políticas de juventud.

Motivar y poner en valor a la juventud por su implicación, esfuerzo y el trabajo que están desarrollando en materia juvenil.

Ser capaces de debatir, reflexionar e impulsar las Políticas de Juventud con propuestas locales de futuro.

Crear un espacio de encuentro para compartir y poner en común las inquietudes, ideas, demandas... pues es necesaria la juventud para la transformación social.

Ser vanguardia y motores impulsores para las futuras generaciones.

9ª Edición PREMIOS JAÉN JOVEN 2022

El Periódico “Diario Jaén”, comprometido con la juventud, organiza su 9ª Edición de estos premios.

El Aula Magna de la Universidad de Jaén acogerá, un año más, la entrega de los Premios Jaén Joven 2022

La gala de entrega de premios busca reconocer el talento de la juventud jiennense en todo su territorio y en los distintos y diferentes ámbitos de nuestra provincia.

PREMIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL: “Me pone viajar”: es un proyecto que inicialmente surge como un blog de viajes, enmarcado la promoción de la provincia de Jaén, combinando lo mejor de dos sectores, el turístico y el tecnológico. De este modo, permite dar a conocer distintos destinos turísticos con una imagen muy potente, moderna y atractiva para todos los públicos.

Hoy esta empresa es un referente en el sector audiovisual. Su equipo de trabajo está formado por grandes profesionales expertos y expertas en grabación, edición de vídeos, diseño gráfico, diseño web, programación y marketing digital.

Sus servicios más destacados son:

Campanas audiovisuales

Vídeos de promoción turística

Guías multimedia....

Magdalena Molina Pérez y Ricardo Navarro Moral son, autóctonos de Jaén y se sienten orgullosos y sacan pecho por nuestra tierra, Su compromiso personal y profesional es acercarnos a las maravillas de nuestro Paraíso Interior.

PRESENTACIÓN “NOVIEMBRE MES DE LA JUVENTUD 2022”

La Diputación Provincial de Jaén, y su marca Joven Jaenícolas, presenta una programación innovadora, diversa y creativa para el colectivo juvenil en el mes de la juventud.

Objetivo: Desarrollar y describir las distintas acciones, actividades y proyectos que se van a realizar desde Jaenícolas durante el mes de Noviembre/2022

ENCUENTRO PROVINCIAL DE PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD (Baeza 2022)

El colectivo joven se topa con serias dificultades en la consecución de sus derechos y deberes como ciudadanía, por lo que desde esta administración, Diputación Provincial de Jaén, (juventud) se trabaja para emprender, diseñar e implementar políticas públicas de juventud.

La finalidad principal de este Encuentro es formar e informar de la marca Jaenícolas y del III Plan Provincial de Juventud.

Esta jornada está diseñada para los técnicos y las técnicas de los Municipios así como para el personal contratado por la convocatoria de subvenciones para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de Juventud “Red Provincial de Personal Técnico de Juventud” (RECPTJ)”

Inauguración FEJUVE 2022- Mancha Real

El Área de Juventud de la Diputación de Jaén (JAENÍCOLAS) tiene entre sus fines y estrategias la creación de redes de cooperación interinstitucional

Con motivo de la Feria de la Juventud de Mancha Real – FEJUVE/2022–, Pilar Lara Cortés diputada de juventud, estará inaugurando este evento donde conocerá las distintas asociaciones, clubes deportivos, escuelas de formación, espacios de ocio, etc. de este Municipio de la provincia de Jaén.

Clausura actividad AMPA LOS DESCALZOS. Colegio Antonio Machado (Baeza)

Desde el Área de Igualdad, Bienestar Social y Juventud y mediante la convocatoria de subvenciones para Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de juventud en el ejercicio 2022, El AMPA Los Descalzos del Colegio Antonio Machado de Baeza, ha sido beneficiario de una concesión económica para el gasto de las siguientes actividades:

El proyecto subvencionado es: “Jornadas de hábitos saludables y habilidades sociales para jóvenes”

CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS: Mejor Corto JAENÍCOLA: X Festival de Cortometrajes de Diputación Provincial de Jaén contra la Violencia de Género/2022

La vicepresidenta primera y diputada de Igualdad y Bienestar Social, Francisca Medina, acompañada por la diputada de Juventud, Pilar Lara, ha participado en este acto en el que ha destacado la calidad de las cintas presentadas a este festival enmarcado en el programa conmemorativo “Yo elijo Jaén. 10 años del Día de la Provincia”.

Ha sido galardonado en esta edición el cortometraje titulado “La cajera”, realizado por la jiennense Amada Santos, que ha obtenido tanto el premio especial al mejor corto Jaenícola, dotado con 1.500 euros, como el premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza, consistente en la emisión del corto galardonado en la cadena autonómica.

ENCUENTRO DE TRABAJO JAENÍCOLAS RED PROEM DE LA UJA (Jaén 2022)

El Área de Juventud de la Diputación de Jaén tiene entre su estrategia la creación de redes de cooperación interinstitucional por lo que con motivo del mes de la juventud ha querido incluir en su programación un encuentro de trabajo con la Universidad de Jaén y en especial con el equipo de la UJA responsable de la Red Proem. De esa manera, se pretende crear una línea de colaboración entre las dos instituciones para conocerse mutuamente e iniciar algún tipo de colaboración en beneficio de la población joven de nuestra provincia.

PROEM: Red de investigación interdisciplinar para la promoción de la salud mental y bienestar emocional en las personas jóvenes.

Son un grupo de investigadores/as que forman parte de la UJA con un equipo interdisciplinar en el campo de la Psicología y la Lingüística Aplicada.

Líneas de trabajo de PROEM:

Programas de promoción y alfabetización de la salud emocional.

Programas de intervención para mejorar los niveles de resiliencia.

Instrumentos de evaluación de variables psicológicas, especialmente en la Emoción Expresada.

Análisis del lenguaje como medida complementaria en la detección y cambio terapéutico en jóvenes con o en riesgo de problemas emocionales.

Diagnóstico precoz de los problemas emocionales en el colectivo juvenil.

Evaluación e Intervención de problemas emocionales en población infantil, adolescente y adulta.

Prevención del suicidio infanto-juvenil.

ENCUENTRO DE TRABAJO JAENÍCOLAS: Área Didáctica de las Ciencias Sociales UJA

El Área de Juventud de la Diputación de Jaén tiene entre su estrategia la creación de redes de cooperación interinstitucional por lo que con motivo del mes de la juventud ha querido incluir en su programación encuentros de trabajo con la Universidad de Jaén. De esa manera, se pretende crear una línea de colaboración entre las dos instituciones para conocerse mutuamente e iniciar algún tipo de colaboración en beneficio de la población joven de nuestra provincia.

El encuentro de hoy es con el Área Didáctica de las Ciencias Sociales, para conocer una investigación que se está realizando titulada:

"Representaciones sociales y experiencias de jóvenes oriundos/as de la provincia de Jaén: entre el arraigo en origen y el desarraigo", de Rubén Calligo, que está doctorando en Estudios Migratorios de la UJA

Gala Premios Jóvenes Bailenenses/2022 . Asistencia de la diputada de juventud

La Concejalía de Juventud ha convocado los Premios Jóvenes Bailenenses 2022, destinados a reconocer públicamente la labor de aquellas personas jóvenes de la localidad de Bailén que destaquen en alguna faceta.

Las bases indican que pueden ser premiados aquellas personas de Bailén, cuya edad se encuentre entre los 14 y los 35 años. Las personas candidatas han sido propuestas por entidades, colectivos, asociaciones y particulares.

Los apartados convocados, y en los que se deben encuadrar las propuestas que se han presentado, son: Arte y Cultura, Joven Emprendedor/a, Joven Solidario/a, Joven Deportista, Joven por la Ciencia, Joven por Bailén (sus méritos, además, deben servir como promoción de la ciudad de Bailén), Joven por la Música, Colectivo Joven y Premio "Felipe de Neve", que se concede a alguien mayor de 35 años que trabaje o lo haya hecho a favor de la juventud bailenense

Presentación de de la Formación Técnica en materia de juventud Presentación Cuadernos de Formación F-5 y Joven Store. Rueda de Prensa

El Área de Juventud de la Diputación de Jaén a través de su marca Jaenícolas, ha planificado para los Ayuntamientos de la provincia dos recursos de gran utilidad.

El primero de ellos es una colección de Cuadernos de Formación temáticos para el personal técnico y político de las áreas de juventud de las entidades locales de nuestra provincia (F-5)

Los seis cuadernos técnicos que se podrán descargar en formato pdf en la web de Jaenícolas en la sección de Recursos Jaenícolas, (Zona de descargas)

Los cuadernos que se presentan son los siguientes:

C.F.1 Educación para la Participación Juvenil

C.F.2 Generación de ideas

C.F.3 Elaboración de proyectos europeos

C.F.4 Transformación social a través del voluntariado

C.F.5 Educación Informal

C.F.6 Animación Sociocultural y proyectos juveniles.

En cuanto al segundo recurso, el Joven Store, es un proyecto participativo y abierto a cualquier persona, entidad y/o empresa que pueda ofrecer cualquier propuesta-iniciativa dirigida a personas jóvenes de nuestra provincia.

Joven Store se llevará a cabo en dos fases:

Primera fase: Difusión y recopilación de propuestas.

Segunda fase: Deestructuración y visibilización de todas las propuestas recibidas.

Para la primera fase, se podrá acceder también en la web de Jaenícolas donde se podrá encontrar un formulario para cumplimentar con cada una de las iniciativas dirigidas al colectivo joven de nuestra provincia.

Objetivos

Apoyar desde la Diputación de Jaén-Jaenícolas a las áreas de juventud de los ayuntamientos de la provincia

Impulsar y crear recursos de utilidad para el personal técnico y político de los ayuntamientos de la provincia de Jaén

Visibilizar propuestas técnicas dirigidas a la juventud jiennense y enmarcarlas en la marca joven Jaenícolas

Crear un catálogo de iniciativas y que esté disponible para los ayuntamientos de la provincia de Jaén

Acto institucional contra la Violencia de Género: 24/11/2022. Asistencia de la diputada de juventud. En este acto celebrado en el hall del Palacio Provincial ha estado presente la diputada de Igualdad, Rocío Zamora, que ha procedido a dar lectura al manifiesto aprobado por las ocho diputaciones andaluzas contra la violencia de género. Además se ha llevado a cabo un minuto de silencio, así como una ofrenda floral en memoria de las víctimas de la violencia machista. La jornada ha finalizado con un recital de poemas realizado por Noelia Camacho, que ha estado acompañada por el Dúo Lorca.

2022 INAUGURACIÓN MERCADO NAVIDEÑO: LOPERA: Asistencia de la diputada de juventud.

Este tipo de actuación municipal va dirigida a todos los públicos y especialmente a las familias con niños y niñas.

En estos mercados se buscan regalos originales y artesanales para estas fechas navideñas.

Entre los diferentes puestos se puede encontrar productos de alimentación típica de navidad, decoración, juguetes, golosinas; así como artículos de artesanía, cerámica....

También hay degustación de productos, ludoteca, alumbrado navideño, actuaciones musicales, actividades y distintos talleres para todas las edades.

2022 INAUGURACIÓN ENCUENTRO JUVENIL EN VILCHES: “SINERGIA CONDADO EDITION”

Evento de Jóvenes para Jóvenes en Vilches.

En este encuentro se dan a conocer los distintos talentos artísticos que existen en la Comarca del Condado de Jaén (Vilches, Guadalén, Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, Montizón, Chiclana de Segura y Sorihuela del Guadalimar)

Acto de entrega de premios: Asistencia de la diputada de juventud

Reunión Asociación de mujeres gitanas: Sanando Kali

Esta asociación Sinando Kalí se constituye en el año 1992 para la promoción y la normalización de la comunidad gitana.

Lo que mejor define a los pueblos es su cultura. La cultura es la identidad del Pueblo Gitano, una identidad que también es un mosaico de aportaciones hindúes, cristianas, musulmanas, judías, persas, armenias, bereberes, egipcias... que se fueron uniendo a lo largo de los siglos.

La cultura gitana ha demostrado una enorme fortaleza aun a pesar de los reiterados intentos de exterminio en determinados períodos históricos con los métodos más crueles desde la Inquisición al nazismo. En algunos países incluso se efectuaron esterilizaciones masivas y en la actualidad sigue habiendo comportamientos y normativas anti-gitanas. Sin

embargo, aun a pesar de todo ello, ha sido la cultura gitana la que ha hecho que el Pueblo Gitano sobreviva hasta llegar al siglo XXI

Sinando Kali interviene en zonas con necesidades especiales de transformación social.

Trabaja en ámbitos de la educación, la salud, la acción social, la cultura y el empleo.

Desarrollan iniciativas de intervención con actividades escolares y extraescolares con el alumnado, las familias y los centros educativos.

Reunión Asociación Gente LGTBIQA+: Asistencia de la diputada de juventud

Las siglas se refieren respectivamente a lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intragénero, queer, asexuales y, con el +, a otras orientaciones, expresiones e identidades de género diversas.

Las personas LGTBIQA+ tienen un mayor riesgo de padecer una variedad de problemas sociales y de salud mental, a menudo debido al aislamiento, la marginación y la discriminación en función de su orientación o identidad. Fomentar la inclusión y la aceptación puede ser una forma para ayudar a combatir algunos de estos problemas.

Las personas LGTBIQA+, enfrentan una considerable discriminación y homofobia. El acoso, la intimidación y la discriminación en el lugar de trabajo suele ser “algo común”.

La solidaridad social se puede utilizar para mejorar la visibilidad, combatir la discriminación y promover causas, incluyendo las leyes contra la discriminación y por la igualdad.

Estas personas son con frecuencia el blanco de las “etiquetas”, la marginación social, la discriminación económica, así como del acoso y la violencia.

Reunión Alcaldesa y personal político-técnico de Segura de la Sierra. Reunión para dialogar y debatir políticas de juventud.

REFLEXIÓN FINAL PARA SEGUIR AVANZANDO:

Hay que seguir trabajando con el colectivo juvenil de nuestra provincia desde las dos corrientes de análisis como hasta ahora: la demográfica y la sociológica.

Hay que seguir avanzando en los contextos actuales de la juventud, dedicados a la vertiente laboral, social y económica de la juventud de Jaén, centrándonos especialmente en su situación laboral, la problemática de la emancipación y el estatus social de los y las jóvenes de nuestros municipios.

Debemos seguir en la línea de estudio, análisis y profundizar más en la presencia de la juventud en la esfera pública y política.

Y finalmente, analizar en profundidad el tema de la juventud en nuestro medio rural y sus particularidades por la enorme heterogeneidad de este colectivo en nuestra provincia.

CONCLUSIONES JAENÍCOLAS/2022

Desde la marca Jaenícolas se ha analizado, compartido y conocido de manera exhaustiva la realidad de las personas jóvenes en distintos municipios de la provincia de Jaén.

Se ha visitado diferentes instituciones, desde la Universidad de Jaén a Asociaciones, Ayuntamientos, Concejalías de Juventud, y distintos y diversos colectivos para interesarse, preocuparse e informarse por el colectivo juvenil.

En estos encuentros se ha debatido entre otros temas sobre las perspectivas de futuro de la juventud, la formación, la participación activa de los y las jóvenes de nuestra provincia, el empleo, actitudes con respecto a la igualdad de género, la diversidad, el impacto de las tecnologías, la información...

Se sabe que hay una juventud preocupada por el medioambiente y más comprometida con la política, pero muy distanciada de sus representantes en las instituciones, se siente insatisfecha con las instituciones formales y la clase política pero sí cree que es la política

la que puede mejorar, cambiar y transformar la sociedad. La juventud se inclina por una participación menos institucional y vinculada a causas concretas.

En resumen: Destacar la enorme complejidad y heterogeneidad del colectivo juvenil y las reivindicaciones y dificultades que manifiestan para su desarrollo personal, social y las pocas expectativas en el medio rural y todo esto huyendo de visiones estereotipadas y simplistas que, se manifiestan sin ningún rigor, por parte de ciertos grupos políticos y de colectivos poco informados o desconocedores del excepcional papel de la juventud.

RECOMENDACIONES JAENÍCOLAS/2023

Tras revisar y analizar la información de la realidad de este año 2022, hay recapitular y buscar nuevas y buenas estrategias que sigan orientando y apoyando las políticas de juventud de la provincia de Jaén.

Hay que seguir trabajando con los cargos municipales electos, profesionales de juventud, y con la diversidad de la población joven de nuestro territorio para crear oportunidades y desarrollarse personal, social y profesionalmente.

En líneas generales de intervención, desde Jaenícolas, este próximo año 2023, debemos abordar y garantizar medidas para la continuidad de los criterios, estrategias y objetivos, tomando como marco general unas directrices bien definidas que incrementen el proceso de mejora que se quiere conseguir.

Muy importante será:

El aumento de apoyo financiero de la Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de actuaciones en materia de juventud.

La dotación de recursos humanos profesionales con capacidad de trabajo y conocimientos técnicos especializados en juventud.

El impulso transversal institucional para la creación de mecanismos estables que permitan intervenciones coordinadas entre las distintas Áreas de la Diputación de Jaén.

Realizar una guía/catálogo de recursos Jaenícolas donde se ofrezcan de manera permanente a los municipios menores de 20.000 habitantes de nuestra provincia, actividades, acciones, exposiciones charlas, conferencias... de distintas tipologías.

Actualizar continuamente la base de datos de recursos (humanos, materiales y técnicos) de cada municipio de nuestra provincia para conocer y diagnosticar las necesidades que se detecten, proponer medidas de intervención y planificar mecanismos de cocreación (Estrategias y creación de experiencias de cooperación y de diálogo).

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas se creó en 2013, aglutinando a la Supervisión Técnica de Proyectos y al Negociado de Información y Documentación anteriores. El 1 de enero de 2022 cambió a la denominación actual. Está adscrita a la Dirección de Área.

Centro Documental

El Centro Documental del Área de Igualdad y Bienestar Social constituye un recurso al servicio de las necesidades de gestión de la documentación de las/os profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados del Área, de la Diputación Provincial, y

de las/os ciudadanas/os que deseen acceder a los fondos documentales especializados en Servicios Sociales para su consulta y/o préstamo, a través de su Archivo y Biblioteca. Los fondos documentales y servicios se encuentran recogidos en Bases de datos propias, en la web del Área:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/objetivos

Fondos documentales disponibles en el Centro Documental:

Libros, revistas, documentación técnica de los profesionales del Área, documentación fotográfica y audiovisual, documentación administrativa, documentación oficial, y documentación externa.

En el Centro Documental del Área, se procede al tratamiento documental de los todos los documentos de cualquier tipo y en cualquier soporte que ingresan en el mismo, difundiendo dicha documentación a los profesionales del Área, mediante los boletines de alerta informativa.

Además se mantiene y actualiza el contenido de todas las bases de datos propias creadas para la gestión de la documentación que se archiva, tanto en la Biblioteca como en el Archivo, poniéndola a disposición de los profesionales y usuarios del Centro de Documentación del Área.

Estos fondos, relativos al ámbito de los servicios sociales y temas conexos, están recogidos en bases de datos propias, los cuales se pueden consultar, de manera presencial, vía telefónica, o por correo electrónico.

Periódicamente se envían boletines referenciales de información/documentación a las/os profesionales y técnicas/os del Área, estos envíos suelen ser semestrales y en ellos se recogen las novedades que ha recibido en Centro Documental. Documentos registrados en las Bases de datos propias del Centro Documental:

Base de Datos	Registros
ARCHIPRO	32302
ARCHIVO	7285
LIBROSYM	4797
DOCU	1281
REVISTA	1974
TECNIDOC	1433
LEGISLA	7565
DOCUMEDIA	113
FOTODIG	4773
Total Registros	61523

En el número de documentos registrados en la base de datos durante el año 2022 se refleja un incremento de 851 registros, en relación al año 2021.

Fondos documentales que ingresaron en el Centro Documental durante el año 2022:

Base de Datos	Registros
ARCHIPRO	30
LIBROSYM	19

DOCU	1
TECNIDOC	3
LEGISLA	0
DOCUMEDIA	0
FOTODIG	0
Total Registros	53

Estos fondos documentales han tenido un descenso en relación al año anterior de 460 registros. Fondos documentales adquiridos en el año 2022:

Tipología documental	Cuantía
Libros	19
Test, Escalas o Inventarios	1
Libros digitales	0
TOTAL	20

Expedientes administrativos transferidos al Centro Documental desde los Archivos de Oficina del Area de Igualdad y Bienestar Social en el año 2022:

Temática	Exptes.
Convenios	3
Historias clínicas Res. Sant. Teresa	22
Total	25

Préstamo de Documentación a usuarios del Centro Documental durante el año 2022:

Tipología Documental	Cuantía
Exptes. Advtos.	43
Libros	21
Documentos técnicos del Area	19
Otra Documentación	1
Video digital	0
Total	84

Medios electrónicos prestados a usuarios del Centro Documental durante el año 2022:

Medio	Préstamos
Ordenadores portátiles	38
Cañón proyector	31
Total	69

Nota: 1 PCU portátil en préstamo de larga duración en la Residencia José López Barneo con motivo del Covid-19.

Gestión de solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadano/a que ha demandado el servicio en el año 2022:

Grupo	Certificados
Personas del Área	11
Personas ajenas al Área	6
Total	17

Información y/o documentación publicada en la Web del Area en el 2022. Web del Area:

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/index.html>

Según Tipología	Cuantía
Eventos de agenda actividades	13
Novedades de agenda actividades	2
Publicaciones	2
Contenidos	0
Fotografías digitales del Area	13
Total	30

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan) Año 2022

	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Área	Actividades del Área		3
Centros Asistenciales	Residencia Santa Teresa		4
	Residencia José López Barneo		1
Igualdad	Actividades de Igualdad	13	1
Juventud	Actividades de Juventud		
Programas	Programa Eracis		2
	Programa Pharaon	1	
Ayuntamiento > 20000	Actividades con presencia del Área	1	2
Otros		1	
TOTAL		16	13

Eventos y Novedades del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por fuente de información) Año 2020

Según Fuente de información	Eventos y Novedades
Agenda Diputadas del Área (Selección Supervisión Técnica de Proyectos)	2

Centros de Servicios Sociales Comunitarios	1
Igualdad	13
Juventud	0
Total	16

Atención al Público e Información

Suministra información, tanto presencial como telefónica, a las ciudadanas/os sobre la ubicación de servicios y personal de referencia de los mismos, a la vez que informa sobre los modelos de documentos para presentar en la Diputación. Recepciona la documentación dirigida al Área, procedente de los distintos Servicios de la Diputación Provincial, recibida del Registro General de Diputación y también la recibida a través de la valija, los cuales se reenvían a los Centros, Servicios, y Unidades del Área.

Distribución el correo externo a los servicios y técnicos del Área. Envío al Registro Central de Diputación, los documentos recibidos en el Área, procedentes de los Asociaciones, o Ayuntamientos, que necesitan ser registrados.

Mantenimiento y actualización de la Base de datos de Asociaciones de la provincia y las listas de distribución de email para las mismas.

Registro de salida de documentos, cuyo destino es nacional o con destino internacional, relativos a los proyectos europeos, y su envío por correo certificado.

Actualización de todos los ficheros de etiquetas, centralizados en el Negociado, que sirven de soporte a cualquier difusión del Área, en especial para las campañas de igualdad y juventud, o comunicaciones a los Ayuntamientos y Asociaciones. E impresión de las etiquetas, según petición y necesidad de las/os técnicas/os.

Se gestionan las solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadana/o que demande el servicio.

Mantenimiento y actualización del Inventario de Bienes Muebles de los Servicios Centrales del Área.

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a las centros o servicios del Área durante el año 2022 y registro de salida de las U.T.		
Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
230000 – Igualdad y Bienestar Social	35	5
230100 – Dirección Área B.S.	36	29
230200 – Administración y C.P.	1437	139
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	1068	3254
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	61	8
230502 – Unidad de Infancia	0	4
230503 – Unidad de Información	5	2
230504 – Unidad de Mayores	344	0
230505 – Unidad de Cooperación	274	7
230506 – Prog. de Actividades Comunitarias	32	1
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	55	4

230508 – Negociado de gastos BS	1474	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	46	1
230600 – Centros Drogodependenc	88	474
231000 – Centro Documental	1	1
231400– Áreas Territoriales Total	14445	13763
231401 – Árjona	327	1638
231402 – Baeza	1188	750
231403 – Bailen	1566	1174
231404 – La Carolina	1065	631
231405 – Alcaudete	976	1481
231406 – Huelma	511	483
231407 – Jódar	1283	541
231408 – Mancha Real	851	464
231409 – Mengibar	1220	859
231410 – Peal de Becerro	1251	977
231411 – La Puerta de Segura	832	1358
231412 – Santisteban Puerto	747	990
231413 – Torredelcampo	1492	1343
231414 – Villacarrillo	1136	969
231100 – Residencia Sta. Teresa	0	105
231600 – Residencia López Barneo	15	50
440000 – Políticas de Igualdad	78	0
	19494	17742

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2022		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
230000 – Igualdad y Bienestar Social	8	3575
230100 – Dirección Área B.S.	224	396
230200 – Administración y C.P.	253	60
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	349	1816
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	30	31
230502 – Unidad de Infancia	0	30
230503 – Unidad de Información	3	0
230504 – Unidad de Mayores	0	1225
230505 – Unidad de Cooperación	13	2
230506 Programas de Actividades Comunitarias	6	345
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	30	1395
230508 – Negociado de gastos BS	2	2
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	20	51
230600 – Centros Drogodependencias	16	16
231000 – Centro Documental	1	1
231400 – Áreas Territoriales	17517	11828
231401 – Árjona	899	893

231402 – Baeza	1210	439
231403 – Bailen	1721	1587
231404 – La Carolina	1142	590
231405 – Alcaudete	1249	787
231406 – Huelma	1040	755
231407 – Jódar	1260	565
231408 – Mancha Real	990	339
231409 – Mengíbar	1420	1556
231410 – Peal de Becerro	1302	258
231411 – La Puerta de Segura	1168	142
231412 – Santisteban Puerto	1848	1756
231413 – Torredelcampo	971	1194
231414 – Villacarrillo	1297	967
231100 – Residencia Sta. Teresa	235	119
231600 – Residencia López Barneo	54	126
440000 – Políticas de Igualdad	25	15
	18786	21033

Inventario de bienes muebles de los Servicios Centrales del Área

Recoge el conjunto de bienes muebles, ubicados en los servicios centrales del Área, e incluso en las dependencias de las ubicaciones de archivo definitivo de documentación del Área, en la planta baja del edificio. Estos bienes muebles están registrados en el Inventario de la Diputación Provincial, en el módulo del Plan Director, con la descripción de sus características identificativas (identificación, datos generales datos económicos), según base de datos del Plan Director. Se incluye además la foto digital de cada uno de los bienes.

En el año 2022 no se ha actualizado el inventario, por lo que se recogen a continuación los datos de 2021.

Inventario de los Bienes Muebles (Servicios Centrales del Área)	
Ubicación	Cuantía
Archivo 1	8
Archivo 2	22
Archivo 3	24
Archivo 4	4
Aseo	1
Aseo de Dirección	5
Despacho 01. Información	26
Despacho 02. Jefe de Servicio de Admón y Control Presup.	12
Despacho 06. Sección de Admón y Control presupuestario	18
Despacho 07. Asesora/or	16
Despacho 08. Diputada Igualdad y Bienstar Social	52
Despacho 09. Dirección	25
Despacho 10. Secretaría de Dirección	20

Despacho 11. Centro Documental	45
Despacho 12. Negociado SS.SS. Administración-2	22
Despacho 13. Negociado SS.SS. Administración-1	27
Despacho 14. Igualdad y Juventud	20
Despacho 16. Supervisión Técnica de Proyectos	17
Despacho 17. Diputada de Igualdad	8
Despacho 18. Diputada de Juventud	8
Despacho 25. Supervisor Técnico	16
Despacho 26. Trabajadora Social	9
Despacho 27. Unidad de Cooperación Municipal	13
Despacho 28. Unidad de Información e Inclusión social	13
Despacho 29. Unidad de Infancia y Familia	13
Despacho 30. Unidad de Mayores	11
Despacho 31. Jefa de Servicio de SS.SS.EE.	13
Fachada del parque móvil	1
Fotocopiadoras	17
Hall + Pasillo de Dirección	13
Hall de entrada al Area	18
Hall de Prevención de Riesgos Laborales	29
Office de cocina	9
Pasillo central	4
Sala de Juntas	32
Otros	24
TOTAL	615

Comisión Técnica de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad

El Patronato reunido en sesión de 24/05/2022 aprobó la modificación de Estatutos, así como el cambio de denominación de la entidad, en coherencia al nuevo tratamiento legal de la discapacidad tras la entrada en vigor, el 03/09/2021, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Ambas modificaciones se encuentran inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía por acuerdo de la Resolución de 21/10/2022 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y publicada en BOJA nº 211 de 03/11/2022.

Por tanto, bajo la denominación FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se da continuidad a la actividad de la Fundación Jiennense de Tutela, organización de carácter privado sin ánimo de lucro lleva realizando ininterrumpidamente su labor desde su constitución el 26/12/2002.

Las Entidades que conforman su Junta de Patronos son:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Jaén, que ostenta la Presidencia de la Junta de Patronos.

Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Jaén de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que ostenta la Vicepresidencia Primera.
 Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que ostenta la Vicepresidencia Segunda.
 Plena Inclusión Andalucía, que ostenta la Vicepresidencia Tercera.
 Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (FUNDEMA).
 Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales (APAEM).
 Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “La Estrella”.
 Asociación Síndrome de Down de Jaén y Provincia.

La Ley 8/2021 establece que la Autoridad Judicial nombrará curador a quien haya sido propuesto para su nombramiento por la persona que precise apoyo o por la persona en quien esta hubiera delegado, salvo que existan circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones.

Según los Estatutos, el Patronato creó la Comisión Técnica como órgano de apoyo estando integrado por personal designado por él reuniéndose con una periodicidad mínima de una vez al mes.

El nombramiento de la FJAJ como entidad prestadora de apoyos judiciales es posible porque entre sus fines figura la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad (cfr. artículo 275 del Código Civil) sin perjuicio de las causas de excusabilidad para el desempeño de las mismas en los términos del artículo 279 C Civil.

Como órgano de carácter técnico y de apoyo al Patronato, para aquellas funciones que legalmente resulten delegables, la Fundación cuenta con una Comisión Técnica, que está integrada por personal designado por el propio Patronato y que se reúne como mínimo una vez al mes. Su función es el estudio y aprobación de aceptación del ejercicio de medidas de apoyo respecto de aquellas personas con discapacidad que determinara el juzgado al prescindir motivadamente de las personas físicas llamadas a ello. Así también, tiene delegado el seguimiento y toma de decisiones sobre la situación personal y patrimonial de las personas sobre las que se ejercen los apoyos.

El ámbito geográfico de actuación es la provincia de Jaén.

La Comisión Técnica asume con carácter general aquellas funciones que se le encomiende en reunión de Patronos y específicamente tiene delegado el estudio, aprobación y aceptación de las medidas de apoyo respecto de aquellas personas que cumplan el perfil de los Estatutos (art. 8 beneficiarios) así como el seguimiento y toma de decisiones respecto de la situación personal y patrimonial de las personas con discapacidad con medidas de apoyo asumidas por la Fundación. La Comisión da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades

Aportación económica de la Diputación en 2022: 30.500 €.

Los datos de gestión de la fundación en 2022 son los siguientes:

Principales datos de la FJAJPD durante 2022:

	H	M	T
Expedientes en estudio/pendientes aceptación o toma de posesión	14	9	23
Defensas judiciales procesales	5	0	5
MEDIDAS DE APOYO JUDICIALES			
Medidas cautelares	0	1	1
Defensas judiciales	0	0	0

Guardas de hecho judiciales	0	0	0
Curatelas	19	16	35
Curatelas con funciones representativas	60	41	101
Expedientes cerrados y archivados en 2022	19	15	34
Expedientes que quedan en activo para 2023	98	67	165

Distribución geográfica de las personas sobre las que se ejercen medidas de apoyo:

Jaén capital	24
Jaén provincia	108
Otras provincias	5
Total	137

Proyectos Europeos

Proyecto PHArA-ON

Pilots for Healthy and Active Ageing, (pilotajes para un envejecimiento activo y saludable), es una Innovation Action financiada por el programa de la Unión Europea Horizon 2020. Pretende lograr una vida activa e inteligente para las personas mayores de Europa.

Pharaon creará un conjunto de plataformas abiertas altamente adaptables e interoperativas, que integrarán servicios avanzados, dispositivos y herramientas, incluido IoT, inteligencia artificial, robótica, accesos virtuales, portables inteligentes, big data y análisis inteligente. Estas soluciones serán ampliamente probadas y validadas, con el objetivo de responder a las necesidades de las personas mayores para mejorar su independencia, seguridad y capacidades, conforme envejeczan.

Pharaon apoyará a la industria europea y a decisores políticos para encarar con éxito los retos de una población que envejece. Además, propiciará el desarrollo de nuevos partenariados colaborativos entre actores de diferentes sectores para asegurar que las plataformas desarrolladas responden a las necesidades de las personas mayores y de cuidadores/as formales e informales. Al mismo tiempo, el proyecto ofrece oportunidades a proveedores de herramientas digitales para impulsar sus dispositivos, sistemas y equipos, para apoyar a una población mayor en crecimiento.

Participan 41 socios de 12 países, liderados por SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna (Pisa, Italia), sustituida por Universidad de Florencia en 2021, con previsión inicial de duración de 48 meses, desde diciembre de 2019 a noviembre de 2023. En 2022 se aprueba una prórroga de seis meses para el proyecto. Pharaon adopta un enfoque centrado en la persona usuaria y testeará varias soluciones digitales mediante 6 pilotos en 5 países: Italia (Toscana y Apulia), España (Mucia y Andalucía), Holanda (Twente), Eslovenia (Isola) y Portugal (Coimbra y Amadora).

Entre los socios de Pharaon se incluyen grandes, medianas y pequeñas empresas, organismos de investigación, universidades, administraciones sanitarias, proveedores públicos y privados de servicios, organizaciones sociales, institutos de salud y entidades que trabajan en estandarización. Con una inversión de más de 21 millones de euros, Pharaon tiene el objetivo de hacer una contribución significativa a la agenda de la Unión Europea sobre envejecimiento activo y saludable.

Los socios de Pharaon proceden de Italia, España, Portugal, Holanda, Eslovenia, Croacia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Austria y Estonia.

El rol de la Diputación de Jaén en el proyecto, como responsable del pilotaje andaluz, será el de representar a las personas usuarias finales, facilitando su acceso a las acciones de dicho pilotaje. En el año 2022 se ha estado trabajando en el pilotaje: definición del perfil de participantes, y segmentación de población para el pilotaje, realización.

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es de 203.957,50 €.

ANEXO

PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES

Denominación:	<i>Servicio de información, valoración, orientación, asesoramiento</i>	
Breve descripción:	Conjunto de medidas que facilitan y proporcionan a los ciudadanos, grupos, entidades y a la comunidad en general, la información y el asesoramiento necesarios, en una relación de ayuda profesional, en orden a potenciar sus recursos personales y posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.	
Beneficiarios:	El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento se dirige a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones y grupos de personas con un interés de carácter social común.	
Plazos de ejecución:	01/01/2022 a 31/12/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
9.765.478,38 €	9.114.845,43 €	93,342%

Denominación:	<i>Servicio de Ayuda a Domicilio</i>	
Breve descripción:	El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.	
Beneficiarios:	Todas aquellas personas y unidades de convivencia que presenten carencias de carácter físico, psíquico y/o social, de carácter temporal o permanente, que les impiden el normal desenvolvimiento frente a las necesidades que plantea la vida diaria; y que se encuentren empadronados en cualquier municipio de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Jaén.	
Plazos de ejecución:	01/01/2022 a 31/12/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
44.047.591,47 €	46.458.603,33 €	105,47 %

Denominación:	<i>Programa de Intervención Familiar.</i>	
Breve descripción:	Consiste en una intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores o no, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.	
Beneficiarios:	Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.	
Plazos de ejecución:	01/01/2022 a 31/12/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	Con el mismo presupuesto que el Servicio de Información	

Denominación:		Programa de Tratamiento Familiar.
Breve descripción: Este programa realiza un tratamiento psico-educativo mediante un equipo interdisciplinar, compuesto por un/ psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un/a Educador/a a familias con menores en situación de riesgo social o en situación de desamparo, para, una vez que la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados, ofrecerles una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares.		
Beneficiarios: Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.		
Plazos de ejecución: 01/05/2021 a 30/04/2022		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
884.529,93 €	876.055,20 €	99,04%

Denominación:		Programa de Intervención comunitaria con infancia y familia
Breve descripción: Conjunto de iniciativas diversas que tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador, dirigidas a la infancia, las familias, las personas con discapacidad y de promoción del voluntariado.		
Beneficiarios: Las personas destinatarias de estos programas varían en función del tipo de programa de que se trate, así, el Programa de Escuela de Madres y Padres se dirigirá a los padres y madres de menores, o de adolescentes, o de menores con discapacidad, y el Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as a menores cuyos padres trabajan en la recolección de la aceituna.		
Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
898.000 €	930219,30 €	103,59 %

El porcentaje de gasto ha sido inferior al 100% y se ha redistribuido el crédito sobrante en las líneas de actuación que se determinaron en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia de Igualdad y Bienestar Social y para las que se solicitó más importe que el crédito disponible.

Denominación:		Programa de Fomento de la participación social
Breve descripción: El objeto es apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales.		
Beneficiarios: Son las entidades de carácter local, públicas y privadas, así como los grupos de interés que se encuentran en los municipios de menos de veinte mil habitantes, con un refuerzo de 90.000 a los seis municipios en los que se han identificado Zonas Desfavorecidas		
Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
90.000,00 €	42.151,00 €	46,83 %

Denominación:	<i>Programa de envejecimiento activo</i>	
Breve descripción:	El Programa de Envejecimiento Activo abarca un conjunto de actividades, materializadas en talleres dirigidos a la promoción de aquellas áreas del funcionamiento personal que mayor incidencia tienen en un envejecimiento saludable: hábitos saludables, funcionamiento cognitivo, funcionamiento emocional y participación social. Durante el año 2022 se ha ejecutado este Programa con total normalidad.	
Beneficiarios:	Este programa se dirige a las personas mayores con residencia en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y que no cuentan con Centro de Día para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.	
Plazos de ejecución:	01/01/2022 a 31/12/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
348.837,50 €	327.212,57 €	93,80 %

Denominación:	<i>Programa de atención de menores hijos de trabajadores temporeros.</i>	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las familias que desarrollan tareas de recolección de la aceituna para la atención de los/las menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia, siendo destinatarios indirectos las familias con hijos e hijas menores que desempeñan trabajos agrícolas de temporada.	
Plazos de ejecución:	01/11/2022 a 31/03/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
400.000,00 €	377.881,99 €	94,47 %

Denominación:	<i>Programa apoyo a la atención de inmigrantes.</i>	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a sus municipios durante la campaña de recolección de la aceituna con el fin de garantizar sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia que ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a los municipios durante la campaña de recolección de la aceituna proyectos de atención a sus necesidades básicas, siendo destinatarios indirectos las personas inmigrantes.	
Plazos de ejecución:	01/11/2022 a 28/02/2023	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
110.000 €	104.408,00 €	94,92 %

Denominación:	<i>Ayudas económicas familiares.</i>	
Breve descripción:	Estas ayudas consisten en apoyar a la familia con menores a su cargo mediante una prestación económica	

mensual revisable semestralmente, una vez que han aceptado un proyecto de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios o un proyecto de tratamiento familiar de un Equipo de Tratamiento Familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar.

Este Programa está financiado por la Junta de Andalucía y el Ministerio para su ejecución entre 01.08.20 a 31.07.21 y otro periodo comprendido entre el 01.08.21 a 31.07.22.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros) a 31/12/2019	Porcentaje
525.000,00 €	476.396 €	90,74%

Denominación:

Ayudas económicas para equipamiento familiar.

Breve descripción:

Se trata de una ayuda no periódica, única, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, lo cual redundará en la facilitación de la tarea psicoeducativa de los proyectos de intervención familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar, y unidades familiares en situación de especial necesidad.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
60.000,00 €	27.174,62 €	45,29 %

Denominación:

Programa de alimentación infantil.

Breve descripción:

Este Programa consiste en apoyar la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios prescritos por los/as técnicos/as de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, garantizando a su vez que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario "El Niño Sano".

Beneficiarios:

Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario El Niño Sano y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
290.000,00 €	158.384,37 €	54,61 %

Denominación:

Programa de emergencia social.

Breve descripción:

Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deban ser atendidas con inmediatez.

Beneficiarios:

Personas o unidades familiares con graves carencias económicas para hacer frente a la atención de gastos relacionados con la atención de necesidades básicas tales como las de salud, alimentación, vivienda, vestido, escolarización, y otras.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
550.000,00 €	639.874 €	116,34 %

Denominación:

Apoyo al mantenimiento de Centros de Día para personas mayores.

Breve descripción:

Apoyo económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los Centros de Día para Personas Mayores de titularidad municipal.

Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00 €	98.546,00 €	98,55 %

Denominación:

Apoyo y promoción del asociacionismo.

Breve descripción:

Apoyo económico al movimiento asociativo de la provincia en aquellas materias de su mayor interés para lograr una eficaz colaboración en la atención de los déficits sociales de los diferentes grupos de población favoreciendo la cohesión social.

Beneficiarios:

Asociaciones, federaciones y confederaciones en materia de Igualdad, Juventud y Bienestar Social.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
406.000 €	385.939 €	95,06 %

Denominación:

Apoyo al equipamiento y reforma de las dependencias municipales de las Unidades de Trabajo Social

Breve descripción:

Apoyo económico a los Ayuntamientos para el equipamiento y reforma de las dependencias municipales que ponen a disposición de la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.

Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de ejecución: 01/01/2022 a 31/12/2022

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
130.000,00 €	79.118,31 €	60,86 %

Denominación:	<i>Apoyo a la reparación y conservación de las dependencias municipales de las Unidades de Trabajo Social</i>	
Breve descripción:	Apoyo económico a los Ayuntamientos para la realización de pequeñas actuaciones de reparación y conservación en las dependencias municipales que ponen a disposición de la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.	
Beneficiarios:	Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.	
Plazos de ejecución:	01/01/2022 a 31/12/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00 €	9.999,00 €	100 %